



# Asamblea General

Distr. general  
13 de abril de 2020  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 141 y 142 de la lista preliminar\*

### Proyecto de presupuesto por programas para 2021

#### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2021

### Parte VIII

#### Servicios de apoyo comunes

### Sección 29A

#### Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

#### Programa 25

#### Servicios de gestión y de apoyo

## Índice

	<i>Página</i>
Prefacio .....	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** .....	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021 *** .....	59
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021 .....	85
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión .....	86
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma .....	87

*Nota:* Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

\* [A/75/50](#).

\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

\*\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





---

## Prefacio

El Departamento de Estrategia, Políticas y Cumplimiento de la Gestión se creó para apoyar el ideal del Secretario General consistente en unas Naciones Unidas más ágiles, eficaces, transparentes, responsables, descentralizadas y centradas en las personas.

A su vez, el ideal del Departamento consiste en transformar las Naciones Unidas mediante estrategias, políticas y sistemas innovadores de gestión a nivel mundial. Nuestro lema es la simplificación, pues la esencia de nuestro trabajo es crear una Secretaría más ágil, innovadora, integrada e inclusiva.

Este último año, nos hemos esforzado por consolidar e impulsar las reformas emprendidas en 2019 haciendo balance, cosechando resultados y realizando los ajustes necesarios. Hemos racionalizado los procesos presupuestarios para reflejar las nuevas estructuras de gestión de manera más precisa, centrándonos al mismo tiempo en mejorar la salud financiera de las Naciones Unidas, y hemos establecido una declaración de control interno que dará garantías a los Estados Miembros sobre la forma en que se gestiona la Organización. Hemos diseñado una estrategia para ampliar la diversidad geográfica y regional de nuestra fuerza de trabajo, así como un nuevo plan de movilidad del personal, y hemos fortalecido la gestión de talentos y mejorado la prevención y gestión de las faltas de conducta.

Gracias al marco de gestión descentralizada, por el que se delega más autoridad a los jefes de las entidades, el proceso de toma de decisiones ha ganado en flexibilidad, y desde el comienzo de mi mandato, los comentarios que me han ido llegando de los jefes de las entidades, que valoran positivamente la mayor agilidad con la que se puede responder ahora frente a las necesidades operacionales, han sido alentadores. Hacemos un seguimiento sistemático de la actividad verificando el cumplimiento de los indicadores clave del desempeño y analizando y presentando los datos de forma periódica. Con este marco reforzado de rendición de cuentas no se pretende imponer el cumplimiento o “vigilar” el terreno, sino más bien poner en práctica un sistema de gestión donde los responsables gocen de mayores competencias.

En 2021, el Departamento promoverá el logro de resultados mediante estrategias, políticas y sistemas de cumplimiento en materia de gestión que sean transparentes, que estén centrados en las personas y que tengan carácter mundial, de forma que la Organización pueda cumplir sus mandatos. Alentaremos la innovación en los modelos institucionales en toda la Secretaría para apoyar a los clientes y socios. Fomentaremos una cultura de aprendizaje continuo y de responsabilidad. Y seguiremos creando un entorno de colaboración mediante soluciones integradas e innovadoras para impulsar la transformación institucional en todo el sistema de las Naciones Unidas. Para ello, dirigiremos y apoyaremos iniciativas que abarquen todo el sistema sobre cuestiones clave, como el acoso sexual, la paridad de género, la diversidad geográfica y regional, la accesibilidad y la sostenibilidad ambiental en el lugar de trabajo.

En mi opinión, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión representa como ningún otro el ideal del Secretario General sobre el nuevo paradigma de gestión. En 2021, la innovación seguirá siendo el motor de la excelencia dentro del Departamento, desde donde proporcionaremos soluciones a la Organización para que los mandatos se puedan cumplir de forma cada vez más eficaz, siempre al servicio de nuestros beneficiarios.

*(Firmado)* Catherine **Pollard**  
Secretaria General Adjunta de  
Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

## A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 29A.1 El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión se encarga de la dirección normativa en todas las esferas de gestión proporcionando un marco general claro de estrategias y políticas de gestión integrada y reforzando los mecanismos de seguimiento, evaluación y cumplimiento que controlan el ejercicio de la autoridad delegada en un entorno de gestión descentralizado, impulsando, de este modo, el cambio de paradigma en la gestión, así como el apoyo a la nueva Arquitectura de Paz y Seguridad y a las reformas del sistema de desarrollo. Su labor contribuirá a fomentar una cultura de constante aprendizaje y responsabilidad y a promover la innovación, la inclusión y la sostenibilidad ambiental en los modelos de actividad de toda la Secretaría, con especial atención a las actividades sobre el terreno. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, junto con el Departamento de Apoyo Operacional, también se encarga de gestionar las actividades de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [72/266 A](#), [72/266 B](#), [72/254](#) y [73/281](#). El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión desempeña un papel esencial en la puesta en práctica del nuevo paradigma de gestión del Secretario General, que hace hincapié en la transparencia y la rendición de cuentas y en que las decisiones se tomen más cerca de los lugares en los que se está operando.

#### Estrategia y factores externos para 2021

- 29A.2 La estrategia para 2021 consiste en seguir promoviendo el nuevo paradigma de gestión mediante un enfoque integrado que se sustenta en tres pilares interrelacionados: la planificación de los programas, las finanzas y el presupuesto; los recursos humanos; y la transformación y la rendición de cuentas institucionales. Para ello, el Departamento:
- Promoverá la obtención de resultados mediante estrategias, políticas y sistemas generales de cumplimiento en materia de gestión, centrados en las personas y en la actividad sobre el terreno, que permitan a la Organización cumplir sus mandatos;
  - Aprovechará la inteligencia institucional fundamentada en datos y la gestión de base empírica, y creará capacidad a ese respecto, con miras a justificar más adecuadamente la adopción de decisiones; facilitar la supervisión eficaz y oportuna, y la aplicación de estrictas medidas de cumplimiento y rendición de cuentas; y promover la mejora continua;
  - Promoverá la transformación e impulsará la innovación en los modelos de actividad de toda la Secretaría;
  - Invertirá en los recursos humanos de la Organización y fomentará una cultura de aprendizaje continuo y rendición de cuentas; y
  - Crearé un entorno inclusivo y apto para la colaboración aplicando soluciones integradas y manteniendo asociaciones estratégicas en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 29A.3 El Departamento seguirá dirigiendo el desarrollo y la implantación de estrategias, políticas y modelos de gestión institucional integrada que promuevan un paradigma descentralizado y orientado a la actividad sobre el terreno en el que los gestores gocen de mayores competencias a través del marco mejorado de delegación de autoridad. Realizará labores de enlace con los Estados Miembros y otras entidades externas en lo que respecta a cuestiones relacionadas con la gestión y fomentará la

coordinación en la Secretaría y con los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de crear alianzas y promover las mejores prácticas.

- 29A.4 Una vez sentadas las bases para una mayor descentralización, el principal desafío será seguir acelerando el giro cultural necesario para aplicar plenamente el nuevo paradigma de gestión que promueva la delegación de autoridad, la transparencia y la rendición de cuentas y una cultura de aprendizaje constante.
- 29A.5 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en la hipótesis de planificación de que todos los interesados brindarán al Departamento cooperación y apoyo absolutos para el cumplimiento de los mandatos.
- 29A.6 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el subprograma 3, los entregables reflejan el desarrollo de una fuerza de trabajo diversa y equilibrada desde el punto de vista del género mediante iniciativas de divulgación con destinatarios concretos para atraer candidatos con los perfiles necesarios y el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre cuestiones de conducta relacionada con el género con otras organizaciones internacionales. Se prestará asesoramiento al personal directivo superior sobre cuestiones de conducta y disciplina y las apelaciones administrativas y sobre incidentes críticos incorporando la perspectiva de género. Con respecto a los materiales sustantivos digitales, también se ha incorporado la perspectiva de género, en particular con respecto a la asistencia a las víctimas. Con respecto al subprograma 4, el enfoque integrado de la transformación institucional velará por que los aspectos relacionados con el género se tengan en cuenta y se analicen y supervisen más fácilmente. El Departamento desempeñará un papel destacado en la ejecución de la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre el futuro del trabajo y continúa prestando apoyo a las iniciativas encaminadas a lograr la paridad de género y a abordar el acoso sexual en el lugar de trabajo.
- 29A.7 El Departamento también apoyará las actividades que se lleven a cabo en toda la Secretaría en materia de inclusión de las personas con discapacidad, incluida la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. El Departamento también trabajará para lograr una representación geográfica equitativa de los Estados Miembros en la Secretaría y el establecimiento de parámetros de referencia para aumentar la diversidad regional y dará prioridad a la integración de la sostenibilidad ambiental y la gestión de la resiliencia en las estrategias, las políticas y los marcos de cumplimiento y presentación de informes de la Organización. A través de su destacada labor normativa en esas esferas interrelacionadas, el Departamento promoverá un cambio de mentalidad a todos los niveles de la Secretaría.
- 29A.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Departamento seguirá prestando apoyo y colaboración a todas las entidades de la Secretaría y creará alianzas internas en la Secretaría y externas con el sistema de las Naciones Unidas, para encontrar respuestas inclusivas a los problemas y desarrollar modelos de actividad innovadores que se amolden a los requisitos concretos y en evolución de cada entidad, con especial hincapié en la actividad sobre el terreno.
- 29A.9 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento representará al Secretario General en los mecanismos de coordinación interinstitucional, incluidos el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus redes.

## Mandatos legislativos

29A.10 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

### Resoluciones de la Asamblea General

58/280	Examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas	72/266 y 72/266 B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
		73/281	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: evaluación comparada de las estructuras de recursos humanos
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		

## Entregables

29A.11 En el cuadro 29A.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2019-2021.

### Cuadro 29A.1

#### Entregables transversales del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
1. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	3	3	3	3
2. Reunión del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	3	3	3	3
4. Reunión del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> consulta y colaboración con los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con la labor del Departamento.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> actividades de información y colaboración; artículos y vídeos; boletines.				
<b>Plataformas digitales y contenidos multimedia:</b> mantenimiento y actualización de un total de cuatro sitios web, la intranet y las cuentas de medios sociales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
<b>Administración:</b> seis reuniones de la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión y dos reuniones del Comité de Obras de Arte.				

## Actividades de evaluación

29A.12 Está previsto realizar la siguiente autoevaluación en 2021, como elemento útil para extraer orientaciones y lecciones aprendidas que permitan recalibrar la labor del Departamento:

- Autoevaluación de la eficacia del sistema de rendición de cuentas

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, servicios de gestión y componente de evaluación interna de la administración de justicia**

### **Componente 1**

#### **Solución de planificación de los recursos institucionales**

#### **Objetivo**

- 29A.13 El objetivo, al que contribuye este componente, es mejorar la gestión de los recursos de la Organización para que pueda realizar su labor conforme a los mandatos.

#### **Estrategia**

- 29A.14 Para contribuir a mejorar la gestión de los recursos de la Organización, de modo que pueda realizar su labor conforme a los mandatos, el componente apoyará la transformación institucional en las esferas de la planificación, la gestión de programas y la supervisión de su ejecución, así como en la del análisis institucional y de datos armonizando los procesos y las prácticas y aprovechando la tecnología moderna.
- 29A.15 La Ampliación 2 de Umoja seguirá ofreciendo muchas capacidades nuevas en una amplia gama de procesos. Las mejoras en la planificación estratégica, la presupuestación y la gestión de la actuación profesional en Umoja seguirán fortaleciendo el vínculo entre la ejecución de los programas de la Organización y el empleo de los recursos, mientras que la implantación de la solución de gestión de los asociados en la ejecución simplificará y reforzará la ejecución de los programas. La implantación de la solución de gestión de la cadena de suministro aumentará la eficacia operacional mediante una planificación de la demanda y de la oferta y una gestión del transporte más fiables. La solución, que incluye la gestión de los participantes en las reuniones, racionalizará algunas de las actividades básicas de la Organización. De esta manera se espera conseguir una gestión más eficiente y transparente de los recursos financieros, humanos y físicos de la Organización.
- 29A.16 Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la reacción positiva de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con respecto a las mejoras de la infraestructura y el apoyo a las reformas del Secretario General, la eliminación de la necesidad de un integrador de sistemas para configurar todas las soluciones de los subproyectos de la Ampliación 2 de Umoja y la consiguiente reducción de los costos en concepto de contratistas y unas estimaciones presupuestarias más precisas.

#### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 29A.17 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, que todos los procesos institucionales para la gestión de los recursos y la ejecución de los programas sean eficientes y eficaces, tengan incorporados controles internos y cumplan plenamente los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos, que figura en el informe del Secretario General, titulado “Cambio del paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” (A/72/492/Add.2), se logró, como demuestra el aumento del porcentaje de procesos institucionales creados, puestos a prueba y estabilizados en materia de recursos humanos, finanzas y cadena de suministro y servicios centrales de apoyo. El

índice de finalización del proyecto fue del 94 %, frente al objetivo del 100 %. El objetivo se incumplió por diversos factores, tales como la demora en la firma del primer contrato de *software* basado en la nube con el proveedor, las actualizaciones necesarias de la plataforma y la ausencia de un encargado apropiado dedicado y de un equipo institucional ampliado para uno de los subproyectos.

- 29A.18 Está previsto que 19 de 133 procesos de la Ampliación 2 de Umoja se finalicen en 2020. Esos procesos no solo representan el 41 % del total (321 procesos), sino que también abarcan funciones sustancialmente más complejas en líneas de trabajo interdependientes, que incorporan varias soluciones no estándar y nuevas tecnologías y categorías de usuarios que se suman a las dificultades para la gestión del cambio.

### **Ejecución del programa en 2019: habilitación del nuevo paradigma de gestión**

- 29A.19 El sistema Umoja tiene 43.639 usuarios en 422 lugares. El equipo de Umoja se centró principalmente en implantar las soluciones de la Ampliación 2 de Umoja y en dar apoyo a las reformas en materia de gestión, paz y seguridad, y desarrollo, a las principales actualizaciones de *hardware* y *software*, incluida una nueva plataforma móvil, y a otras mejoras que se deben realizar continuamente, pero que no dependen de las soluciones de la Ampliación 2 de Umoja.
- 29A.20 La solución de planificación estratégica, presupuestación y gestión de la actuación profesional se ajustó al ideal de reforma de la gestión del Secretario General, consistente en empoderar a los directivos y al personal, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los resultados y mejorar el cumplimiento de los mandatos, añadiendo capacidades de planificación de programas, gestión de la actuación profesional y presentación de informes en Umoja, todo ello acompañado de una gestión del cambio para conseguir una mayor orientación a los resultados.
- 29A.21 La solución para la gestión de los asociados en la ejecución aumenta la colaboración con ellos al ofrecerles un portal y las herramientas necesarias para que puedan convertirse en asociados, solicitar pagos programados, registrar los progresos realizados en la ejecución y presentar otros detalles sobre el desempeño. Además de haberse integrado en la solución de Umoja existente, se ha implantado en todas las entidades de la Secretaría, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales que utilizan asociados en la ejecución.
- 29A.22 En la Ampliación 2 de Umoja, la gestión de la cadena de suministro ha expandido considerablemente los límites de los módulos y procesos de la cadena de suministro ya existentes, como los relativos a las fuentes de adquisición (adquisiciones), la ejecución logística y la gestión de instalaciones (gestión de almacenes y existencias). Se han introducido nuevos procesos de planificación y gestión del transporte, que permiten una planificación más precisa y exacta de las rutas de transporte de mercancías, y un seguimiento eficiente en tiempo real de los envíos mediante la interacción directa con los transitarios en una plataforma especializada. En la Ampliación 2 de Umoja, la solución de gestión del transporte apoya la planificación y ejecución de las actividades de transporte del equipo de propiedad de los contingentes, del personal uniformado y de los bienes adquiridos de proveedores comerciales. Permite visualizar la red y las operaciones de transporte de la Organización en todo el mundo y ofrece un sistema de alerta temprana en caso de que se produzcan retrasos. La versión 2, que se introdujo en diciembre de 2019, amplió las funciones para abarcar las operaciones de transporte entre las misiones y dentro de ellas, el uso del transporte por el personal de las Naciones Unidas y la capacidad de transporte de efectivos en aeronaves fletadas a largo plazo.
- 29A.23 La solución de gestión de la capacidad de personal uniformado combinó la planificación de principio a fin y los procesos asociados para la gestión de ese personal, lo que incluye la definición de las necesidades de las unidades, los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, las inspecciones y verificaciones sobre el terreno del equipo de propiedad de los contingentes, la presentación de informes sobre la dotación de efectivos, y el cálculo

de las solicitudes de reembolso y el pago de los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 29A.24 Esta labor contribuyó a mejorar la gestión de los recursos de la Organización para que pudiera realizar su labor conforme a los mandatos, como demuestra la solución de planificación estratégica, presupuestación y gestión de la actuación profesional que facilitó la preparación del presupuesto por programas y los presupuestos de mantenimiento de la paz y los procesos de examen intergubernamental al proporcionar un instrumento normalizado para vincular la información pertinente y permitir el análisis en tiempo real.
- 29A.25 La solución de gestión de los asociados en la ejecución, que es la primera de este tipo que se aplica entre los clientes de SAP, se ha integrado en la solución existente de Umoja y se ha implantado en todas las entidades de la Secretaría. Hacia finales de 2019, se habían concertado acuerdos por un monto de 466 millones de dólares para 914 asociados en la ejecución y se habían efectuado pagos conexos que ascendían a 258 millones de dólares.

**Cuadro 29A.2**  
**Medida de la ejecución**

2015	2016	2017	2018	2019
Implantación de los Fundamentos y la Ampliación 1 de Umoja en la Sede, las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (a nivel mundial), las entidades de las Naciones Unidas en Nairobi (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, PNUMA, ONU-Hábitat), CESPAP, UNAKRT, CEPA, CESPAP, CEPAL, CEPE, Tribunales Internacionales	Finalización de la implantación de la Ampliación 1 de Umoja en misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales	Estabilización de las funciones comprendidas en los procesos de Fundamentos de Umoja y la Ampliación 1, y diseño y desarrollo de los elementos constitutivos de las funciones de la Ampliación 2 de Umoja	Estabilización de las funciones comprendidas en los procesos de Fundamentos de Umoja y la Ampliación 1, y diseño y desarrollo de los elementos constitutivos de las funciones de la Ampliación 2 de Umoja	Despliegue y estabilización de las funciones de la Ampliación 2 de Umoja y adaptación de Umoja, como mecanismo habilitador de la reforma, a la evolución de las necesidades correspondientes a los pilares de la reforma

*Abreviaciones:* CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CEPE, Comisión Económica para Europa; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNAKRT, Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge.

## Resultados previstos para 2021

### Resultado 1: ayudar a los administradores a aprovechar las nuevas capacidades que ofrece la Ampliación 2 de Umoja (resultado arrastrado de 2020)

- 29A.26 El componente continuará la labor relacionada con la gestión del cambio y la adopción por los usuarios de las capacidades de Umoja, de conformidad con su mandato, y permitirá el uso sistemático de Umoja en toda la Organización, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución 71/6 y los entregables de 2020.

Cuadro 29A.3

#### Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Estabilización de las funciones comprendidas en los procesos de Fundamentos de Umoja y la Ampliación 1, y diseño y desarrollo de los elementos constitutivos de las funciones de la Ampliación 2 de Umoja	Despliegue y estabilización de las funciones de la Ampliación 2 de Umoja y adaptación de Umoja, como mecanismo habilitador de la reforma, a la evolución de las necesidades correspondientes a los pilares de la reforma	Visualización cada vez más interactiva y en tiempo real de los resultados de la labor de la Organización, que están a disposición del público como parte de las iniciativas en materia de rendición de cuentas y transparencia que sustentan la reforma del Secretario General.	Mejora, perfeccionamiento y análisis de datos continuos que permiten mejorar los procesos y tomar decisiones mejor informadas sobre los recursos

Abreviación: n. a., no se aplica.

### Resultado 2: transformación institucional y mejora de los procesos (resultado nuevo)

- 29A.27 Con la Ampliación 2, la estrategia de gestión del cambio de Umoja ha pasado de centrarse en los cambios en los procesos operacionales y una intensa capacitación transaccional a permitir la gestión estratégica de la ejecución de los programas y una toma de decisiones mejor fundamentada y basada en datos. Con la Ampliación 2 de Umoja, se habilitan capacidades de planificación, ejecución, supervisión y presentación de informes que repercuten en una amplia gama de interesados internos y externos. También se aprovechan distintas tecnologías para que haya más funciones, lo que requiere una implicación institucional más intensa y la gestión de la experiencia de usuario.

#### *Desafío interno y respuesta*

- 29A.28 El desafío del componente era conseguir una preparación institucional y una gestión del cambio adecuadas para dar apoyo a distintas implantaciones simultáneas que iban a afectar a una base de usuarios diversa utilizando la experiencia adquirida en casos anteriores.
- 29A.29 Por ello, el componente aprovechará las capacidades institucionales surgidas de la reforma de la gestión mediante la capacidad de transformación institucional y de gestión de programas de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, y del grupo asesor para la mejora de los procesos

a nivel global del Departamento de Apoyo Operacional. De esta manera, se fortalecerá la transformación institucional y las dependencias institucionales podrán impulsar una cultura de mejora e innovación continuas, aprovechando las capacidades y el potencial de Umoja para aumentar la eficiencia de los procesos. Esto se hará, entre otras cosas, con la colaboración de la División en materia de inteligencia institucional y del grupo asesor en el examen de los procesos institucionales.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

29A.30 Se espera que esta labor contribuya a mejorar la gestión de los recursos de la Organización para que pueda realizar su labor conforme a los mandatos, como demostraría la disponibilidad de una planificación, ejecución y supervisión de los recursos orientada a los resultados con el respaldo de análisis de datos más profundos que ayudarían con la adopción oportuna de decisiones.

**Cuadro 29A.4  
Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
Capacidad de información disponible para todos los usuarios	Capacidad de información disponible para todos los usuarios	Capacidad de información y paneles disponibles para determinadas entidades	Capacidad de realizar actualizaciones de datos en tiempo real y paneles de información/análisis disponibles para determinados usuarios en todas las entidades	Capacidad de análisis/paneles de información disponibles para todos los usuarios, incluidos los Estados Miembros

**Mandatos legislativos**

29A.31 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

*Resoluciones de la Asamblea General*

60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo	63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones
60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado		

**Entregables**

29A.32 En el cuadro 29A.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 29A.5

Subprograma 1, componente 1: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	–
1. Informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales	1	1	1	–
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	–
2. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	5	2	2	–
3. Audiencias de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	–
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> conversaciones con los clientes sobre la integración o primera implantación de Umoja o la aplicación de Umoja a sus necesidades institucionales.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Plataformas digitales y contenidos multimedia:</b> actualización y mantenimiento del sitio web de Umoja y las cuentas de medios sociales.				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
<b>Tecnologías de la información y las comunicaciones:</b> seis mejoras continuas de <i>software</i> y aplicaciones; y apoyo de nivel 3 al servicio de asistencia a los usuarios.				

## Componente 2

### Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

#### Objetivo

- 29A.33 El objetivo al que contribuye este componente es conseguir que las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación sean eficaces y eficientes.

#### Estrategia

- 29A.34 Para contribuir a que las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación sean eficaces y eficientes, el componente seguirá mejorando la comunicación sobre los aspectos de organización y procedimiento de las reuniones y aumentará el apoyo sustantivo, técnico y de secretaría a los Estados Miembros y otros participantes. De esa manera, se facilitarán la labor y las deliberaciones de los Estados Miembros y se dará apoyo para la adopción de todas las decisiones administrativas y presupuestarias. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la mejora de las comunicaciones entre la secretaría del Comité y la Comisión y los Estados Miembros, gracias a la puesta en marcha de Committee Place, el sitio de la Comisión en e-deleGATE, que proporcionó una plataforma electrónica mejorada y de uso fácil.

## **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 29A.35 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, mejor comunicación sobre los aspectos de organización y procedimiento de las reuniones, y mayor apoyo sustantivo, técnico y de secretaría prestado a los Estados Miembros y otros participantes en las reuniones, que figura en el informe del Secretario General, titulado “Cambio del paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” (A/72/492/Add.2), se logró, como demuestra la encuesta realizada al final del septuagésimo tercer período de sesiones en julio de 2019, que mostró que el 100 % de los encuestados estaban muy satisfechos con la accesibilidad de la secretaría de la Quinta Comisión y la eficacia de los servicios prestados, alcanzándose así la meta del 100 %, y en comparación con el 94 % registrado el año anterior. Con respecto al sitio de la Comisión en e-deleGATE, que sustituyó al sistema e-Room en 2018 como plataforma de comunicación entre la secretaría de la Quinta Comisión y sus miembros, los resultados de la encuesta mostraron que el 62 % de los encuestados estaban muy satisfechos con la plataforma, frente al 56 % el año anterior.

## **Ejecución del programa en 2019: interacción directa con los directores de programas**

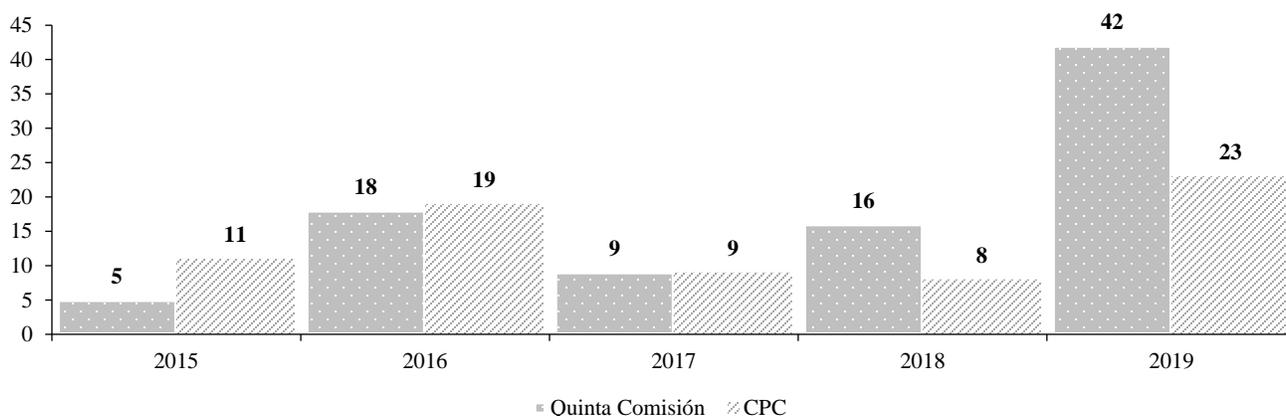
- 29A.36 En 2019, las reuniones de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación se celebraron de acuerdo con sus programas de trabajo, oportunamente y con arreglo a los procedimientos. Se cumplieron las metas relativas a la preparación y difusión de los programas de trabajo y la presentación de los informes finales.
- 29A.37 En 2019, la secretaría de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación facilitó un mayor diálogo directo en tiempo real con los directores de programas, en la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las misiones. Este cambio reflejó el giro realizado por la Secretaría, que ha pasado de una estructura de gestión y un marco administrativo centralizados a un nuevo paradigma en el que se delega una mayor autoridad a los administradores, que tienen más competencias, pueden determinar cuál es la mejor manera de utilizar los recursos en apoyo de la ejecución de los programas y los mandatos y también deben rendir cuentas de la ejecución y del rendimiento financiero de los programas. Con las videoconferencias, los directores de programas pudieron interactuar directamente con la Quinta Comisión y se facilitó en gran medida la divulgación eficiente de información. En 2019, el componente organizó 42 videoconferencias durante la primera y segunda parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones y la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Quinta Comisión, es decir, un 396 % más con respecto al promedio anual de los cinco años anteriores (10,6 videoconferencias). Del mismo modo, en el caso del Comité del Programa y de la Coordinación, el componente organizó 23 videoconferencias durante el 59° período de sesiones, es decir, un 180 % más con respecto al promedio anual de los cinco años anteriores (12,8 videoconferencias).

### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 29A.38 Esta labor contribuyó a que la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación celebraran deliberaciones y adoptaran decisiones de manera eficaz y eficiente, como demuestra el aumento del uso de las videoconferencias en ambos casos y la evaluación positiva de los servicios del componente en las encuestas realizadas. Las encuestas de satisfacción de los clientes se realizan una vez ha finalizado el período de sesiones y los resultados se tienen en cuenta al preparar y ejecutar los planes de trabajo anuales del componente, con el fin de seguir mejorando los servicios que el componente presta a los Estados Miembros y otros interesados, incluidas las oficinas colaboradoras de la Secretaría. Según los resultados de encuestas pasadas, los servicios que presta el componente reciben una valoración muy alta de modo sistemático. En general, la tasa de satisfacción entre los Estados Miembros con los servicios prestados por la secretaría de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación en los últimos cinco años fue superior al 97 %.

Figura 29A.I

**Medida de la ejecución: uso de videoconferencias por la Quinta Comisión de la Asamblea General y el Comité del Programa y de la Coordinación**



Abreviación: CPC, Comité del Programa y de la Coordinación.

**Resultados previstos para 2021**

**Resultado 1: aumento de la conciencia respecto de las fuentes de información a disposición de los delegados (resultado arrastrado de 2020)**

29A.39 El componente continuará la labor relacionada con la plataforma electrónica mediante la cual la secretaría del Comité se comunica con los miembros, de conformidad con su mandato, y mejorará la comunicación sobre los aspectos de organización y procedimiento de las reuniones, y aumentará el apoyo sustantivo, técnico y de secretaría a los Estados Miembros, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 29A.6

**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Resultados favorables de la encuesta <ul style="list-style-type: none"> <li>Quinta Comisión de la Asamblea General: 98,3 %</li> <li>Comité del Programa y de la Coordinación: 97,5 %</li> </ul>	Mantenimiento o mejora de los resultados favorables de la encuesta	Mantenimiento o mejora de los resultados favorables de la encuesta	Mantenimiento o mejora de los resultados favorables de la encuesta

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Resultado 2: Aumentar la conciencia respecto de las fuentes de información a disposición de los delegados (resultado nuevo)**

29A.40 E-deleGATE ofrece una plataforma electrónica mejorada y de uso fácil con más funciones que permite hacer búsquedas en los archivos de la Comisión y el Comité. Sustituyó al sistema anterior, e-Room, que tenía una funcionalidad limitada para hacer búsquedas en los archivos. Entre las funciones adicionales y mejoradas de e-deleGATE cabe destacar una opción de búsqueda que permite a los usuarios buscar en toda la base de datos por título o contenido del archivo, así como un sistema de notificación automática cada vez que se cargan nuevos documentos.

*Desafío interno y respuesta*

29A.41 El desafío del componente era buscar la manera de difundir información eficazmente a los miembros de la Comisión y el Comité y que estos se familiarizaran más con las fuentes de datos a su disposición con las que podrían satisfacer, en la medida de lo posible, sus necesidades individuales. En 2019, las encuestas realizadas al concluir el septuagésimo tercer período de sesiones de la Quinta Comisión y el 59º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación mostraron que el 89 % de los encuestados de la Comisión y el 94 % de los encuestados del Comité estaban muy satisfechos o satisfechos con la nueva plataforma. Sin embargo, al preguntarles concretamente sobre la función de búsqueda en e-deleGATE, el 62 % de los encuestados de la Quinta Comisión dijo haberla utilizado, pero el resto o no la utilizó o no sabía que existía. Del mismo modo, solo el 56 % de los encuestados del Comité del Programa y de la Coordinación dijeron haber utilizado la función de búsqueda, mientras que el resto o no la usó o no sabía que existía.

29A.42 Por ello, en 2021, para que se conozcan más las funciones de e-deleGATE y las fuentes de información de que disponen los miembros de la Comisión y el Comité, el componente intensificará su labor de divulgación por distintos canales (como talleres y notas orientativas) para que los interesados sepan cómo buscar de modo eficaz la información que necesitan. El componente se centrará en divulgar la información con más eficacia y en dar a conocer a los interesados las funciones disponibles en e-deleGATE. De este modo se contribuirá a que haya una mejor comunicación sobre los aspectos de organización y procedimiento de las reuniones, y a que los Estados Miembros reciban mayor apoyo sustantivo, técnico y de secretaría.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

29A.43 Se espera que esta labor contribuya a que las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación sean eficaces y eficientes, como demostraría la reacción al sitio de la Comisión en e-deleGATE reflejada en unos mejores resultados en las encuestas.

Cuadro 29A.7  
**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
Resultados favorables de la encuesta	Resultados favorables de la encuesta	Resultados favorables de la encuesta	Más resultados favorables de la encuesta	Más resultados favorables de la encuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Quinta Comisión de la Asamblea General: 97,9 %</li> <li>Comité del Programa y de la Coordinación: 98,4 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quinta Comisión de la Asamblea General: 98,3 %</li> <li>Comité del Programa y de la Coordinación: 97,5 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quinta Comisión de la Asamblea General: 95,7 %</li> <li>Comité del Programa y de la Coordinación: 97,3 %</li> </ul>		

## Mandatos legislativos

29A.44 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

### *Carta de las Naciones Unidas*

Capítulo IV, Funciones y poderes de la Asamblea  
Artículo 17 General

### *Resoluciones de la Asamblea General*

45/248 B, Cuestiones relativas al presupuesto por  
Secc. VI programas para el bienio 1990-1991

### *Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

902 (XXXIV) Comité Especial de Coordinación  
encargado, en particular, del Decenio de  
las Naciones Unidas para el Desarrollo

## Entregables

29A.45 En el cuadro 29A.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 29A.8

### Subprograma 1, componente 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>167</b>	<b>250</b>	<b>167</b>	<b>235</b>
1. Notas sobre el programa de trabajo de la Quinta Comisión de la Asamblea General	70	128	70	125
2. Notas sobre el estado de la documentación de la Quinta Comisión de la Asamblea General	35	45	35	40
3. Notas de procedimiento para la Presidencia de la Quinta Comisión de la Asamblea General	40	42	40	40
4. Notas sobre el programa de trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación	10	11	10	12
5. Notas sobre el estado de la documentación del Comité del Programa y de la Coordinación	2	1	2	2
6. Notas de procedimiento para la Presidencia del Comité del Programa y de la Coordinación	10	23	10	16
<b>Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>200</b>	<b>197</b>	<b>200</b>	<b>200</b>
7. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	160	160	160	160
8. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	40	37	40	40
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> asesoramiento a los miembros de la Mesa; consultas y asesoramiento a los coordinadores; y respuesta a las preguntas de las delegaciones sobre las actuaciones históricas de la Comisión y el Comité y asesoramiento al respecto.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Plataformas digitales y contenidos multimedia:</b> actualización y mantenimiento de los sitios web de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación, y actualización y mantenimiento de e-deleGATE				

### **Componente 3**

## **Secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede**

### **Objetivo**

- 29A.46 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar que la Secretaría de las Naciones Unidas, en sus adquisiciones de bienes y servicios, respeta los principios de las Naciones Unidas para las adquisiciones de equidad, integridad y transparencia, competencia internacional efectiva, mejor relación entre calidad y precio, y el interés de la Organización; y velar por que las decisiones y los registros sobre la eliminación, la pérdida, el deterioro u otras discrepancias relativas a los bienes de las Naciones Unidas sean correctos.

### **Estrategia**

- 29A.47 Para contribuir a que la Secretaría de las Naciones Unidas, en sus adquisiciones de bienes y servicios, respete lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, el componente examinará todas las recomendaciones para la adjudicación de contratos valorados en más de 1 millón de dólares para comprobar que se cumplen los principios de equidad, integridad y transparencia, competencia internacional efectiva, mejor relación entre calidad y precio, y el interés de la Organización, lo que se espera que dé lugar a la evitación de gastos para la Organización. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la siguiente evitación de gastos para la Organización como consecuencia directa de las recomendaciones formuladas por el Comité de Contratos de la Sede: en los últimos cinco años, las recomendaciones del Comité evitaron que se efectuaran gastos por un valor medio de 32.254.417 dólares al año.
- 29A.48 Para contribuir a que la Secretaría de las Naciones Unidas, en sus adquisiciones de bienes y servicios, respete los principios de las Naciones Unidas para las adquisiciones de equidad, integridad y transparencia, competencia internacional efectiva, mejor relación entre calidad y precio, y el interés de la Organización; y a que se vele por que las decisiones y los registros sobre la eliminación, la pérdida, el deterioro u otras discrepancias relativas a los bienes de las Naciones Unidas sean correctos, el componente examinará todos los documentos presentados a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede para comprobar que cumplen lo dispuesto en la Reglamentación Financiera establecida para la venta y eliminación de bienes, lo que se espera que ayude a reflejar una imagen fiel de los bienes de las Naciones Unidas en los estados financieros pertinentes; y a utilizar métodos apropiados de eliminación, incluida la aplicación de la política ambiental relativa a la enajenación de activos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el cierre oportuno de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití y sus cuentas financieras, facilitado por la tramitación a tiempo de los expedientes para su liquidación.

### **Ejecución del programa en 2019: mejor relación calidad-precio**

- 29A.49 En 2019, el componente siguió examinando todo el proceso de adquisiciones, desde la definición de las necesidades hasta la recomendación de adjudicación de cada contrato, a fin de cumplir con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y las disposiciones administrativas correspondientes. A raíz de dicho examen, el Comité de Contratos de la Sede formuló recomendaciones para adjudicar de la mejor manera posible distintos contratos sustanciales, lo que ayudó a que los funcionarios superiores en los que se había delegado la facultad de adjudicar contratos de adquisición tomaran las decisiones más convenientes teniendo en cuenta los intereses de la Organización.
- 29A.50 El componente también se cercioró de que la propuesta de adjudicación del contrato cumpliera, entre otras cosas, con el principio de la mejor relación calidad-precio. El Comité apoyó las propuestas de adjudicación que ya tenían la mejor relación calidad-precio y que se le remitieron para que las

examinara y recomendará. Si, en opinión del Comité, la adjudicación propuesta no presentaba la mejor relación calidad-precio, se planteaban otras alternativas, como negociar con uno o varios proveedores. Con estas recomendaciones alternativas, se logró evitar gastos. El valor de la evitación de gastos fluctuó de un año a otro, en función de la naturaleza de los expedientes sometidos al examen del Comité de Contratos de la Sede.

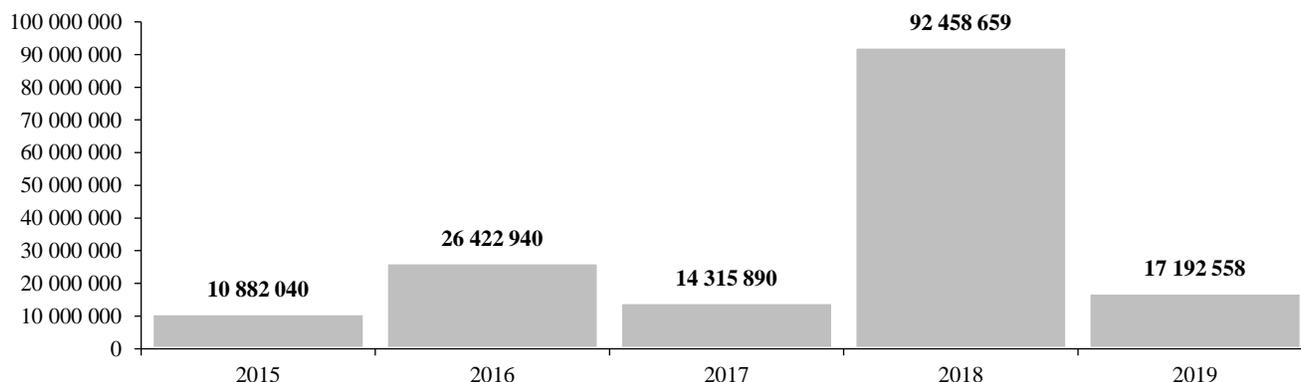
*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

29A.51 Esta labor contribuyó a que la Secretaría de las Naciones Unidas, en sus adquisiciones de bienes y servicios, respetara los principios de las Naciones Unidas para las adquisiciones de equidad, integridad y transparencia, competencia internacional efectiva, mejor relación entre calidad y precio, y el interés de la Organización; y a que las decisiones y los registros sobre la eliminación, la pérdida, el deterioro u otras discrepancias relativas a los bienes de las Naciones Unidas fueran correctos. Prueba de ello es que, en 2019, se ahorraron 17,2 millones de dólares.

Figura 29A.II

**Medida de la ejecución: evitación de gastos derivada de negociaciones con uno o varios proveedores**

(En dólares de los Estados Unidos)



**Resultados previstos para 2021**

**Resultado 1: nuevo sistema de gestión integral de expedientes para formular recomendaciones normativas estratégicas en la esfera de las adquisiciones (resultado arrastrado de 2020)**

29A.52 El componente continuará la labor relacionada con el sistema de gestión integral de expedientes, de conformidad con su mandato, y reforzará la transparencia y la rendición de cuentas con respecto a la adquisición y la enajenación de los activos de la Organización, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución 71/6 y los entregables de 2020.

Cuadro 29A.9  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Ausencia de un proceso estructurado para introducir cambios de política estratégica sobre la base de recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede entre las entidades de la Secretaría, incluidas las entidades sobre el terreno	Establecimiento de un proceso más riguroso y estructurado para introducir cambios de política estratégica con base empírica, sobre la base de las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede, entre las entidades de la Secretaría, incluidas las entidades sobre el terreno	Formulación de una recomendación sobre política estratégica debidamente adaptada en la esfera de las adquisiciones, avalada por pruebas obtenidas del nuevo sistema de gestión integral de expedientes	Nueva política que, basándose en los datos del sistema de gestión integral de expedientes, refuerza la adquisición y la enajenación de activos de la Organización

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Resultado 2: mayor delegación (resultado nuevo)**

29A.53 En 2021, el componente seguirá apoyando el examen oportuno y la recomendación sobre la concesión y la modificación de los contratos en los casos de adquisiciones y sobre el paso a pérdidas y ganancias y la eliminación de los activos. Mediante este trabajo continuo, el componente ha generado un acervo de conocimientos único al respecto en la Secretaría global.

*Desafío interno y respuesta*

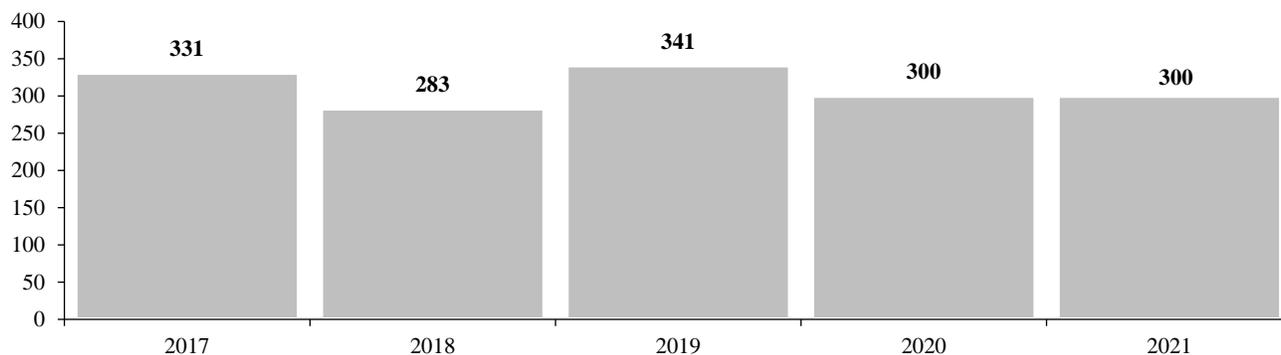
29A.54 El desafío del componente era determinar las necesidades de capacitación en las entidades fuera de la Sede para los miembros de los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes, de forma que la transición al nuevo marco jurídico y normativo de la delegación de autoridad transcurriera sin tropiezos y que entre la Sede y las entidades fuera de la Sede se siguiera manteniendo un enfoque coherente.

29A.55 Por ello, en 2021, el componente transmitirá su experiencia en materia de mejores prácticas a los miembros y las secretarías de los comités de contratos locales, las juntas locales de fiscalización de bienes, los profesionales de adquisiciones y los administradores de bienes mediante actividades de capacitación y fomento de la capacidad.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

29A.56 Se espera que esta labor contribuya a que la Secretaría de las Naciones Unidas, en sus adquisiciones de bienes y servicios, respete los principios de las Naciones Unidas para las adquisiciones de equidad, integridad y transparencia, competencia internacional efectiva, mejor relación entre calidad y precio, y el interés de la Organización; y a que las decisiones y los registros sobre la eliminación, la pérdida, el deterioro u otras discrepancias relativas a los bienes de las Naciones Unidas sean correctos, como demostraría que se siguieran transmitiendo conocimientos capacitando a otros 300 funcionarios sobre la labor de los comités de examen de contratos y las juntas de fiscalización de bienes.

Figura 29A.III  
**Medida de la ejecución: número de participantes capacitados, 2017-2021**



### Mandatos legislativos

29A.57 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

[69/273](#) Adquisiciones

### Entregables

29A.58 En el cuadro 29A.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 29A.10

#### **Subprograma 1, componente 3: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

*Categoría y subcategoría*

#### **E. Entregables facilitadores**

**Administración:** capacitación y orientación para los miembros de los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes; asesoramiento sobre las políticas de adquisiciones y bienes; administración del sistema electrónico eCC que utilizan el Comité de Contratos de la Sede y los comités de contratos locales para gestionar el flujo de trabajo; y administración y mantenimiento de instrumentos de aprendizaje en línea para los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes.

**Justicia y supervisión internas:** prestación de servicios sustantivos y técnicos al Comité de Contratos de la Sede y formulación de recomendaciones sobre propuestas de adjudicación de contratos a los jefes de entidad; prestación de servicios sustantivos y técnicos a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede; misiones de asistencia sobre el terreno para supervisar el funcionamiento de los comités de contratos locales; informes sobre el funcionamiento de los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes y las funciones de adquisición en las entidades.

## **Componente 4**

### **Componente de evaluación interna de la administración de justicia**

#### **Objetivo**

- 29A.59 El objetivo al que contribuye este componente es velar por la correcta aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas en la adopción de decisiones, lograr la pronta resolución de las controversias relacionadas con el personal y prevenir litigios innecesarios relacionados con el personal.

#### **Estrategia**

- 29A.60 Para contribuir a velar por la correcta aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas en la adopción de decisiones, el componente continuará sus actividades de divulgación organizando reuniones informativas con los administradores, sesiones de orientación para el personal directivo superior y actividades de enlace con la División de Apoyo Operacional para determinar las tendencias y las cuestiones sistémicas que se observen en los expedientes presentados ante el sistema oficial de justicia de la Organización, así como difundiendo la guía sobre la experiencia adquirida para el personal directivo, con lo que se espera que los administradores y el personal conozcan mejor sus obligaciones y las buenas prácticas de gestión. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la reacción positiva de los administradores ante la mayor difusión de las cuestiones que se deben tener en cuenta al adoptar decisiones en toda la Secretaría y la utilidad de la orientación recibida para gestionar los desacuerdos que pueden surgir, a fin de evitar las remisiones al sistema oficial de justicia.
- 29A.61 Para contribuir a la pronta resolución de las controversias relacionadas con el personal y evitar litigios innecesarios al respecto, el componente analizará con objetividad los hechos presentados en la solicitud en relación con el marco jurídico del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y proporcionará al funcionario solicitante una evaluación razonada y exhaustiva que sirva de base para la recomendación de la Dependencia de Evaluación Interna al respecto, lo que se espera que dé lugar a la pronta resolución de las controversias derivadas de las decisiones administrativas relacionadas con el empleo de los funcionarios y aumente la confianza del personal en el sistema de justicia interna. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, desde que se creó el componente, en julio de 2009, cabe mencionar el porcentaje medio de los casos remitidos al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas tras ser sometidos a evaluación interna, que fue de tan solo un 18 %. El componente también ha abierto la posibilidad de resolver los casos de manera oficiosa. De esa forma se solucionó un promedio del 27 % de los casos sometidos a evaluación interna.

#### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 29A.62 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor rendición de cuentas respecto de las decisiones administrativas, que figura en el informe del Secretario General, titulado “Cambio del paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” (A/72/492/Add.2), se logró, como demuestra el hecho de que se anulara el 3 % de las decisiones sometidas a evaluación interna, frente a la meta del 10 %.

#### **Ejecución del programa en 2019: número de casos de controversias laborales que han dado lugar a litigios**

- 29A.63 La función de evaluación interna ofrece a la Organización la oportunidad de abordar las controversias del personal derivadas de las decisiones administrativas relacionadas con su empleo,

resolver estas controversias en una etapa temprana y fortalecer la adopción de decisiones administrativas subrayando, dentro de la Organización, los problemas sistémicos y las lecciones aprendidas en el proceso de evaluación de la gestión.

29A.64 En 2019, la Dependencia de Evaluación Interna recibió 704 solicitudes de miembros del personal en que se impugnaba la legalidad de decisiones administrativas adoptadas en relación con ellos. Una tarea básica del componente fue responder a dichas solicitudes. El proceso de evaluación interna entrañó a menudo amplias consultas con los interesados, la determinación de opciones para un posible arreglo oficioso y la búsqueda de coherencia al aplicar los reglamentos y las normas.

29A.65 El subprograma también celebró reuniones periódicas con el Departamento de Apoyo Operacional y con la Oficina del Ombudsman para examinar las cuestiones planteadas ante el sistema de justicia oficial y oficioso y estudiar otras formas de maximizar el número de casos que podían resolverse por medios oficiosos. A fin de limitar el número de asuntos llevados al sistema oficial de justicia, el subprograma también ha tratado de difundir la experiencia adquirida celebrando reuniones informativas junto con el Departamento de Apoyo Operacional, el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y los Oficiales Jefes de Recursos Humanos sobre el terreno, y con los interesados en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y participando en programas de orientación para los nuevos directivos superiores.

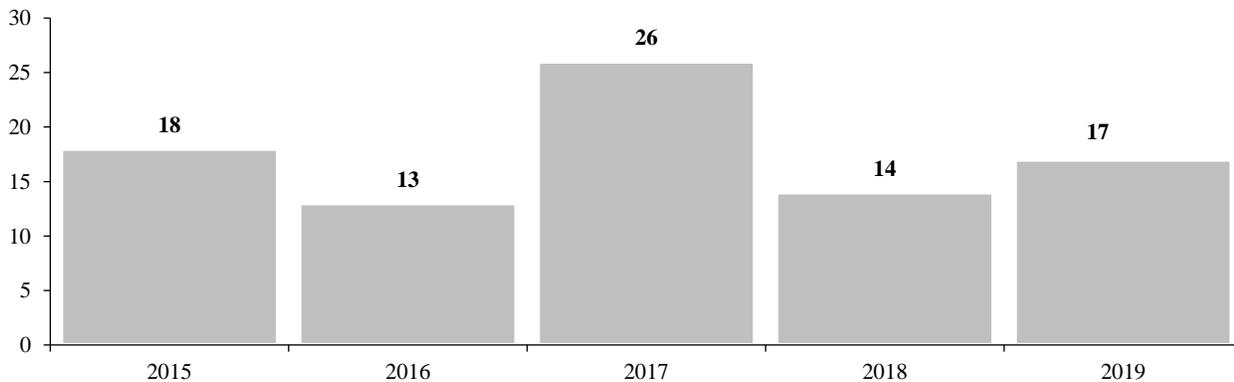
*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

29A.66 Esta labor contribuyó a velar por la correcta aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas en la adopción de decisiones, lograr la pronta resolución de las controversias relacionadas con el personal y prevenir litigios innecesarios relacionados con el personal, como demuestra el hecho de que solo el 17 % de los funcionarios que presentaron solicitudes de evaluación interna en 2019 (704 solicitudes) también las remitieron al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.

Figura 29A.IV

**Medida de la ejecución: porcentaje de solicitudes de evaluación interna que dieron lugar a litigios**

(En porcentaje)



**Resultados previstos para 2021**

**Resultado 1: divulgación de las lecciones extraídas de la evaluación interna de las oficinas sobre el terreno situadas a gran distancia (resultado arrastrado de 2020)**

29A.67 El componente continuará la labor relacionada con la divulgación de las lecciones extraídas de la evaluación interna, de conformidad con su mandato, y apoyará la mejora del proceso de adopción de decisiones y rendición de cuentas, así como un mayor conocimiento del sistema de justicia interna, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020

se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 29A.11  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Valoraciones que indican una comprensión limitada de las cuestiones relativas a la evaluación interna en el sistema interno de administración de justicia	Valoraciones favorables respecto a la comprensión en la Sede y las oficinas regionales de las cuestiones relativas a la evaluación interna en el sistema de justicia interna	Valoraciones favorables respecto a la comprensión en las oficinas sobre el terreno situadas a gran distancia de las cuestiones del sistema de justicia interna que han sido objeto de actividades de divulgación	Valoraciones favorables respecto a la comprensión en las oficinas sobre el terreno situadas a gran distancia de las cuestiones del sistema de justicia interna que han sido objeto de actividades de divulgación

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Resultado 2: mayor acceso a los recursos de justicia interna (resultado nuevo)**

29A.68 Un elemento importante del sistema de justicia interna de la Organización es que los funcionarios conozcan no solo los derechos y obligaciones que les corresponden conforme al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, sino también los mecanismos de recurso que tienen a su disposición y cómo funciona cada uno. Este elemento contribuye a la gestión de las expectativas y a la confianza en el sistema. Mediante actividades de divulgación y consultas individuales a petición de los interesados, el componente ha trabajado con los solicitantes de evaluaciones internas sobre estos asuntos.

*Desafío interno y respuesta*

29A.69 El desafío del componente era dar a conocer el sistema de justicia interna y la función de la Dependencia de Evaluación Interna entre los funcionarios, especialmente entre los que prestaban servicio en lugares de destino más remotos. Es importante para el funcionamiento general del sistema de justicia interna que se conozcan tales aspectos procurando, por ejemplo, que el personal sepa qué recursos tiene a su disposición y qué tipos de asuntos conviene remitir al sistema de justicia interna, y sea consciente de la importancia de tratar de resolver las reclamaciones por medios oficiosos.

29A.70 Por ello, el componente celebrará reuniones virtuales con los sindicatos y el personal interesado en la Sede y fuera de ella, a fin de intercambiar opiniones sobre las dudas que puedan existir en relación con el sistema de justicia interna y la función de la Dependencia de Evaluación Interna al respecto. El subprograma también redactará y difundirá un documento de preguntas frecuentes, que estará disponible en la página web de la Dependencia y se anunciará en iSeek, en el que se explicará con más detalle la función de evaluación interna teniendo en cuenta la información más buscada por el personal en el pasado. Se prevé que, de esta manera, el personal conocerá mejor el sistema de justicia interna y aumentará la confianza en la función de evaluación interna como instrumento de examen objetivo de las apelaciones del personal.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

29A.71 Se espera que esta labor contribuya a velar por la correcta aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas en la adopción de decisiones, lograr la pronta resolución de las controversias relacionadas con el personal y prevenir litigios innecesarios relacionados con el personal, gracias al mayor conocimiento del sistema de justicia interna y los derechos del personal en virtud de sus condiciones de servicio, como demostraría la reacción positiva de los funcionarios que aprovecharan las actividades de divulgación.

Cuadro 29A.12  
**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
Conocimiento limitado del sistema de justicia interna y de la función de la Dependencia de Evaluación Interna entre los funcionarios, especialmente entre los que prestan servicios en lugares de destino más remotos	Conocimiento limitado del sistema de justicia interna y de la función de la Dependencia de Evaluación Interna entre los funcionarios, especialmente entre los que prestan servicios en lugares de destino más remotos	Conocimiento limitado del sistema de justicia interna y de la función de la Dependencia de Evaluación Interna entre los funcionarios, especialmente entre los que prestan servicios en lugares de destino más remotos	Valoraciones positivas del personal de la Sede y las oficinas regionales sobre el conocimiento de las cuestiones relativas a la evaluación interna en el sistema de justicia interna	Valoraciones positivas del personal de las oficinas exteriores sobre el conocimiento de las cuestiones relativas al sistema de justicia interna

**Entregables**

29A.72 En el cuadro 29A.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 29A.13  
**Subprograma 1, componente 4: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

*Categoría y subcategoría*

**E. Entregables facilitadores**

**Justicia y supervisión internas:** recomendaciones sobre solicitudes de evaluación interna de decisiones administrativas impugnadas; recomendaciones sobre solicitudes de suspensión de la ejecución presentadas al Secretario General en casos de separación del servicio de funcionarios; recomendaciones sobre cuestiones sistémicas relativas a la facultad de adoptar decisiones administrativas; recomendaciones sobre circunstancias en las que la facultad administrativa delegada se puede retirar o someter a investigación; orientación especializada a los encargados de la adopción de decisiones en forma de guía periódica de lecciones aprendidas.

## **Subprograma 2 Planificación de programas, finanzas y presupuesto**

### **Componente 1 Finanzas**

#### **Objetivo**

- 29A.73 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la financiación de los gastos de la Organización con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y garantizar una buena, eficaz y eficiente labor integrada de gestión financiera y presentación de informes sobre los recursos de las Naciones Unidas, respaldada por un sólido entorno de control interno.

#### **Estrategia**

- 29A.74 Para contribuir a garantizar la financiación de los gastos de la Organización con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, el componente seguirá vigilando de cerca y previendo la recaudación de cuotas y el saldo de salidas de caja sobre la base de las previsiones de liquidez, lo que se espera que dé lugar a una gestión financiera prudente de los recursos confiados a la Secretaría. El componente también adaptará los controles internos y las políticas financieras correspondientes para gestionar los recursos con prudencia en el contexto del marco descentralizado de delegación de autoridad. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el cumplimiento satisfactorio de los mandatos mediante la supervisión de la recaudación de cuotas y el establecimiento de prioridades entre las actividades de toda la Secretaría para ajustarlas a las salidas de caja, lo que permite a la Organización efectuar gastos hasta el volumen de las recaudaciones recibidas.
- 29A.75 Para contribuir a una buena, eficaz y eficiente labor integrada de gestión financiera y presentación de informes sobre los recursos de las Naciones Unidas, respaldada por un sólido entorno de control interno, el componente seguirá aumentando la calidad de la información administrativa utilizando los instrumentos de inteligencia institucional disponibles, con lo que se espera que la gestión de los recursos y la ejecución de los mandatos sean tareas más transparentes, eficientes y responsables. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la preparación de un conjunto de informes y tableros financieros con los que los administradores de todos los niveles pueden supervisar el uso que se da a los recursos y adoptar decisiones financieras acertadas que garanticen la ejecución eficaz de las actividades encomendadas.
- 29A.76 El componente también prestará un apoyo eficaz a la Comisión de Cuotas y a la Asamblea General en el proceso de examen de la metodología de la escala de cuotas y velará por que se disponga a tiempo del prorrateo de los gastos y la información sobre la situación de las cuotas. El componente seguirá velando por la correcta aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y de las políticas y los procedimientos establecidos en materia financiera. Se espera que esta labor ayude a la Comisión de Cuotas a realizar de manera oportuna sus trabajos, deliberaciones e informes. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la disponibilidad en tiempo real para los Estados Miembros de datos sobre la situación de las contribuciones, gracias al portal en línea creado para ello.

#### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 29A.77 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la gestión segura de fondos, que figura en el informe del Secretario General, titulado “Cambio del paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” ([A/72/492/Add.2](#)), se logró plenamente, como demuestra el hecho de que se

dispusiera de la totalidad de los fondos necesarios para cumplir las obligaciones, alcanzándose así la meta del 100 %. El componente contribuyó a mantener informados periódicamente a los órganos intergubernamentales y a orientar a los directores de programas acerca de la gestión de la liquidez para mitigar los efectos negativos en la ejecución de los mandatos.

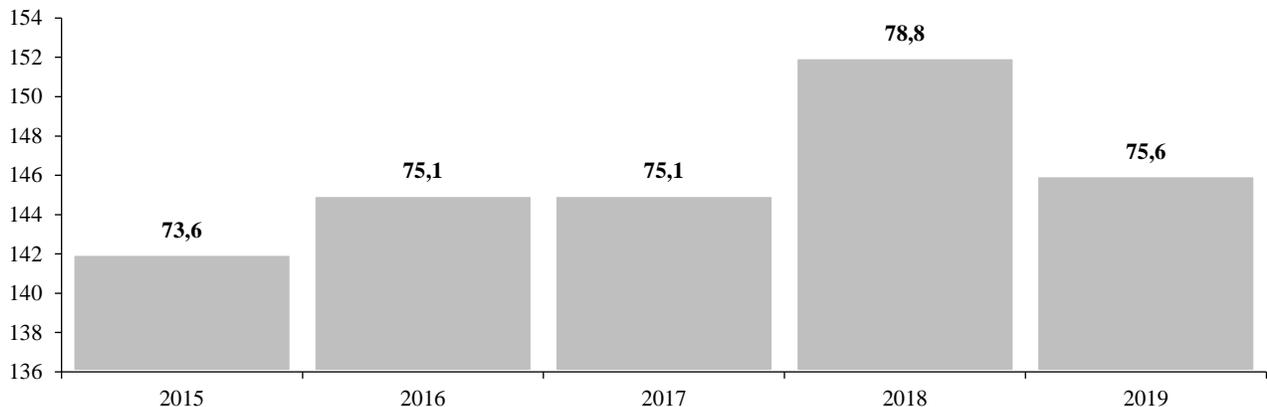
### **Ejecución del programa en 2019: mayor conocimiento de la situación financiera de la Organización a lo largo del año**

- 29A.78 En 2019, la labor del componente se centró en gestionar la situación financiera de la Organización. El Secretario General presentó a la Asamblea General un informe sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/73/809) en el que se detallaron propuestas para hacer frente a los problemas de liquidez y los problemas estructurales de más envergadura que limitan la gestión presupuestaria y pueden socavar el cumplimiento efectivo de los mandatos. En el informe se pusieron de relieve importantes tendencias de los flujos de efectivo que afectan a la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos y se propusieron distintas medidas, como la flexibilidad para redistribuir los recursos, la retención de créditos a los Estados Miembros, el aumento de los mecanismos de liquidez, la mancomunación de los recursos de efectivo de las misiones de mantenimiento de la paz y la fijación de cuotas para las misiones de mantenimiento de la paz para todo el año civil.
- 29A.79 Además de contribuir al informe mencionado, el componente ayudó de manera fundamental a realizar análisis y previsiones de la situación de los flujos de efectivo de la Organización. Todo ello hizo que el Secretario General señalara a la atención de los Estados Miembros los problemas de liquidez cada vez más graves que afectaban al presupuesto por programas y les hiciera hincapié en que esa situación hacía que, en lugar de ejecutar los programas sobre la base de los mandatos, hubiera que adaptar periódicamente los planes de trabajo en función de la disponibilidad de efectivo. Aumentó la conciencia de los Estados Miembros sobre los problemas de liquidez y los efectos en la ejecución de los mandatos.
- 29A.80 El componente también reestructuró considerablemente las prácticas y los procedimientos de gestión del efectivo para llevar mejor la ejecución de los mandatos conforme al presupuesto por programas en el contexto de los crecientes problemas de liquidez. En el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, el componente aplicó las cuotas anuales y la mancomunación de efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso a fin de reducir las demoras en la liquidación de los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 29A.81 Esta labor contribuyó a garantizar la financiación de los gastos de la Organización con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y a garantizar una buena, eficaz y eficiente labor integrada de gestión financiera y presentación de informes sobre los recursos de las Naciones Unidas, respaldada por un sólido entorno de control interno, como demuestra el número constante de Estados Miembros que pagaron íntegramente sus cuotas para el presupuesto por programas. El componente contribuyó a sensibilizar más a los Estados Miembros sobre el empeoramiento de la situación de liquidez del presupuesto por programas, su probable efecto negativo en la ejecución de los mandatos y la necesidad de cumplir las obligaciones a tiempo y en su totalidad.

Figura 29A.V  
**Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto por programas en diciembre**  
 (En porcentaje)

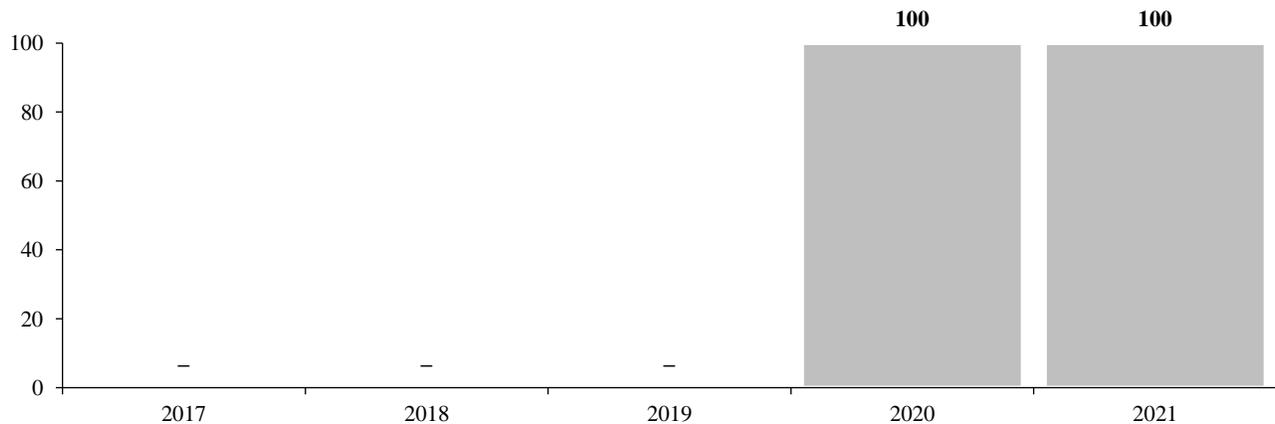


### Resultados previstos para 2021

#### Resultado 1: nuevo marco de controles internos en apoyo del marco mejorado de delegación de autoridad (resultado arrastrado de 2020)

29A.82 El componente continuará la labor relacionada con la implantación del marco de control interno, de conformidad con su mandato, y mejorará el marco de delegación de autoridad, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 29A.VI  
**Medida de la ejecución: declaraciones de certificación del cumplimiento efectuadas por el propio interesado que se presentan puntualmente y están debidamente documentadas, 2017-2021**  
 (En porcentaje)



**Resultado 2: integración de sistemas de gestión financiera para una mejor toma de decisiones (resultado nuevo)**

29A.83 El componente acelerará la aplicación de iniciativas digitales destinadas a obtener conocimientos de gestión financiera basados en datos y aumentar la eficiencia en las operaciones cotidianas. El componente dirigirá el desarrollo de una plataforma integrada que asimilará datos financieros de diferentes sistemas, mejorando el acceso a los datos, así como su difusión y transparencia entre las distintas funciones en toda la Organización. De esta manera, la administración podrá fortalecer los procesos de toma de decisiones y presentación de informes basados en hechos, lo que incluirá una mejor gestión de los mandatos dentro de las limitaciones de liquidez. El componente también seguirá ampliando la plataforma integrada de intercambio de información con los Estados Miembros para que, además del portal en línea sobre el estado de las contribuciones, abarque otros aspectos de Umoja que proporcionen datos pertinentes y de fácil acceso a los Estados Miembros y otros órganos rectores, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

*Desafío interno y respuesta*

29A.84 El desafío del componente era la falta de procesos internos para gestionar la liquidez y hacer frente a la creciente incertidumbre en el pago de las cuotas por parte de los Estados Miembros, y las consiguientes limitaciones para ejecutar los programas. Para gestionar los recursos en este entorno hace falta contar con información precisa, detallada y oportuna sobre los recursos.

29A.85 Por ello, el componente fortalecerá los procedimientos de gestión de la liquidez, para lo que, entre otras cosas, aprovechará los sistemas institucionales y colaborará internamente con los directores de programas y externamente con otros asociados de las Naciones Unidas, a fin de optimizar el uso de los recursos y mitigar los efectos negativos en la ejecución de los mandatos.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

29A.86 Se espera que esta labor contribuya a garantizar la financiación de los gastos de la Organización con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y garantizar una buena, eficaz y eficiente labor integrada de gestión financiera y presentación de informes sobre los recursos de las Naciones Unidas, respaldada por un sólido entorno de control interno, como demostraría el hecho de que los administradores dispusieran de más y mejor información sobre los recursos (por ejemplo, más información sobre los contingentes y efectivos policiales) en una plataforma integrada que utilice Umoja.

**Cuadro 29A.14  
Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
Implantación de las cartas electrónicas de notificación de cuotas, lo que contó con el visto bueno de 123 Estados Miembros	n. a.	n. a.	Lanzamiento del nuevo portal en línea sobre el estado de las contribuciones	Otras aplicaciones disponibles en la plataforma integrada, tales como datos sobre contingentes y efectivos policiales; paneles de información para facilitar la gestión de la liquidez

Abreviación: n. a., no se aplica.

## Mandatos legislativos

29A.87 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

### Resoluciones de la Asamblea General

60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado	73/307	Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
72/262	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019	74/1	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta
73/279 B	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019	74/262	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2020

## Entregables

29A.88 En el cuadro 29A.15 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 29A.15

### Subprograma 2, componente 1: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
1. Informes financieros anuales a la Asamblea General	2	2	2	2
2. Informes sobre los planes de pago plurianuales y la situación financiera de las Naciones Unidas a la Asamblea General	3	3	3	3
3. Estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz a la Asamblea General	7	7	7	7
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
4. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	18	24	18	18
5. Reuniones del Comité de Inversiones	4	4	4	4
<b>Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>31</b>
6. Reuniones de la Comisión de Cuotas	20	20	20	31
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>777</b>	<b>777</b>	<b>777</b>	<b>776</b>
7. Informes mensuales sobre el estado de las cuotas	12	12	12	12
8. Documentos sobre la fijación de las cuotas de los Estados Miembros a las Naciones Unidas	15	15	15	14
9. Informes financieros de los donantes	750	750	750	750
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> asesoramiento a los donantes sobre acuerdos financieros de contribuciones voluntarias; información <i>ad hoc</i> sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y la situación de las contribuciones.				

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

### E. Entregables facilitadores

**Administración:** documentos técnicos relacionados con la Declaración de Control Interno; consultas sobre el Marco de la Declaración de Control Interno; asesoramiento sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, asuntos contables y financieros y sistemas conexos; asesoramiento para seguir cumpliendo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS); cálculos para fijar las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales, y cálculos de los créditos para las operaciones de mantenimiento de la paz; promoción de los controles internos; asesoramiento sobre la gestión de los recursos extrapresupuestarios; desarrollo de políticas, prácticas y procedimientos contables; talleres sobre cuestiones financieras para los Oficiales Jefes de Finanzas y los Oficiales Administrativos Jefes; presentación oportuna de informes a la junta de auditores sobre casos de fraude y presunto fraude; organización y gestión de actividades relacionadas con los seguros de vida, salud, propiedad y responsabilidad civil; administración de cuentas bancarias en todo el mundo, incluido el mantenimiento de listas de firmantes de cuentas bancarias; concertación del arreglo bancario; tramitación de pagos para las cuentas de los bancos internos gestionadas por la Sede de las Naciones Unidas; registro de fondos recibidos; evaluación y apoyo de 65 cajeros mundiales y aprobación de 15 cajeros regionales; gestión de las necesidades de efectivo en diferentes monedas; actualización y mantenimiento de la información bancaria de los proveedores, los empleados y los Estados Miembros; gestión de inversiones mancomunadas; establecimiento de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas; desarrollo y mantenimiento de los procesos financieros de Umoja; actualización y mantenimiento de aplicaciones financieras; actualización y mantenimiento de los datos de SWIFT y de los pagos mundiales y de los datos maestros de Umoja; apoyo sustantivo a los departamentos con relación al análisis de procesos; enlace con otros sistemas de la Sede; examen de las solicitudes de derecho de acceso de los usuarios para funciones financieras en Umoja, velando por que se obtenga la debida delegación de autoridad para las funciones; tramitación y ejecución de pagos; negociación y administración de pólizas de seguro; tramitación de liquidaciones de inversiones; ejecución de operaciones cambiarias.

## Componente 2 Finanzas de las operaciones sobre el terreno

### Objetivo

- 29A.89 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuyen las entidades sobre el terreno y otras entidades de la Secretaría y sobre los recursos necesarios para la labor de estas entidades, en consonancia con sus mandatos, y velar por que los recursos se gestionen de forma eficaz y eficiente.

### Estrategia

- 29A.90 Para contribuir a la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuyen las entidades sobre el terreno y otras entidades de la Secretaría y sobre los recursos necesarios para la labor de estas entidades, en consonancia con sus mandatos, el componente proporcionará orientación estratégica sobre presupuestación y administración financiera y elaborará políticas y metodologías e instrumentos a ese respecto; proporcionará orientación estratégica sobre gestión financiera y cuestiones financieras, especialmente sobre muchas iniciativas intersectoriales que afectan a las operaciones sobre el terreno, incluida orientación sobre cómo formular las necesidades de recursos humanos, las iniciativas empresariales y la solidez y liquidez financieras, y cómo fortalecer los controles internos; se ocupará de que los administradores sobre el terreno reciban respuestas puntuales, de calidad, simplificadas y orientadas a la acción; y supervisará la liquidez de cada cuenta especial y vigilará los flujos de efectivo y las reservas operacionales para las operaciones sobre el terreno. Se espera que esta labor aumente el grado de exactitud de unas previsiones y unas propuestas que reflejen claramente el objetivo y los resultados del mandato, así como la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos dentro de los límites aprobados.

- 29A.91 Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la mayor implicación y responsabilidad de las misiones al planificar y utilizar los recursos financieros, gracias a la mejora de las actividades de divulgación mediante visitas sobre el terreno, apoyadas por videoconferencias de rutina y especiales para obtener asesoramiento técnico y orientación sobre cuestiones financieras y presupuestarias. Se dio apoyo sobre el terreno y se ofrecieron soluciones adaptadas para obtener recursos en consonancia con los mandatos, todo ello de manera proactiva, gracias a lo cual, por ejemplo, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) pudo prestar asistencia técnica y apoyo logístico al proceso electoral, tal como solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución [2348 \(2017\)](#). El componente seguirá velando por que las estrategias, las políticas y los procedimientos financieros y presupuestarios sean adecuados para apoyar un paradigma descentralizado, orientado a la labor sobre el terreno, en el que los administradores gocen de mayor autonomía para tomar decisiones. También prestará apoyo a todos los programas en la aplicación de las políticas financieras y el establecimiento de unos controles internos adecuados.
- 29A.92 Para contribuir a que los recursos se gestionen de forma eficaz y eficiente, el componente proporcionará orientación estratégica en lo que respecta a la administración global de bienes y los servicios inmobiliarios, incluida la supervisión de los principales proyectos de construcción y la planificación de la infraestructura a largo plazo de conformidad con el examen estratégico de la infraestructura. y dará asesoramiento y orientación especializados sobre la administración de bienes y examinará los datos financieros para comprobar que cumplen las IPSAS y el marco establecido de desempeño en la gestión de bienes. Se espera que esta labor ayude a ejecutar satisfactoriamente los grandes proyectos de construcción y renovación de infraestructura en la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales, garantizando la supervisión central de los proyectos, incluida la gestión de riesgos y el alineamiento con las enseñanzas extraídas; y a llevar un registro exacto de los datos financieros relacionados con los bienes de las entidades sobre el terreno y otras entidades de la Secretaría.
- 29A.93 Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar los progresos realizados en cinco proyectos que se están llevando a cabo en varios lugares, a saber: a) el Plan Estratégico de Conservación del Patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; b) la renovación del Palacio de África en la Comisión Económica para África en Addis Abeba; c) el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok; d) la renovación del edificio norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago y e) la sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Entre los resultados obtenidos, también cabe mencionar la presentación de un estudio inicial para un sexto proyecto en 2019, que tenía por objeto hacer frente al deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Asimismo, cabe citar el mantenimiento dado a la infraestructura en todos los emplazamientos y las actividades para velar por la calidad de los datos y la utilización eficiente de los bienes de la Organización.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 29A.94 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor eficiencia y eficacia de las operaciones sobre el terreno, que figura en el informe del Secretario General, titulado “Cambio del paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” ([A/72/492/Add.2](#)), se logró, como demuestra el mayor porcentaje de clientes que indicaron estar satisfechos con los servicios recibidos. El 95 % de los encuestados dieron una calificación satisfactoria o superior a los servicios prestados por el componente, en comparación con la meta del 90 %.

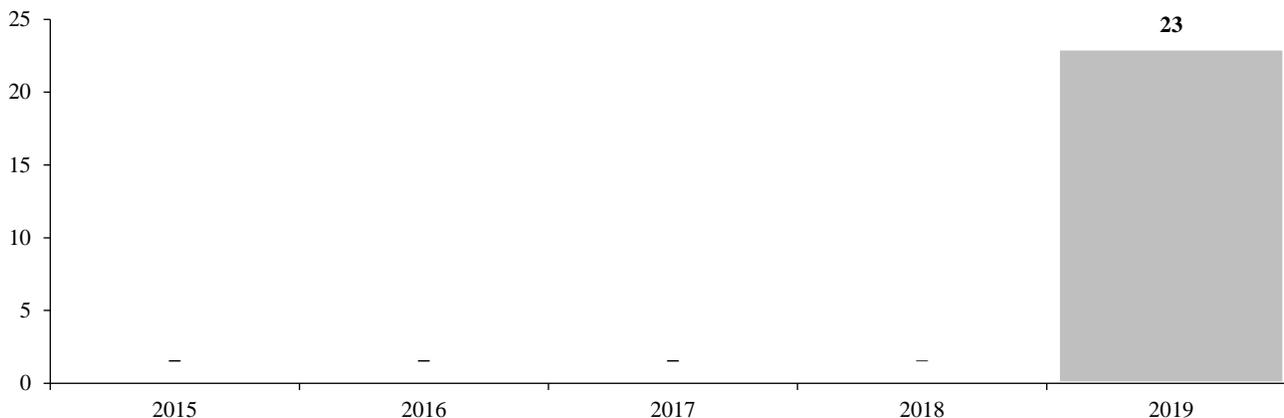
## **Ejecución del programa en 2019: participación directa de todas las misiones sobre el terreno**

- 29A.95 De conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/266 B](#) de la Asamblea General, el componente es el proveedor central de políticas y orientación a las operaciones sobre el terreno para toda la labor de planificación de programas, presupuestación, finanzas y ejecución financiera y de programas. En el pasado, los Secretarios Generales Adjuntos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno o los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presentaban las estimaciones presupuestarias para las operaciones sobre el terreno a la Oficina del Contralor tras su examen y aprobación, pero ahora corren a cargo de los jefes de misión, que las envían directamente a dicha Oficina, con lo que se racionaliza el proceso de examen y se mejora la puntualidad de las respuestas a la Asamblea General.
- 29A.96 El componente prestó apoyo en relación con el paradigma descentralizado y centrado en el terreno y trabajó en estrecha colaboración con el personal directivo superior sobre el terreno elaborando propuestas financieras *in situ*, dentro de las misiones, que fueran estratégicas y realistas. Se procuró determinar y examinar las esferas de atención y las necesidades de recursos conexas de cada una de las misiones junto con los dirigentes y antes de que los jefes presentaran sus solicitudes presupuestarias, con la idea de que todas ellas tuvieran la oportunidad de cumplir su mandato. De esta manera, se reforzó el sentido de responsabilidad en la formulación de las propuestas presupuestarias. También se dio asesoramiento y orientación especializados para que los jefes de misión pudieran participar directamente en la presentación y defensa de las propuestas presupuestarias ante la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General. La participación de las misiones, por videoconferencia, en las consultas oficiosas de la Quinta Comisión contribuyó a adoptar decisiones sobre cuestiones relativas a las operaciones sobre el terreno.

### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 29A.97 Esta labor contribuyó a la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuyen las entidades sobre el terreno y otras entidades de la Secretaría y sobre los recursos necesarios para la labor de estas entidades, en consonancia con sus mandatos, como demuestra el número de misiones sobre el terreno que participaron directamente en las deliberaciones de la Quinta Comisión y la reacción positiva de las misiones sobre el terreno y los miembros de la Quinta Comisión. Las misiones agradecieron el hecho de tener más responsabilidad en el proceso de formulación del presupuesto, que, en su opinión, se había simplificado, así como el apoyo y la orientación brindados. Teniendo en cuenta los comentarios positivos recibidos de las misiones de mantenimiento de la paz durante la segunda parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones, también se invitó a algunas misiones políticas especiales a participar en las sesiones oficiosas de la Quinta Comisión durante la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones. Su participación en las consultas oficiosas aumentó la capacidad de respuesta, ya que el personal directivo superior sobre el terreno pudo responder directamente a las preguntas relacionadas con las necesidades singulares de las misiones y las actividades sobre el terreno, lo que contribuyó a adoptar decisiones sobre cuestiones relacionadas con las operaciones sobre el terreno.

Figura 29A.VII  
**Medida de la ejecución: participación directa de las misiones sobre el terreno en las deliberaciones de la Quinta Comisión de la Asamblea General**



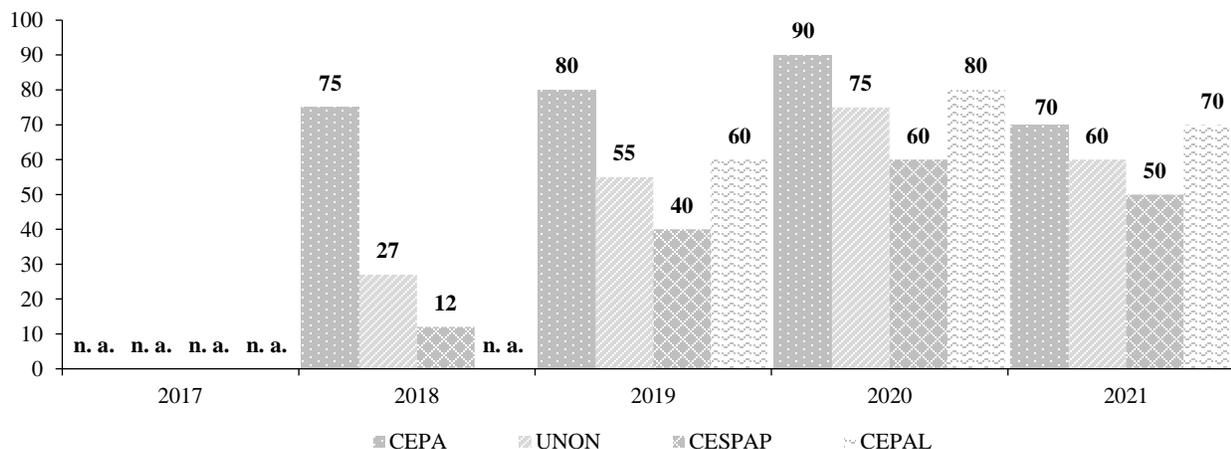
### Resultados previstos para 2021

#### Resultado 1: gestión de riesgos independiente para los proyectos de construcción de infraestructura de las Naciones Unidas a nivel mundial (resultado arrastrado de 2020)

29A.98 El componente continuará la labor relacionada con la gestión de riesgos de los proyectos de construcción de infraestructura a nivel mundial, de conformidad con su mandato, y aumentará la confianza en que los proyectos se completarán dentro de los límites del presupuesto aprobado, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución 71/6 y los entregables de 2020.

Figura 29A.VIII  
**Medida de la ejecución: niveles de confianza del presupuesto para los proyectos de construcción en curso de las Naciones Unidas a nivel mundial, 2017-2021**

(En porcentaje)



Abreviaciones: CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; n. a., no se aplica; UNON, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

**Resultado 2: mejora del marco de desempeño en la gestión de bienes (resultado nuevo)**

29A.99 En 2021, el componente seguirá prestando todos los servicios relacionados con los proyectos plurianuales de construcción de infraestructura que se encuentran en curso. Además de gestionar los riesgos, se llevarán a cabo tareas, tales como las siguientes: a) preparación y coordinación del programa continuo de infraestructura a 20 años de la Organización, denominado “examen estratégico de la infraestructura”, que abarca proyectos de gran envergadura e independientes y proyectos más pequeños, que se realizan conforme a lo dispuesto en la Sección 33 del presupuesto por programas; b) publicación de actualizaciones y administración constante de las Directrices para la Gestión de los Proyectos de Construcción; c) intercambio de las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas resultantes de proyectos de construcción y renovación y, en particular, aprovechamiento de la experiencia y los conocimientos técnicos adquiridos en otros proyectos de infraestructura; y d) orientación y apoyo de naturaleza técnica a diario a los equipos locales manteniendo un contacto seguido, por ejemplo, celebrando reuniones quincenales con los gestores de proyecto. Se realizarán mejoras continuas a los modelos cuantitativos de riesgo, que los equipos de los proyectos emplearán a efectos de mitigación. Además, el componente seguirá aplicando un enfoque común a la administración de bienes, especialmente con respecto a la presentación de información financiera, realizando mejoras continuas y utilizando un enfoque homogéneo para todas las entidades de la Secretaría.

*Desafío interno y respuesta*

29A.100 El desafío del componente era hacer extensivo el seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y la presentación de informes al respecto a todas las entidades y que estas pudieran aplicar la orientación que recibían y los instrumentos existentes a los datos disponibles para fundamentar las decisiones de gestión y mejorar la administración y la rendición de cuentas con respecto a los bienes de las Naciones Unidas.

29A.101 Por ello, el componente creará y pondrá en marcha instrumentos de inteligencia institucional basados en datos sobre operaciones en Umoja que se puedan medir utilizando distintas metas dentro de los respectivos indicadores clave del desempeño que se definan anualmente en la orientación estratégica sobre la gestión de bienes. Al disponer de información completa sobre el desempeño de cada entidad en este ámbito, se podrían utilizar mejor los recursos y reducir al mínimo las pérdidas, el despilfarro, la obsolescencia, el deterioro y la acumulación injustificada de bienes. También sería posible contar con información más completa sobre los activos y se podría mejorar la gestión de las carteras de las entidades y facilitar el proceso de planificación presupuestaria a este respecto.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

29A.102 Se espera que esta labor contribuya a la gestión eficaz y eficiente de los recursos, como demostraría la incorporación del seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y la presentación de informes al respecto en los procesos institucionales estándar de todas las entidades.

Cuadro 29A.16  
Medida de la ejecución

Indicadores	2017	2018	2019	2020	2021
Puesta en marcha del marco de desempeño en la gestión de bienes para mejorar la administración y la rendición de cuentas con respecto a los bienes de las Naciones Unidas	Desmantelamiento del sistema de gestión de inventario heredado (Galileo) y puesta en marcha y estabilización de Umoja para la gestión posterior de las existencias en las misiones políticas especiales y otras operaciones sobre el terreno	Puesta en funcionamiento del marco de gestión del rendimiento en las misiones políticas especiales	Aplicación de instrumentos de inteligencia institucional para facilitar el autoservicio y la capacidad de presentación de informes entre los usuarios finales en Umoja; implantación de las medidas de aseguramiento de la calidad para preparar los informes financieros de las IPSAS en las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los tribunales	Implantación de la orientación estratégica sobre seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y la presentación de informes al respecto en las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los tribunales; implantación del régimen trimestral de autoevaluación y seguimiento del desempeño en todas las entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario	Incorporación del seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y la presentación de informes al respecto a los procesos institucionales estándar de todas las entidades

### Mandatos legislativos

29A.103 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

#### Resoluciones de la Asamblea General

47/217	Establecimiento de un Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	61/256	Fortalecimiento de la capacidad de la Organización en las operaciones de mantenimiento de la paz
49/233 A	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	61/276	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
50/221 B	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	61/279	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz
55/231	Presupuestación basada en los resultados	64/269, Secc. VI	Cuestiones intersectoriales
59/296	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	74/263	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2020

## Entregables

29A.104 En el cuadro 29A.17 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 29A.17

### Subprograma 2, componente 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>48</b>	<b>50</b>	<b>46</b>	<b>43</b>
1. Informes a la Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto y la ejecución del presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	28	28	26	23
2. Informe a la Asamblea General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas	1	1	1	1
3. Informes a la Asamblea General sobre el destino final de los activos y la ejecución financiera final de las misiones de mantenimiento de la paz en proceso de liquidación	2	–	2	2
4. Informes a la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz	7	7	7	7
5. Notas a la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz	4	4	4	4
6. Informes a la Asamblea General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad	6	10	6	6
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>120</b>	<b>136</b>	<b>120</b>	<b>120</b>
7. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	70	78	70	70
8. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	50	58	50	50
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
9. Declaraciones al Consejo de Seguridad y otros informes sobre las consecuencias financieras de las actividades ajenas a las operaciones sobre el terreno autorizadas por las resoluciones del Consejo	5	3	5	5
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> conversaciones con los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones sobre el terreno y al pasivo de las misiones; asesoramiento a las comisiones sustantivas de la Asamblea General sobre posibles consecuencias para el presupuesto.				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
<b>Administración:</b> asesoramiento y orientación de expertos en materia de presupuestación y administración financiera para las operaciones sobre el terreno; cuatro pagos trimestrales a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; formulación de las necesidades de recursos para apoyar la evaluación y la planificación de operaciones sobre el terreno nuevas, en expansión, en transición y en proceso de liquidación; publicación del Manual de Administración de Bienes; orientación estratégica sobre seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y la presentación de informes al respecto; instrucciones complementarias para la preparación de los informes financieros de las IPSAS sobre propiedades, planta y equipo; capacitación en materia de administración de bienes; asesoramiento y apoyo de expertos para la gestión de bienes en Umoja; supervisión y orientación técnica sobre grandes proyectos de infraestructura, servicios de mantenimiento y proyectos de renovación.				

### **Componente 3**

#### **Planificación de programas y presupuestación**

##### **Objetivo**

- 29A.105 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuye la Secretaría, sobre la plasmación de los mandatos en planes de trabajo, y sobre los recursos necesarios para la labor de la Secretaría, en consonancia con sus mandatos, y velar por que los recursos se gestionen de forma eficaz y eficiente.

##### **Estrategia**

- 29A.106 Para contribuir a la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuye la Secretaría, sobre la plasmación de los mandatos en planes de trabajo y sobre los recursos necesarios para la labor de la Secretaría, en consonancia con sus mandatos, el componente dará orientaciones estratégicas para preparar el presupuesto por programas y ultimaré y presentará a los órganos legislativos los presupuestos por programas anuales del Secretario General y el presupuesto del Mecanismo Residual Internacional para los Tribunales Penales, los informes sobre la ejecución del presupuesto y otros informes sobre cuestiones presupuestarias, incluidas las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas y las propuestas revisadas para el presupuesto por programas, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación. El componente también prestará servicios sustantivos sobre cuestiones programáticas y presupuestarias a la Quinta Comisión de la Asamblea General, el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, entre otras cosas colaborando con los Estados Miembros desde las primeras etapas de la preparación del presupuesto por programas. Además, el componente proporcionará instrumentos en línea a los que puedan acceder los Estados Miembros para facilitar las deliberaciones sobre cuestiones presupuestarias. Se espera que esta labor aumente la transparencia y refuerce el diálogo entre la Secretaría y los Estados Miembros. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la reacción positiva de la Comisión Consultiva con respecto a los detalles de los planes de viaje propuestos para 2020 y las posibles contrataciones de consultores que figuran en la información complementaria para facilitar de manera proactiva el examen de la propuesta presupuestaria por los Estados Miembros.
- 29A.107 Para contribuir a que los recursos se gestionen de forma eficaz y eficiente, el componente proporcionará orientación estratégica en materia de presupuestación y administración financiera, lo que incluye la gestión de la autorización para efectuar gastos; formulará políticas, metodologías e instrumentos a ese respecto; y asesorará sobre toda clase de cuestiones presupuestarias. Se espera que esta labor se traduzca en un uso prudente de los recursos, que tenga en cuenta las limitaciones de liquidez. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la mitigación por los directores de programas de los efectos negativos de los problemas de liquidez.

##### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 29A.108 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor contribución al proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros acerca de cuestiones relativas al plan por programas y el presupuesto por programas anuales y los presupuestos de los tribunales penales internacionales y del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, que figura en el informe del Secretario General, titulado “Cambio del paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas”

(A/72/492/Add.2), no se logró plenamente, como demuestra el porcentaje de informes enviados dentro del plazo de presentación de la documentación para poder publicarlos de forma simultánea en todos los idiomas oficiales, que fue del 97,4 %, frente a la meta del 100 %. Ello supuso la presentación a tiempo del proyecto de presupuesto por programas para 2020, que constaba de unas 750.000 palabras, y otros 28 informes presupuestarios. Dos informes relativos al segundo informe de ejecución, de aproximadamente 11.000 palabras, se presentaron con retraso debido a las exigencias contrapuestas de mitigar los efectos adversos de los problemas de liquidez y de responder a un mayor número de preguntas derivadas del proceso de examen intergubernamental.

### **Ejecución del programa en 2019: perfeccionamiento positivo del análisis de los gastos, según lo reconocido por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

- 29A.109 De conformidad con la práctica establecida, los costos del proyecto de presupuesto por programas se recalculan antes de su aprobación por la Asamblea General. El desafío era que la Secretaría no tenía una idea adecuada de la exposición al tipo de cambio, lo que le impedía prever eficazmente las estimaciones presupuestarias en relación con las necesidades de divisas. Del mismo modo, en los sistemas anteriores no era posible desglosar los gastos estándar relacionados con puestos en más de 15 lugares, lo que impedía estimar con precisión las necesidades relacionadas con los cambios en los puestos.
- 29A.110 El componente se sirvió de las funciones de Umoja para solucionar los problemas. En el proyecto de presupuesto por programas para 2020, los costos se ajustaron con la solución de planificación estratégica, presupuestación y gestión de la actuación profesional de Umoja. Las hipótesis utilizadas para el nuevo cálculo de los costos se refinaron gracias al análisis de los gastos, en particular con respecto a los tipos de cambio y la inflación, los costos estándar de la nómina de sueldos y los gastos comunes de personal y las tasas de vacantes. Anteriormente solo se tenían en cuenta 12 monedas, pero con el nuevo enfoque se presta atención a los requisitos relacionados con 73 monedas. En cuanto al costo de los sueldos, la mayor visibilidad que ofrece Umoja ayudó a ampliar el análisis y la utilización de las normas de 18 a 121 lugares de destino. Del mismo modo, los porcentajes de los gastos comunes de personal respecto de los sueldos netos se desglosaron entre el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y el del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, y los subsidios por costo de la vida se desglosaron para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y el personal nacional del Cuadro Orgánico.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 29A.111 Esta labor contribuyó a la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuye la Secretaría, sobre la plasmación de los mandatos en planes de trabajo y sobre los recursos necesarios para la labor de la Secretaría, en consonancia con sus mandatos, como demuestran las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/74/7/Add.31) en las que se observan novedades positivas y se recomienda seguir perfeccionando los análisis de gastos.

Cuadro 29A.18  
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Mayor certidumbre y menor volatilidad presupuestaria debida a la fluctuación de los tipos de cambio, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/246 de la Asamblea General, en la que se autoriza al Secretario General a que utilice las compras a término para proteger a las Naciones Unidas de las fluctuaciones de los tipos de cambio	Mayor certidumbre y menor volatilidad presupuestaria debida a la fluctuación de los tipos de cambio haciendo extensivas las compras a término	Mayor certidumbre y menor volatilidad presupuestaria debida a la fluctuación de los tipos de cambio haciendo extensivas las compras a término	Mayor certidumbre y menor volatilidad presupuestaria debida a la fluctuación de los tipos de cambio haciendo extensivas las compras a término	Aceptación por parte de la Asamblea General, en la resolución 74/250, de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y observación de las novedades positivas en la estimación más precisa de los tipos de cambio; mayor certidumbre haciendo extensivas las compras a término

## Resultados previstos para 2021

### Resultado 1: Results.un.org: se exigen cuentas de su labor a la Secretaría y se mejora la comprensión de su contribución a los resultados (resultado arrastrado de 2020)

- 29A.112 El componente continuará la labor relacionada con la consola de datos de programas, de conformidad con su mandato, y ayudará a los Estados Miembros a comprender mejor el trabajo de la Secretaría y a reforzar la rendición de cuentas de la Secretaría por su labor, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución 71/6 y los entregables de 2020.

Cuadro 29A.19  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Valoración de la documentación parlamentaria y el proceso presupuestario	Valoración de la documentación parlamentaria y el proceso presupuestario	Buena valoración de la documentación para reuniones y el portal en línea, y respuestas positivas en el sentido de que el proceso presupuestario y su formato contribuyen a una cultura más orientadas a los resultados	Mayor facilidad de acceso de los Estados Miembros a más información programática

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Resultado 2: mayor accesibilidad a datos presupuestarios mediante el uso de un portal de información (resultado nuevo)**

29A.113 Para facilitar las deliberaciones sobre cuestiones presupuestarias, los Estados Miembros han pedido a la Secretaría que proporcione la información presupuestaria presentada en el proyecto de presupuesto por programas desglosada de diferentes maneras.

*Desafío interno y respuesta*

29A.114 El desafío del componente era proporcionar la información solicitada de manera oportuna para apoyar las deliberaciones intergubernamentales.

29A.115 Por ello, el componente cooperará con el equipo de Umoja para dar a los Estados Miembros un punto de acceso a determinados datos de Umoja, a modo de consola, de forma que se pueda disponer de determinado tipo de información de manera proactiva al comienzo de las deliberaciones, en beneficio de los Estados Miembros, sobre la base de un análisis de las preguntas que se formulan reiteradamente.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

29A.116 Se espera que esta labor contribuya a la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuye la Secretaría, sobre la plasmación de los mandatos en planes de trabajo y sobre los recursos necesarios para la labor de la Secretaría, en consonancia con sus mandatos, como demostraría el hecho de que los Estados Miembros aprovecharan las nuevas consolas de datos para examinar las propuestas presupuestarias y confirmaran por canales oficiales que el proceso de examen intergubernamental se vio facilitado por la mayor disponibilidad y organización de la información.

Cuadro 29A.20

**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
Conocimiento de las propuestas presupuestarias por parte de los Estados Miembros a través de informes del Secretario General, información complementaria y respuestas a preguntas escritas	Conocimiento de las propuestas presupuestarias por parte de los Estados Miembros a través de informes del Secretario General, información complementaria y respuestas a preguntas escritas	Conocimiento de las propuestas presupuestarias por parte de los Estados Miembros a través de informes del Secretario General, información complementaria y respuestas a preguntas escritas	Conocimiento de las propuestas presupuestarias por parte de los Estados Miembros a través de informes del Secretario General, información complementaria y respuestas a preguntas escritas; opiniones de los Estados Miembros sobre el formato y la estructura de la información que se debe buscar en el nuevo portal	Conocimiento de las propuestas presupuestarias por parte de los Estados Miembros a través de informes, información complementaria, respuestas a preguntas escritas y al instante por medio de la nueva consola de datos; confirmación de los Estados Miembros por canales oficiales de que la información disponible al instante facilitó el proceso intergubernamental

## Mandatos legislativos

29A.117 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

### Resoluciones de la Asamblea General

2617 (XXIV)	Estudio de la índole de los aumentos en el nivel de los gastos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	55/231 60/254	Presupuestación basada en los resultados Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
41/213	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	74/251	Planificación de los programas
42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General	74/262	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2020

## Entregables

29A.118 En el cuadro 29A.21 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 29A.21

### Subprograma 2, componente 3: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>71</b>	<b>76</b>	<b>71</b>	<b>81</b>
1. Informes a la Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto por programas, incluida la planificación de los programas e información sobre la ejecución	47	48	47	48
2. Informes a la Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto y las estimaciones revisadas del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	3	3	3	3
3. Informes a la Asamblea General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos	2	2	2	2
4. Declaraciones a la Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución	8	3	8	8
5. Informes especiales y documentos de sesión para la Asamblea General sobre cuestiones financieras y presupuestarias	11	20	11	20
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>125</b>	<b>176</b>	<b>120</b>	<b>176</b>
6. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación	67	97	67	97
7. Audiencias de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	58	79	53	79
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>109</b>	<b>86</b>	<b>109</b>	<b>99</b>
8. Exposiciones orales de las consecuencias para el presupuesto por programas derivadas de los proyectos de resolución	93	80	93	93
9. Cartas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre puestos o plazas de categoría D-1 y categorías superiores financiados con recursos extrapresupuestarios	16	6	16	6

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** reuniones informativas para los Estados Miembros sobre planificación de programas y cuestiones presupuestarias; asesoramiento sobre las posibles consecuencias para el presupuesto de 500 proyectos de resolución de las comisiones principales de la Asamblea General.

**E. Entregables facilitadores**

**Administración:** asesoramiento y orientación de expertos sobre cuestiones y políticas presupuestarias relacionadas con la planificación y presupuestación de programas para 28 programas y 41 secciones del presupuesto.

**Subprograma 3  
Recursos humanos**

**Componente 1  
Estrategias y políticas globales**

**Objetivo**

29A.119 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar un paradigma de gestión descentralizado, ágil y orientado a la actividad sobre el terreno para la gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y una fuerza de trabajo con un alto desempeño, diversa y comprometida.

**Estrategia**

29A.120 Para contribuir a un paradigma de gestión descentralizado, ágil y orientado a la actividad sobre el terreno, el componente: a) promoverá una fuerza de trabajo diversa, inclusiva y equilibrada desde el punto de vista de género, que represente a los diversos pueblos del mundo y mejore la capacidad de rendimiento de la Organización; b) simplificará y racionalizará las políticas de gestión que sustentarán un marco de gestión moderno en respuesta a la evolución de las necesidades institucionales; c) seguirá innovando y siendo competitivo, y aumentará la eficiencia de la ejecución de los programas para los beneficiarios finales; y d) mejorará la mentalidad y la imagen institucionales orientándose más a las personas. El componente seguirá siendo el encargado de interpretar las políticas para garantizar la coherencia, la justicia y el trato equitativo del personal de la Secretaría global; prestará servicios y asesoramiento sobre la clasificación de puestos y la remuneración de los funcionarios de contratación local; y supervisará la fijación de los sueldos y las prestaciones del personal de contratación local aplicando las metodologías de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), que se están actualizando. El componente también se esforzará por colaborar con la administración en todos los aspectos de las relaciones entre el personal y la administración, y cooperará con otras organizaciones del régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas para promover la labor del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación, y por conducto de la CAPI, entre otras cosas dirigiendo la aplicación de la estrategia de las Naciones Unidas para la salud mental y el bienestar en el lugar de trabajo en todo el sistema de las Naciones Unidas.

29A.121 Se espera que, de esta manera, se obtenga un conjunto de políticas de recursos humanos que los administradores puedan utilizar para ejercer la autoridad que se les ha delegado de manera eficaz y en pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y las políticas internas de la Organización. Esas políticas se orientarán principalmente al cliente, tendrán base empírica y se formularán teniendo en cuenta las mejores prácticas y la jurisprudencia, gracias a lo cual la Organización podrá impulsar la transformación. Se espera que, con ello, las operaciones transcurran de forma más fluida y los mandatos se cumplan más eficazmente, por ejemplo, gracias a la aplicación de políticas nuevas y revisadas sobre la gestión y la administración de la fuerza de trabajo de la Secretaría de las Naciones

Unidas. Se espera que la prestación eficaz de servicios de clasificación de puestos ayude a aplicar de modo más uniforme las normas al respecto y a aumentar la transparencia de las responsabilidades de cada puesto en toda la Organización. También se espera que, gracias a la labor del componente, las escalas de sueldos para el personal de contratación local reflejen con exactitud los principios rectores de remuneración aplicables. Se espera que la labor interinstitucional del componente ayude a implantar la estrategia de salud mental y bienestar en el lugar de trabajo en todo el régimen común de las Naciones Unidas y que la colaboración con la Red de Recursos Humanos y la CAPI con respecto a distintos aspectos básicos en materia de recursos humanos tenga una incidencia directa en las condiciones de servicio del personal.

- 29A.122 Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la simplificación y racionalización de las políticas de recursos humanos y la prestación de asesoramiento válido sobre políticas, también en relación con las condiciones de servicio del personal sobre el terreno. El lanzamiento inicial de un nuevo portal de políticas en línea se enmarca en estas actividades. También cabe mencionar la prestación de servicios de clasificación de puestos y asesoramiento en la materia a entidades de toda la Secretaría, y la realización de estudios sobre los sueldos del personal de contratación local en todo el sistema de las Naciones Unidas. Mediante la colaboración interinstitucional, se han intensificado las líneas de trabajo de la estrategia de salud mental y bienestar.
- 29A.123 Para contribuir a la gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y una fuerza de trabajo con un alto desempeño, diversa y comprometida, el componente seguirá mejorando la gestión de talentos en la Organización y en particular, tratando de: a) aplicar un nuevo enfoque de la movilidad; b) reevaluar el marco de competencias y la universalidad de los métodos de evaluación de los candidatos; c) potenciar la capacidad de la Organización para prever las necesidades de personal presentes y futuras a fin de atraer los mejores talentos mediante una divulgación estratégica y lograr la igualdad de género y la diversidad geográfica; y d) desarrollar las aptitudes necesarias que permitirán hacer frente a las nuevas dificultades que vayan surgiendo al servir al mundo. Se espera que esta labor ayude a que la gestión de talentos sea mejor y más eficaz y tenga carácter estratégico e integrado.
- 29A.124 Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las reformas de la gestión de los recursos humanos emprendidas por la Secretaría en el último decenio, las cuales se centraron en sentar unas bases sólidas para crear una fuerza de trabajo geográficamente diversa y estable con el conjunto estático y estable de aptitudes y competencias que necesitaba la Organización. Sin embargo, el entorno operativo de las Naciones Unidas evoluciona continuamente y los mandatos, las prioridades y las estrategias cambian, lo que hace que las aptitudes y la fuerza de trabajo necesarias también lo hagan. La velocidad a la que cambia el entorno externo, sumada al nuevo enfoque en la ecologización de las economías y los avances tecnológicos, tales como la digitalización y la inteligencia artificial, ha contribuido a que se produzcan cambios en las aptitudes y la fuerza de trabajo necesarias. Un objetivo de la estrategia de salud mental y bienestar en el lugar de trabajo es aumentar la participación del personal, y se llevarán a cabo actividades centradas específicamente en ello.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 29A.125 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la facilitación del cumplimiento por el personal de los mandatos de la Organización mediante la ejecución de programas y la prestación de servicios de recursos humanos, que figura en el informe del Secretario General, titulado “Cambio del paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” (A/72/492/Add.2), se logró, como demuestran los seis nuevos mecanismos de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera a disposición de los funcionarios, en comparación con los cinco fijados como meta: a) cursos a través de LinkedIn Learning; b) el programa de gestión ejecutiva para directivos de nivel medio; c) las intervenciones de gestión del cambio y la capacitación para los departamentos y el personal afectados

por las reformas de las Naciones Unidas; d) el mayor apoyo al trabajo en equipo en los departamentos y oficinas; e) la mayor disponibilidad de licencias para aprender idiomas fuera de los lugares de destino donde hay sedes; y f) un proceso de orientación más sólido con *coaching* ejecutivo para el personal directivo superior que se incorpore a la Organización. Se siguieron ofreciendo los siguientes mecanismos y programas: programa de Líderes de las Naciones Unidas; programa sobre el liderazgo, las mujeres y las Naciones Unidas; programa para jóvenes profesionales; y capacitación para las entrevistas de selección por competencias.

### **Ejecución del programa en 2019: marco de políticas racionalizado**

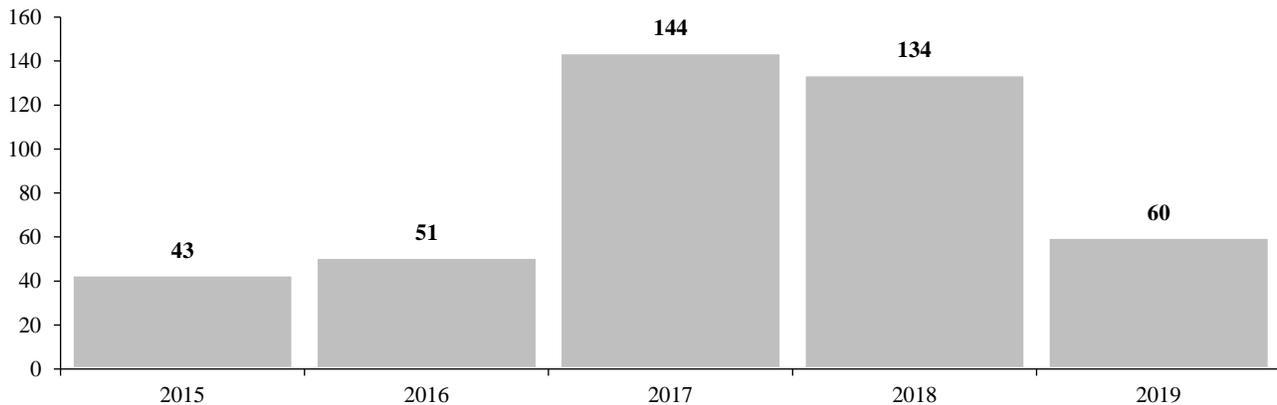
- 29A.126 El año 2019 fue crucial para el componente, dado el contexto general de la reforma y los objetivos concretos de la reforma de la gestión. El componente consolidó un amplio conjunto de las modificaciones propuestas al Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas para que las examinara la Asamblea General. Se trató del primer examen completo del Estatuto y Reglamento del Personal. En el marco de esta labor, el componente llegó a examinar la mitad de las 600 disposiciones administrativas, aproximadamente, que constituyen el marco de políticas de recursos humanos. Se publicaron varias políticas nuevas y revisadas sobre temas, tales como las modalidades de trabajo flexibles; la discriminación, el acoso, incluido el de carácter sexual, y el abuso de autoridad; el medio ambiente; los medios sociales; y los derechos a prestaciones especiales para determinados lugares de destino. En el marco de la Red de Recursos Humanos y la CAPI, el componente se encargó de velar por la plena participación de la Secretaría en cuestiones, tales como la licencia parental y el ajuste por lugar de destino para los funcionarios de contratación internacional.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 29A.127 Esta labor contribuyó al paradigma de gestión descentralizado, ágil y orientado a la actividad sobre el terreno para la gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y una fuerza de trabajo con un alto desempeño, diversa y comprometida, como demuestran las políticas revisadas y modernizadas a disposición de los administradores que tienen una mayor autoridad delegada. El examen amplio y la racionalización del marco de políticas comenzó en 2017. En 2018, la iniciativa se puso en marcha de manera general y se centró la atención en preparar modificaciones al Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, en colaboración con los fondos y programas de las Naciones Unidas que se rigen por ellos. El volumen de las disposiciones examinadas en 2018 fue considerable, pues se había trabajado en aquellas que requerían pocas medidas, como la abolición de todas las que estaban obsoletas.
- 29A.128 En 2019 se alcanzó un hito importante para la aplicación de la nueva delegación de autoridad, por la que se asignaban responsabilidades más amplias a los jefes de entidad, lo que permitió que la adopción de decisiones se realizara más cerca del punto de prestación de servicios. A este fin, se puso en marcha una iniciativa para examinar los aspectos de políticas del marco de delegación de autoridad y cerciorarse de que este fuera lo suficientemente amplio y claro como para que los administradores y el personal tuvieran la facultad de aplicar y adaptar el nuevo marco ágil de rendición de cuentas a la nueva realidad institucional. La iniciativa continúa según lo previsto y se sigue trabajando en ella.

•Figura 29A.IX

•Medida de la ejecución: instrumentos de política disponibles recientemente racionalizados



**Resultados previstos para 2021**

**Resultado 1: reajuste del marco de políticas de recursos humanos para apoyar la transición a un paradigma de gestión descentralizado y orientado a la actividad sobre el terreno (resultado arrastrado de 2020)**

29A.129 El componente continuará la labor relacionada con el reajuste del marco de políticas de recursos humanos para adaptarlas al nuevo paradigma de gestión descentralizado y orientado a la actividad sobre el terreno, de conformidad con su mandato, y facultará a las entidades de la Secretaría para que ejerzan de manera eficaz y responsable la autoridad que se les ha delegado en materia de gestión de recursos humanos en apoyo de modelos institucionales innovadores y orientados a las actividades sobre el terreno, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución 71/6 y los entregables de 2020.

Cuadro 29A.22

**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Colaboración de los clientes de las entidades de la Secretaría para indicar esferas para la simplificación y el examen del marco regulatorio	Continuación del proceso de examen y simplificación del marco regulatorio, incluida una matriz detallada sobre la nueva delegación de autoridad; integración de las necesidades de los clientes en las políticas revisadas	Opiniones de los clientes de toda la Secretaría que indican que el marco regulatorio revisado tiene efectos positivos en la gestión eficaz de los recursos humanos, inclusive sobre el terreno	Continuación de la simplificación y el examen del marco regulatorio; integración de las necesidades de los clientes en las políticas revisadas; opiniones de los clientes de toda la Secretaría que indican que el marco regulatorio revisado tiene efectos positivos en la gestión eficaz de los recursos humanos, inclusive sobre el terreno

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Resultado 2: una fuerza de trabajo más diversa e inclusiva (resultado nuevo)**

- 29A.130 Cuando prestó juramento, el Secretario General prometió que aumentar la diversidad geográfica sería una de sus prioridades de reforma. La diversidad y complejidad de la presencia y los mandatos de las Naciones Unidas en todo el mundo debe ir acompañada de una fuerza de trabajo diversa, internacional, con equilibrio geográfico y de género y múltiples talentos, que sea verdaderamente representativa de todos los pueblos a los que sirve la Organización y que trabaje en beneficio de cada uno de ellos.
- 29A.131 El componente ha colaborado sistemáticamente con los Estados Miembros, en particular con los no representados o infrarrepresentados y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, para informar a sus nacionales sobre las oportunidades de empleo y de carrera en la Organización. Además, para ayudar a aprovechar ese talento, el componente ha dado orientación sobre los procedimientos y procesos de contratación de la Organización, además de asesoramiento sobre cómo preparar y presentar las solicitudes y cómo prepararse para las evaluaciones. El componente también ha prestado apoyo al personal directivo para atraer talentos, especialmente para puestos especializados, que satisfagan las necesidades operacionales.
- 29A.132 El componente ha elaborado una estrategia para seguir aumentando la diversidad geográfica. En primer lugar, analizará las necesidades de talento en toda la Organización mediante la planificación estratégica de la fuerza de trabajo, para después atraer el talento necesario que ayude a suplir las carencias. Llevará a cabo una labor de divulgación selectiva probando nuevos canales a través de los cuales pueda dar con los candidatos que tengan la experiencia, los conocimientos y las competencias necesarias. También apostará por un uso más eficaz de soluciones innovadoras.

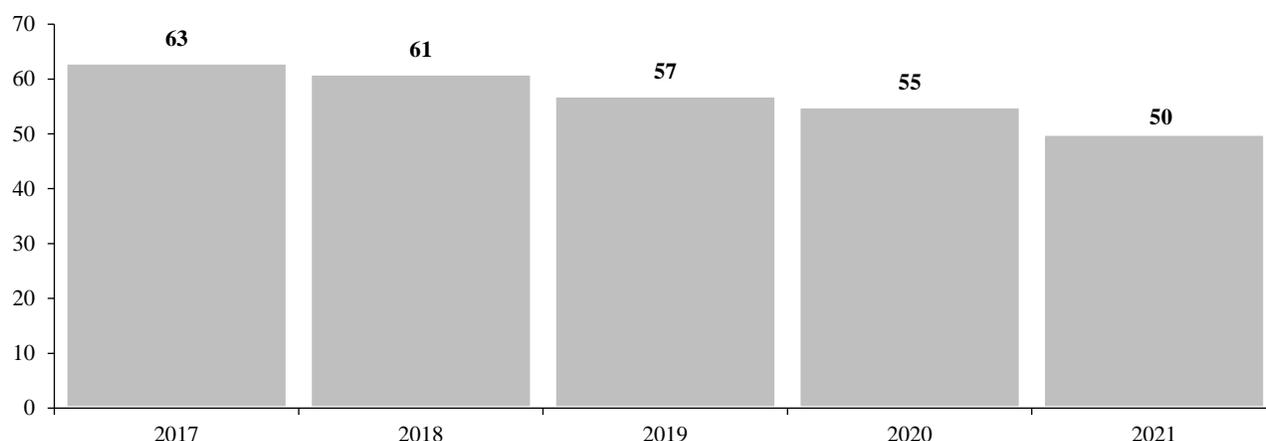
*Desafío interno y respuesta*

- 29A.133 Si bien atraer y crear una fuerza de trabajo diversa sigue siendo una prioridad para las Naciones Unidas, el desafío del componente era la lentitud a la que se hacían avances para aumentar la representación, incluida la baja tasa de contrataciones de países no representados e infrarrepresentados para los puestos sujetos a distribución geográfica.
- 29A.134 Por ello, el componente elaborará una estrategia y trabajará en múltiples líneas para aumentar la diversidad geográfica. Buscará nuevos canales de divulgación y adaptará las actividades de extensión a las carencias de talento que se hayan observado. La divulgación y la contratación se centrarán en las aptitudes necesarias para el futuro y atraerán nuevos talentos, en especial jóvenes y mujeres calificados, sobre todo de países no representados o infrarrepresentados. El componente fortalecerá las asociaciones con los Estados Miembros, las entidades de la Secretaría, incluido el sistema de coordinadores residentes y otras organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de tratar de maximizar las sinergias y hacer que las Naciones Unidas se conviertan en un empleador de preferencia. También colaborará con las redes profesionales, los círculos académicos y la sociedad civil de todo el mundo. Además, el componente transmitirá internamente la importancia de la diversidad geográfica y aumentará los conocimientos y la comprensión entre el personal directivo superior y los directivos contratantes para que hagan todo lo posible por lograr una fuerza de trabajo diversa e inclusiva, asegurando al mismo tiempo el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 29A.135 Se espera que esta labor contribuya al paradigma de gestión descentralizado, ágil y orientado a la actividad sobre el terreno para la gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y una fuerza de trabajo con un alto desempeño, diversa y comprometida, como demostraría la incorporación de talentos cualificados de más Estados Miembros que tuvieran la experiencia, los conocimientos y las competencias necesarios para, teniendo en cuenta las tendencias externas, satisfacer las necesidades actuales y futuras de la Organización, y la resultante reducción del número de países no representados o infrarrepresentados.

Figura 29A.X  
**Medida de la ejecución: número de Estados Miembros no representados o infrarrepresentados, 2017-2021**



### Mandatos legislativos

29A.136 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

<p><a href="#">52/252</a></p> <p><a href="#">58/144</a></p> <p><a href="#">61/262</a></p>	<p>Revisiones del artículo I del Estatuto del Personal y del capítulo I de la serie 100 del Reglamento de Personal de las Naciones Unidas</p> <p>Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas</p> <p>Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia, magistrados y magistrados ad litem del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda</p>	<p><a href="#">61/274</a></p> <p><a href="#">63/271</a></p> <p><a href="#">68/265</a></p> <p><a href="#">72/254</a></p> <p><a href="#">74/254</a></p> <p><a href="#">74/255</a> A y B</p>	<p>Propuesta general sobre incentivos apropiados para retener al personal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia</p> <p>Enmiendas del Estatuto del Personal</p> <p>Marco de movilidad</p> <p>Gestión de los recursos humanos</p> <p>Personal militar y de policía en servicio activo que trabaja en régimen de adscripción</p> <p>Régimen común de las Naciones Unidas</p>
---	---	---	--

### Entregables

29A.137 En el cuadro 29A.23 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019–2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 29A.23

**Subprograma 3, componente 1: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
1. Informes a la Asamblea General	11	10	5	5
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>45</b>	<b>286</b>	<b>133</b>	<b>115</b>
2. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	10	148	6	7
3. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	35	54	35	20
4. Reuniones de la Comisión de Administración Pública Internacional		84	92	88

**E. Entregables facilitadores**

**Administración:**

**Estrategia y políticas:** documentos e instrumentos normativos sobre políticas y procedimientos de recursos humanos, incluidas las condiciones de servicio y la mayor delegación de autoridad (2); asesoramiento de expertos y orientación autorizada sobre normas y políticas relacionadas con los recursos humanos (500); estudios de sueldos; y prestación de asesoramiento en materia de clasificación y apelaciones conexas.

**Gestión de talentos y divulgación:** estrategias, políticas, procesos e instrumentos de gestión de talentos relativos a la diversidad, la inclusión, la movilidad y la divulgación, aprovechando la innovación, la creatividad y las mejores prácticas; actividades de divulgación centradas en los canales y las plataformas en línea y actividades presenciales, incluidas cinco misiones de divulgación específicas en países no representados o infrarrepresentados, y participación en ocho ferias de empleo organizadas con el mundo académico y otras redes profesionales; prestación de servicios a los órganos de gestión de personal, incluido el Comité del Personal y la Administración; marco de planificación estratégica de la fuerza de trabajo y análisis de los recursos humanos; e informes en línea y especiales para los Estados Miembros sobre información de recursos humanos, incluida la prestación de apoyo a más de 180 usuarios en misiones permanentes (100).

**Aprendizaje institucional, gestión de la actuación profesional y desarrollo del personal:** estrategias, programas e instrumentos para fomentar la capacidad de liderazgo y gestión, incluida la puesta en funcionamiento del programa de certificado de gestión electrónica para todo el personal con responsabilidades de primer superior jerárquico; continuación del Programa de Gestión Ejecutiva del Sistema de las Naciones Unidas para 150 funcionarios de las categorías P-4 y P-5; programas de capacitación de directivos y administradores, incluido el Programa de Líderes de las Naciones Unidas para 40 funcionarios de categoría D-1 y D-2; apoyo a la participación de 11 funcionarias en el programa sobre el liderazgo, las mujeres y las Naciones Unidas; programas de liderazgo y programas de apoyo al personal directivo superior para los Subsecretarios Generales y los Secretarios Generales Adjuntos; asesoramiento estratégico, instrumentos y orientación sobre desarrollo institucional, incluida la encuesta sobre la implicación del personal, el multilingüismo, la diversidad y la inclusión; actividades de desarrollo y apoyo para programas de desarrollo de aptitudes profesionales y sustantivas, incluidos seis programas de aprendizaje institucional obligatorios, así como programas de aptitudes sustantivas; estrategias e instrumentos para el desarrollo de las perspectivas de carrera y el crecimiento profesional; marcos, estrategias, instrumentos y orientación sobre la gestión de la actuación profesional.

**Justicia y supervisión internas:** funciones de perito judicial para testimonios ante los Tribunales Contencioso-Administrativos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de política, remuneración y condiciones de servicio.

**Componente 2  
Derecho administrativo**

**Objetivo**

29A.138 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la rendición de cuentas de todas las categorías del personal respecto de las normas de conducta.

## **Estrategia**

- 29A.139 Para contribuir al fortalecimiento de la rendición de cuentas de todas las categorías del personal respecto de las normas de conducta, el subprograma creará, pondrá en marcha y utilizará un sistema de gestión integral de expedientes y extraerá enseñanzas, por ejemplo, en relación con incidentes críticos que afecten al bienestar y la seguridad del personal, y creará instrumentos y material de orientación para el personal directivo superior, lo que se espera que mejore la supervisión y vigilancia de los asuntos que afectan a la imagen de la organización, el examen y la tramitación oportunos de las cuestiones de conducta indebida y la adopción de decisiones bien fundamentadas por parte de los directivos superiores.
- 29A.140 El subprograma también se ocupará de desarrollar la capacidad, por ejemplo, mediante la plataforma de intercambio de información en línea ALD Connect, distintas actividades de divulgación directa dirigidas al personal directivo superior y el suministro constante de instrumentos y material de orientación para ayudar a los directivos superiores a cumplir sus responsabilidades y ejercer su autoridad, con lo que se espera que estos adopten decisiones bien fundamentadas.
- 29A.141 El subprograma también examinará cuestiones disciplinarias con fines sancionadores, representará al Secretario General ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en las apelaciones que se presenten contra decisiones administrativas, seguirá ampliando el examen de la integridad para la Secretaría y seguirá revisando y actualizando las políticas relativas a la conducta del personal. De esa manera, se espera que aumente la cultura de rendición de cuentas individual.
- 29A.142 Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar haber representado al Secretario General en las apelaciones presentadas ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas contra decisiones administrativas, la tramitación de cuestiones disciplinarias relativas a los funcionarios, la promulgación de una política actualizada sobre el acoso, la creación de la base de datos de detección Clear Check y el establecimiento de una red mundial de profesionales de la conducta y la disciplina.

## **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 29A.143 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, políticas, procesos y programas en apoyo de la cultura institucional, que figura en el informe del Secretario General, titulado “Cambio del paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” ([A/72/492/Add.2](#)), casi se logró, como demuestra el hecho de que el porcentaje de denuncias de faltas grave de conducta fuera del 96 % y que estas se examinaran en un plazo de siete días desde su recepción, frente a la meta del 100 %. Cabe señalar que este logro previsto solo se refirió a las entidades de mantenimiento de la paz, ya que el sistema de seguimiento de las faltas de conducta aún no se había hecho extensivo a nivel mundial.
- 29A.144 Además, en apoyo del cambio generalizado de mentalidad en la Organización, se adoptó un enfoque mejorado de la prevención del acoso, que se refleja en la nueva política para hacer frente a la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad ([ST/SGB/2019/8](#)).

## **Ejecución del programa en 2019: establecimiento de una red de puntos focales de conducta y disciplina en toda la Secretaría**

- 29A.145 En 2019, el componente estableció ALD Connect, una red mundial de especialistas en conducta y disciplina que cuenta con el apoyo de una plataforma de intercambio de información en línea y se basa en la red existente de esos profesionales en las operaciones de mantenimiento de la paz. La red apoyará y facultará a los jefes de las entidades de toda la Secretaría para que ejerzan sus responsabilidades en materia de conducta y disciplina. En 2019, el componente organizó una serie

de actividades de aprendizaje para dar a conocer las políticas relacionadas con la conducta insatisfactoria (incluida la política actualizada sobre el acoso que se describe más adelante) y presentar los nuevos instrumentos de gestión del riesgo de conducta indebida. Se creó una plataforma en línea para fomentar la colaboración, el intercambio de conocimientos y la comunicación entre las entidades de la Secretaría.

- 29A.146 El componente actualizó la política sobre el acoso haciendo hincapié en la prevención. La nueva política para hacer frente a la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad (ST/SGB/2019/8) garantiza el apoyo a la persona afectada, prevé una mayor transparencia en la tramitación de las denuncias oficiales y describe las medidas de prevención y vigilancia que se exigen a los jefes de entidad. Se han facilitado materiales de orientación a los investigadores de paneles no profesionales y se han llevado a cabo sesiones de capacitación presenciales.
- 29A.147 En enero de 2019, el nuevo componente consolidó la labor de representación del Secretario General en las apelaciones de decisiones administrativas ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y la tramitación de las cuestiones disciplinarias relativas a los funcionarios, y la ayuda a las operaciones de paz en cuestiones de conducta y disciplina con una nueva capacidad centrada en la respuesta a los incidentes críticos.
- 29A.148 El componente también siguió ampliando el examen de la integridad para la Secretaría. Concretamente, se amplió la base de datos de detección Clear Check, concebida para verificar los antecedentes del personal en la fase anterior a la selección como parte del proceso de contratación, de forma que incluyera también el acoso sexual. De esa manera, se reforzó la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Con Clear Check, todas las entidades de las Naciones Unidas participantes pueden verificar los antecedentes de explotación y abusos sexuales o de acoso sexual.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 29A.149 Esta labor contribuyó a fortalecer la rendición de cuentas de todas las categorías del personal respecto de las normas de conducta, como demuestra el intercambio oficioso de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría mediante el nombramiento de puntos focales de ALD Connect en todas las entidades de la Secretaría, las sesiones de capacitación e información organizadas en 2019 y los materiales de orientación disponibles en la plataforma en línea.

Cuadro 29A.24  
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Red de profesionales en materia de conducta y disciplina limitada a las operaciones de mantenimiento de la paz	Red de profesionales en materia de conducta y disciplina limitada a las operaciones de mantenimiento de la paz	Red de profesionales en materia de conducta y disciplina limitada a las operaciones de mantenimiento de la paz	Red de profesionales en materia de conducta y disciplina limitada a las operaciones de mantenimiento de la paz	Intercambio oficioso de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría

## Resultados previstos para 2021

### Resultado 1: enfoque integrado para defender las normas de conducta más elevadas (resultado arrastrado de 2020)

- 29A.150 El componente continuará la labor relacionada con una respuesta reforzada y holística a las cuestiones de conducta en la Secretaría, de conformidad con su mandato, y aumentará el conocimiento y la comprensión entre las entidades de la Secretaría con respecto al marco jurídico interno, incluidas las normas de conducta del personal de las Naciones Unidas, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 29A.25

#### Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n.a.	Red de profesionales en materia de conducta y disciplina limitada a las operaciones de mantenimiento de la paz	Intercambio oficioso de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría	Intercambio estructurado de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría a través de ALD-Connect	La red de especialistas en conducta y disciplina aprovechará plenamente el sistema de gestión integral de expedientes, una vez se haya creado, a efectos de registro, vigilancia y seguimiento

Abreviación: n. a., no se aplica.

### Resultado 2: puesta en marcha de un sistema de seguimiento de la gestión de expedientes en toda la Secretaría (resultado nuevo)

- 29A.151 En 2021, el componente fomentará una mayor rendición de cuentas en toda la Secretaría asegurándose de que se dispone de instrumentos y directrices para difundir aspectos relacionados con la conducta y la disciplina, facilitando el seguimiento y la supervisión, aplicando medidas de prevención eficaces y tramitando las cuestiones disciplinarias y las apelaciones ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en nombre del Secretario General. El componente aprovechará la experiencia adquirida para perfeccionar los instrumentos y la orientación que se brinda al personal directivo superior.
- 29A.152 En concreto, el componente pondrá en pleno funcionamiento un sistema de gestión integral de expedientes y las correspondientes consolas de datos, con los que se podrá supervisar las cuestiones de conducta y disciplina y darles seguimiento de forma integral. De este modo, se podrán determinar las tendencias para tenerlas en cuenta al elaborar las políticas, así como los programas de orientación y las actividades de divulgación dirigidas al personal directivo superior, a fin de reforzar el enfoque de la rendición de cuentas en toda la Secretaría.
- 29A.153 El componente velará por que haya un proceso de verificación de antecedentes en toda la Secretaría una vez se haya establecido el sistema de gestión de expedientes y la tecnología conexas para facilitar la automatización. Se investigará si una persona tiene posibles antecedentes de conducta indebida mientras se encuentre al servicio de la Organización. Al velar por que el personal que presta servicios

en la Organización tiene el más alto grado de integridad, como se dispone en el Artículo 101 de la Carta, se contribuirá a reforzar la rendición de cuentas.

*Desafío interno y respuesta*

- 29A.154 El desafío del componente era la inexistencia de un único sistema unificado para gestionar los expedientes en toda la Secretaría, por lo que era difícil hacer un seguimiento de las tendencias y extraer enseñanzas para impulsar el cambio en la cultura institucional, a fin de que hubiera una mayor rendición de cuentas, y aplicar un enfoque coherente en materia de conducta en toda la Organización.
- 29A.155 Por ello, el componente desarrollará la capacidad de los jefes de las entidades de toda la Secretaría para que ejerzan sus responsabilidades en materia de conducta y disciplina mediante: la puesta en funcionamiento plena del sistema de gestión integral de expedientes y la ampliación de la verificación de antecedentes de faltas de conducta, el desarrollo de la capacidad de la red ALD Connect, incluida la capacitación de los puntos focales y materiales de referencia en la plataforma en línea, y programas mejorados de orientación para el personal directivo superior.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 29A.156 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la rendición de cuentas de todas las categorías del personal respecto de las normas de conducta, como demostraría el aprovechamiento pleno del sistema de gestión integral de expedientes, a efectos de registro, vigilancia y seguimiento de todas las cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina.

Cuadro 29A.26  
**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
Red de profesionales en materia de conducta y disciplina limitada a las operaciones de mantenimiento de la paz	Red de profesionales en materia de conducta y disciplina limitada a las operaciones de mantenimiento de la paz	Intercambio oficioso de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría	Intercambio estructurado de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría a través de ALD Connect	La red de especialistas en conducta y disciplina aprovechará plenamente el sistema de gestión integral de expedientes, una vez se haya creado, a efectos de registro, vigilancia y seguimiento

**Entregables**

- 29A.157 En el cuadro 29A.27 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 29A.27

**Subprograma 3, componente 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
1. Informe a la Asamblea General	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>45</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
2. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	10	4	5	5
3. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	35	9	7	7
4. Reuniones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	–	2	2	2
5. Reuniones de la Cuarta Comisión de la Asamblea General	–	1	2	2
6. Reuniones de la Sexta Comisión de la Asamblea General	–	1	3	3
7. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	–	2	1	1
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> suministro de mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre cuestiones de conducta a otras organizaciones internacionales (tales como la Unión Africana, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, las entidades de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación); promoción con los Estados Miembros sobre cuestiones de conducta y disciplina.				
<b>Bases de datos y materiales digitales sustantivos:</b> gestión de la base de datos y el sitio web públicos relativos a la conducta y la disciplina (hasta cuatro actualizaciones del contenido del sitio web).				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
<b>Administración:</b> aplicación y supervisión, incluida la actualización, de las políticas de conducta y disciplina de la Organización; elaboración y mantenimiento del marco estratégico de respuesta a incidentes críticos para apoyar la continuidad de las operaciones y cumplir las obligaciones de la Organización relacionadas con el deber de diligencia, incluida la seguridad del personal.				
<b>Justicia y supervisión internas:</b> representación del Secretario General ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en los casos en que se impugnen decisiones administrativas, incluidas las sanciones disciplinarias (aproximadamente 250 casos); facilitación de la solución oficiosa de las controversias en asociación con las entidades pertinentes de la Secretaría; asesoramiento en materia de conducta y disciplina y administración de justicia; asesoramiento sobre incidentes críticos; creación de la red ALD Connect; mantenimiento de bases de datos sobre cuestiones de conducta, asistencia a las víctimas, apelaciones administrativas y cuestiones disciplinarias remitidas, incluido el análisis integrado de los datos.				

## Subprograma 4

### Rendición de cuentas y transformación institucionales

#### Objetivo

- 29A.158 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una Organización orientada al logro de resultados, basada en datos, resiliente y sostenible que sea eficiente, responsable y transparente, y que se ajuste a las normas y se base en las lecciones aprendidas y en las mejoras continuas.

#### Estrategia

- 29A.159 Para contribuir a una Organización orientada al logro de resultados, basada en datos, resiliente y sostenible que sea eficiente, responsable y transparente, y que se ajuste a las normas y se base en las lecciones aprendidas y en las mejoras continuas, el subprograma reforzará los sistemas de rendición de cuentas de la Organización evaluando las tendencias generales del desempeño institucional, así

como la armonización de las funciones y responsabilidades, dando seguimiento al ejercicio de la autoridad delegada y los pactos del personal directivo superior, incorporando el uso de la evaluación como parte del ciclo de planificación de los programas, coordinando la interacción de la Secretaría con los órganos de supervisión y determinando las tendencias en sus recomendaciones. El subprograma llevará a cabo actividades de creación de capacidad para ayudar a todas las entidades de las Naciones Unidas a definir, valorar, evaluar y controlar el riesgo utilizando un enfoque de gestión de los riesgos institucionales y ayudará a que se consigan los resultados programáticos encomendados dando capacitación a todas las entidades en materia de gestión basada en los resultados. El subprograma también proporcionará a las entidades acceso a los datos de gestión de los sistemas e instrumentos analíticos de la Secretaría que permitan adoptar decisiones basadas en datos, y dirigir y coordinar la cartera de proyectos de transformación institucional de la Secretaría, por ejemplo, con respecto a la disponibilidad de una amplia plataforma de información institucional. Se espera que esta labor refuerce la cultura de rendición de cuentas dentro de la Organización en las esferas de la sensibilización sobre los riesgos y el desempeño en la supervisión, y aumente el acceso a los datos institucionales, y su uso, cuando se adopten decisiones y se ejecuten los programas.

- 29A.160 Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la creación de una red de más de 140 puntos focales de 82 entidades, lo que facilitó la creación del Registro de Riesgos revisado para toda la Secretaría y la definición de 14 esferas críticas de riesgos operacionales y estratégicos, así como la introducción y puesta en marcha de una consola de gestión general con más de 15 indicadores administrativos, por ejemplo en los ámbitos de los recursos humanos, las finanzas y los viajes, para ayudar a los jefes de entidad a adoptar decisiones de mejor manera y a cumplir las nuevas responsabilidades de delegación de autoridad.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 29A.161 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor rendición de cuentas en toda la Secretaría, que figura en el informe del Secretario General, titulado “Cambio del paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” ([A/72/492/Add.2](#)), se logró, como demuestra el hecho de que se alcanzó la meta fijada, consistente en un índice de finalización del 100 % de todas las evaluaciones anuales del desempeño del personal directivo superior para que la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas y el Secretario General las revisara.

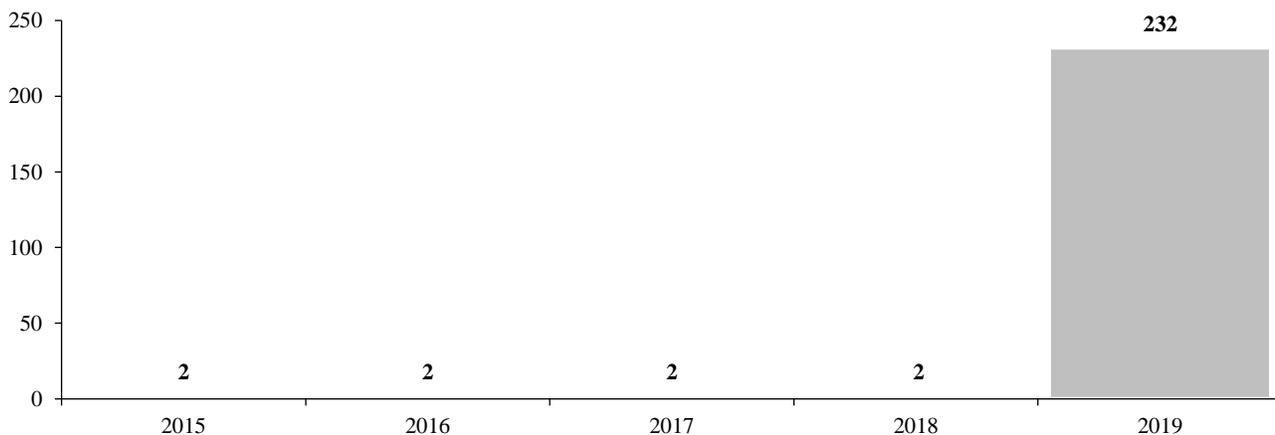
### **Ejecución del programa en 2019: administradores habilitados y responsables para apoyar la ejecución de los programas**

- 29A.162 Un elemento fundamental del éxito del nuevo paradigma de gestión fue la armonización de la facultad para adoptar decisiones con la responsabilidad por la ejecución de los programas, lo que condujo a una mayor rendición de cuentas y transparencia. El nuevo marco de autoridad delegada acercó la toma de decisiones al punto de ejecución.
- 29A.163 El subprograma diseñó, desarrolló e implantó el nuevo sistema de delegación de la autoridad administrativa del Secretario General a los jefes de entidad, y lo puso en práctica según lo previsto el 1 de enero de 2019. Colaboró con la Oficina de Asuntos Jurídicos para establecer el marco jurídico del nuevo sistema y los instrumentos de delegación y subdelegación, así como un marco de rendición de cuentas para dar seguimiento al ejercicio de la facultad de adopción de decisiones que acompaña a las nuevas delegaciones.
- 29A.164 El subprograma también facilitó la expedición de 232 delegaciones del Secretario General a los jefes de entidades y más de 4.700 subdelegaciones, lo que dio más flexibilidad a los jefes de entidad y a los administradores. Todas las delegaciones y subdelegaciones se emitieron y gestionaron a través de un portal en línea, lo que aumentó la transparencia y los controles internos.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

29A.165 Esta labor contribuyó a garantizar una Organización orientada al logro de resultados, basada en datos, resiliente y sostenible que sea eficiente, responsable y transparente, y que se ajuste a las normas y se base en las lecciones aprendidas y en las mejoras continuas, como demuestra el número de delegaciones y subdelegaciones aceptadas y la reacción positiva manifestada por diversos departamentos. Más concretamente, en 2019 se emitieron 232 delegaciones directas del Secretario General a los jefes de entidades. En general, la autoridad delegada repercutió positivamente en la forma en que la Secretaría pudo obtener resultados, incluso en la esfera de la gestión de los recursos humanos. El incremento de autoridad mejoró el modelo institucional de prestación de servicios en su totalidad acortando el ciclo de toma de decisiones y haciendo que el sistema fuera más ágil frente a la evolución de las crisis y las operaciones. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, por ejemplo, comunicó que, gracias a la mayor delegación de autoridad para adquirir servicios de transporte, se pudo dar una respuesta humanitaria rápida y expedita en el caso del ciclón Idai en Mozambique.

Figura 29A.XI  
**Medida de la ejecución: delegaciones directas del Secretario General a los jefes de entidades**



**Resultados previstos para 2021**

**Resultado 1: los directores de programas usan sistemas con base empírica para mejorar la toma de decisiones y el desempeño (resultado arrastrado de 2020)**

29A.166 El subprograma continuará la labor relacionada con las herramientas analíticas y de supervisión tecnológicamente avanzadas y soluciones integradas, de conformidad con su mandato, y ayudará a las entidades de la Secretaría a utilizar esos instrumentos y soluciones para mejorar la toma de decisiones y el desempeño, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 29A.28  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Sistemas independientes, de alcance limitado, para apoyar la toma de decisiones y la supervisión del desempeño y la presentación de informes al respecto	Uso inicial de sistemas integrados y con base empírica para apoyar la toma de decisiones y la supervisión del desempeño y la presentación de informes al respecto	Sistemas integrados con base empírica que se aplican y contribuyen a mejorar la información y las respuestas relativas a la ejecución de los programas y de los mandatos para apoyar la toma de decisiones en toda la Secretaría	Mayor uso de los tableros de desempeño de los programas

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Resultado 2: aplicación de la inteligencia institucional (resultado nuevo)**

29A.167 A lo largo de los años, la Organización ha invertido en la creación de sistemas de gestión integrales, tales como Umoja, Inspira y otros, incluida la capacidad de presentación de informes. Sin embargo, muchas veces los usuarios deben dedicar una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo para obtener y reunir los datos que necesitan de múltiples fuentes y, al mismo tiempo, se encuentran con vacíos de información. Como consecuencia, los administradores no suelen sacar todo el provecho posible a los datos cuando toman decisiones.

29A.168 El subprograma ha emprendido un ambicioso proyecto de transformación institucional para crear una única plataforma de datos de gestión con información procedente de distintas fuentes, empezando por Inspira y Umoja. El objetivo es crear una “ventanilla única” o un “almacén de datos común” para los datos institucionales y de gestión. Para lograr este objetivo, el subprograma ha preparado un plan de proyecto detallado para unificar los flujos de datos procedentes de la gestión de la cadena de suministro, las finanzas, el presupuesto, los recursos humanos y otros ámbitos de gestión.

*Desafío interno y respuesta*

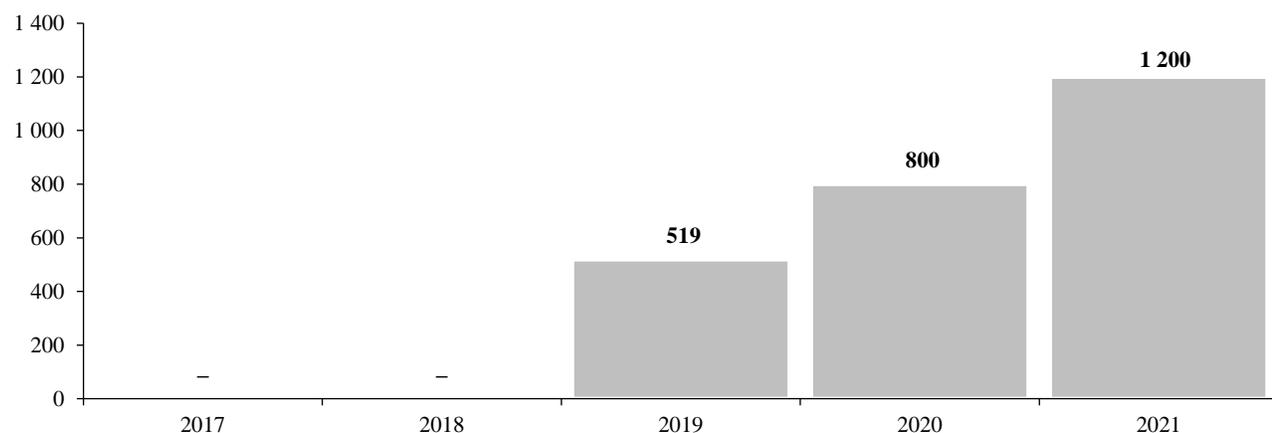
29A.169 El desafío del subprograma era ampliar el acceso a los datos para supervisar el desempeño y facilitar la adopción de decisiones. Más concretamente, el número de funcionarios con conocimientos especializados suficientes para recuperar y reunir con eficacia datos procedentes de diversas fuentes era muy reducido.

29A.170 Por ello, el subprograma, a partir de 2020 y en 2021, aprovechará los conocimientos especializados existentes para crear una plataforma de uso fácil, que incluya un tablero de gestión integrado, para así llegar a un mayor número de usuarios. La plataforma abarcará todas las funciones de gestión para ayudar a las entidades a supervisar su desempeño y tomar decisiones informadas.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

29A.171 Se espera que esta labor contribuya a garantizar una Organización orientada al logro de resultados, basada en datos, resiliente y sostenible que sea eficiente, responsable y transparente, y que se ajuste a las normas y se base en las lecciones aprendidas y en las mejoras continuas, como demostraría el aumento de 800, en 2020, a 1.200, en 2021, del número de usuarios activos de la plataforma del tablero de gestión integrado en la Secretaría.

Figura 29A. XII  
Medida de la ejecución: usuarios activos del tablero de gestión integrado, 2017-2021



### Mandatos legislativos

29A.172 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

#### Resoluciones de la Asamblea General

59/272	Examen de la aplicación de las resoluciones 48/218 B y 54/244 de la Asamblea General	64/259	Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados	72/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
63/276	Marco para la rendición de cuentas, marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno, y marco para la gestión basada en los resultados	73/279 B	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
		73/289	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas

### Entregables

29A.173 En el cuadro 29A.29 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

#### Cuadro 29A.29

##### Subprograma 4: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
1. Informe a la Asamblea General sobre la rendición de cuentas	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores	3	3	3	2
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>26</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>26</b>
3. Audiencias de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	12	6	13	8

**Parte VIII Servicios de apoyo comunes**

---

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
4. Reuniones de la Asamblea General	10	21	10	15
5. Reuniones del Comité Asesor de Auditoría Independiente	4	3	4	3

**E. Entregables facilitadores**

**Administración:** talleres sobre gestión de los riesgos institucionales, gestión basada en los resultados, coordinadores de supervisión, análisis de datos y tableros de gestión; capacitación en línea sobre la evaluación y el Sistema de Gestión Ambiental; presentación de informes anuales sobre el desempeño de la sostenibilidad ambiental en toda la Secretaría; informe trimestral sobre indicadores clave del desempeño relativo a más de 230 entidades con delegación de autoridad; actualización y mantenimiento del Registro de Riesgos de toda la Secretaría; evaluación del desempeño respecto de los pactos del personal directivo superior para 50 jefes de entidad; campañas de divulgación y promoción para crear conciencia sobre los riesgos de fraude y corrupción, la gestión de la sostenibilidad ambiental y la gestión de la resiliencia institucional y la evaluación; y mejoras continuas en los tableros y análisis de gestión.

---

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Sinopsis

29A.174 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 29A.30 a 29A.32.

#### Cuadro 29A.30

##### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Puestos	40 510,4	38 984,7	–	–	–	–	–	38 984,7	1 135,8	40 120,5
Otros gastos de personal	2 120,8	1 572,0	–	197,8	–	197,8	12,6	1 769,8	49,2	1 819,0
Atenciones sociales	–	0,4	–	–	–	–	–	0,4	–	0,4
Consultores	414,8	158,5	–	–	0,2	0,2	0,1	158,7	3,0	161,7
Viajes del personal	1 062,9	525,6	–	–	–	–	–	525,6	10,1	535,7
Servicios por contrata	6 609,0	7 279,8	–	4,5	726,5	731,0	10,0	8 010,8	152,1	8 162,9
Gastos generales de funcionamiento	728,8	368,7	–	1,1	0,1	1,2	0,3	369,9	6,9	376,8
Suministros y materiales	21,6	154,0	–	1,5	(12,2)	(10,7)	(6,9)	143,3	2,6	145,9
Mobiliario y equipo	322,1	159,1	–	–	(14,6)	(14,6)	(9,2)	144,5	2,5	147,0
Becas, donaciones y contribuciones	2 484,2	3 718,6	(3 282,1)	–	3 900,0	617,9	16,6	4 336,5	82,4	4 418,9
<b>Total</b>	<b>54 274,6</b>	<b>52 921,4</b>	<b>(3 282,1)</b>	<b>204,9</b>	<b>4 600,0</b>	<b>1 522,8</b>	<b>2,9</b>	<b>54 444,2</b>	<b>1 444,6</b>	<b>55 888,8</b>

#### Cuadro 29A.31

##### Cambios en los puestos<sup>a</sup>

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	272	1 SGA, 2 SSG, 7 D-2, 16 D-1, 34 P-5, 46 P-4, 37 P-3, 24 P-2/1, 20 SG (CP), 85 SG (OC)
Redistribución	–	Redistribución de 1 P-5, 1 P-4 y 4 SG (OC) del Subprograma 2, componente 1 en el Subprograma 2, componente 3
Propuestos para 2021	272	1 SGA, 2 SSG, 7 D-2, 16 D-1, 34 P-5, 46 P-4, 37 P-3, 24 P-2/1, 20 SG (CP), 85 SG (OC)

<sup>a</sup> En el anexo III se detallan las justificaciones de los cambios en los puestos.

*Nota:* En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Cuadro 29A.32  
Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados	Cambios				2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SGA	1	–	–	–	–	1
ASG	2	–	–	–	–	2
D-2	7	–	–	–	–	7
D-1	16	–	–	–	–	16
P-5	34	–	–	–	–	34
P-4	46	–	–	–	–	46
P-3	37	–	–	–	–	37
P-2/1	24	–	–	–	–	24
<b>Subtotal</b>	<b>167</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>167</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>						
Categoría principal	20	–	–	–	–	20
Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)	85	–	–	–	–	85
<b>Subtotal</b>	<b>105</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>105</b>
<b>Total</b>	<b>272</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>272</b>

29A.175 En los cuadros 29A.33 a 29A.35 y en la figura 29A.XIII se refleja la distribución de los recursos.

29A.176 Como se indica en los cuadros 29A.33 1) y 29A.34 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 54.444.200 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento neto de 1.522.800 dólares (2,9 %) respecto de la consignación para 2020. Los cambios en los recursos se derivan de tres factores, a saber: a) ajustes técnicos; b) mandatos nuevos o ampliados; y c) otros cambios en los recursos. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 29A.33

**Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			
A. Dirección y gestión ejecutivas	4 385,7	4 338,6	–	–	–	–	4 338,6	124,3	4 462,9
B. Programa de trabajo									
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, servicios de									

**Sección 29A Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión**

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
gestión y componente de evaluación interna para la administración de justicia										
Componente 1: solución de planificación de los recursos institucionales	2 138,8	3 282,1	(3 282,1)	-	3 900,0	617,9	18,8	3 900,0	74,1	3 974,1
Componente 2: servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	1 041,8	960,0	-	-	-	-	-	960,0	28,1	988,1
Componente 3: secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede	470,2	439,3	-	-	-	-	-	439,3	13,1	452,4
Componente 4: componente de evaluación interna de la administración de justicia	1 402,6	1 542,3	-	-	-	-	-	1 542,3	44,2	1 586,5
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto										
Componente 1: finanzas	7 283,4	7 827,6	-	-	(733,4)	(733,4)	(9,4)	7 094,2	181,1	7 275,3
Componente 2: finanzas de las operaciones sobre el terreno	1 364,4	1 279,2	-	72,6	-	72,6	5,7	1 351,8	41,4	1 393,2
Componente 3: planificación de programas y presupuestación	5 272,1	5 133,4	-	132,3	733,4	865,7	16,9	5 999,1	176,2	6 175,3
3. Recursos humanos										
Componente 1: estrategias y políticas globales	18 329,9	16 681,4	-	-	477,5	477,5	2,9	17 158,9	422,9	17 581,8
Componente 2: derecho administrativo	3 222,3	3 016,4	-	-	222,5	222,5	7,4	3 238,9	93,2	3 332,1
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	6 479,3	6 631,6	-	-	-	-	-	6 631,6	199,5	6 831,1
<b>Subtotal, B</b>	<b>47 004,8</b>	<b>46 793,3</b>	<b>(3 282,1)</b>	<b>204,9</b>	<b>4 600,0</b>	<b>1 522,8</b>		<b>48 316,1</b>	<b>1 273,8</b>	<b>49 589,9</b>
C. Apoyo al programa	2 884,1	1 789,5	-	-	-	-	-	1 789,5	46,5	1 836,0
<b>Subtotal, 1</b>	<b>54 274,6</b>	<b>52 921,4</b>	<b>(3 282,1)</b>	<b>204,9</b>	<b>4 600,0</b>	<b>1 522,8</b>	<b>2,9</b>	<b>54 444,2</b>	<b>1 444,6</b>	<b>55 888,8</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 495,1	1 509,4	2 445,0
B. Programa de trabajo			
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al			

**Parte VIII Servicios de apoyo comunes**

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Comité del Programa y de la Coordinación, servicios de gestión y componente de evaluación interna para la administración de justicia			
Componente 1: solución de planificación de los recursos institucionales	28 859,1	19 376,9	29 501,3
Componente 2: servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	89,9	386,7	401,7
Componente 3: secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede	683,7	1 280,3	1 333,4
Componente 4: componente de evaluación interna de la administración de justicia	–	148,3	176,8
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto			
Componente 1: finanzas	3 705,5	8 947,3	9 110,4
Componente 2: finanzas de las operaciones sobre el terreno	3 530,3	7 850,6	8 201,9
Componente 3: planificación de programas y presupuestación	352,2	785,4	–
3. Recursos humanos			
Componente 1: estrategias y políticas globales	1 536,1	3 016,8	3 223,3
Componente 2: derecho administrativo	2 466,8	4 885,0	5 367,4
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	3 581,9	8 343,9	8 613,6
<b>Subtotal, B</b>	<b>44 805,5</b>	<b>55 021,2</b>	<b>65 929,8</b>
C. Apoyo al programa	161,7	125,8	113,8
<b>Subtotal, 2</b>	<b>46 462,3</b>	<b>56 656,4</b>	<b>68 488,6</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	732,5	990,5	991,1
B. Programa de trabajo			
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la			

**Sección 29A Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión**

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, servicios de gestión y componente de evaluación interna para la administración de justicia			
Componente 1: solución de planificación de los recursos institucionales	7 215,1	4 964,0	5 980,0
Componente 2: servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	-	-	-
Componente 3: secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede	-	-	-
Componente 4: componente de evaluación interna de la administración de justicia	-	-	-
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto			
Componente 1: finanzas	20 125,0	10 629,9	12 261,8
Componente 2: finanzas de las operaciones sobre el terreno	467,4	704,8	773,2
Componente 3: planificación de programas y presupuestación	1 684,5	1 148,0	266,3
3. Recursos humanos			
Componente 1: estrategias y políticas globales	2 948,5	1 404,6	1 450,0
Componente 2: derecho administrativo	565,6	562,1	923,5
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	2 535,9	2 712,1	2 713,4
<b>Subtotal, B</b>	<b>35 542,0</b>	<b>22 125,5</b>	<b>24 368,2</b>
C. Apoyo al programa	549,9	243,4	243,4
<b>Subtotal, 3</b>	<b>36 824,4</b>	<b>23 359,4</b>	<b>25 602,7</b>
<b>Total</b>	<b>137 561,3</b>	<b>132 937,2</b>	<b>149 980,1</b>

Cuadro 29A.34  
Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma

1) Presupuesto ordinario

	2020 Aprobados	Cambios			Total	2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
A. Dirección y gestión ejecutivas	23	-	-	-	-	23
B. Programa de trabajo						
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, servicios de gestión y componente de evaluación interna para la administración de justicia						
Componente 1: solución de planificación de los recursos institucionales	-	-	-	-	-	-
Componente 2: servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	6	-	-	-	-	6
Componente 3: secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede	3	-	-	-	-	3
Componente 4: componente de evaluación interna de la administración de justicia	9	-	-	-	-	9
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto						
Componente 1: finanzas	59	-	-	(6)	(6)	53
Componente 2: finanzas de las operaciones sobre el terreno	7	-	-	-	-	7
Componente 3: planificación de programas y presupuestación	31	-	-	6	6	37
3. Recursos humanos						
Componente 1: estrategias y políticas globales	61	-	-	-	-	61
Componente 2: derecho administrativo	19	-	-	-	-	19
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	42	-	-	-	-	42
<b>Subtotal, B</b>	<b>237</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>237</b>
C. Apoyo al programa	12	-	-	-	-	12
<b>Subtotal, 1</b>	<b>272</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>272</b>

2) Otros recursos prorrateados

	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	3	3
B. Programa de trabajo		
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, servicios de gestión y componente de evaluación interna para la administración de justicia		
Componente 1: solución de planificación de los recursos institucionales	-	-
Componente 2: servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	2	2
Componente 3: secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede	6	6
Componente 4: componente de evaluación interna de la administración de justicia	-	-
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto		
Componente 1: finanzas	48	53
Componente 2: finanzas de las operaciones sobre el terreno	43	44
Componente 3: planificación de programas y presupuestación	5	-
3. Recursos humanos		
Componente 1: estrategias y políticas globales	13	13
Componente 2: derecho administrativo	26	26
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	48	48
<b>Subtotal, B</b>	<b>191</b>	<b>192</b>
C. Apoyo al programa	-	-
<b>Subtotal, 2</b>	<b>194</b>	<b>195</b>

3) Recursos extrapresupuestarios

	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	3	3
B. Programa de trabajo		
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios		

**Parte VIII Servicios de apoyo comunes**

	2020 Estimación	2021 Estimación
prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, servicios de gestión y componente de evaluación interna para la administración de justicia		
Componente 1: solución de planificación de los recursos institucionales	-	-
Componente 2: servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	-	-
Componente 3: secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede	-	-
Componente 4: componente de evaluación interna de la administración de justicia	-	-
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto		
Componente 1: finanzas	71	80
Componente 2: finanzas de las operaciones sobre el terreno	4	4
Componente 3: planificación de programas y presupuestación	7	1
3. Recursos humanos		
Componente 1: estrategias y políticas globales	8	8
Componente 2: derecho administrativo	3	3
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	15	15
<b>Subtotal, B</b>	<b>108</b>	<b>111</b>
C. Apoyo al programa	1	1
<b>Subtotal, 3</b>	<b>112</b>	<b>115</b>
<b>Total</b>	<b>578</b>	<b>582</b>

Cuadro 29A.35

**Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría**

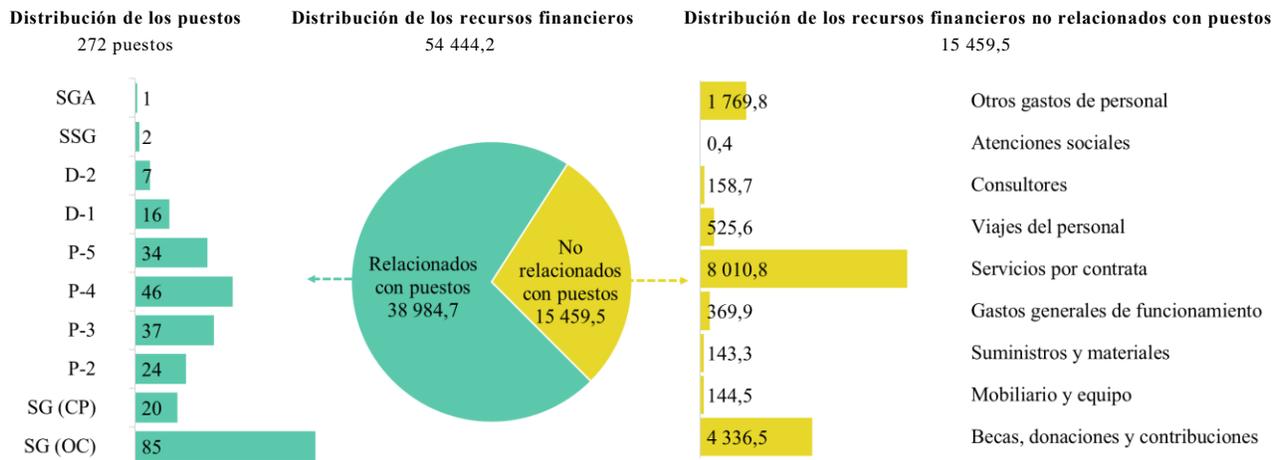
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	40 510,4	38 984,7	-	-	-	-	-	38 984,7
No relacionados con puestos	13 764,2	13 936,7	(3 282,1)	204,9	4 600,0	1 522,8	10,9	15 459,5
<b>Total</b>	<b>54 274,6</b>	<b>52 921,4</b>	<b>(3 282,1)</b>	<b>204,9</b>	<b>4 600,0</b>	<b>1 522,8</b>	<b>2,9</b>	<b>54 444,2</b>

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		167	-	-	-	-	-	167
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		105	-	-	-	-	-	105
<b>Total</b>		<b>272</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>272</b>

Figura 29A.XIII  
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Análisis de las diferencias, por componente y subprograma

#### Sinopsis de los cambios en los recursos

##### Ajustes técnicos

29A.177 Como se indica en los cuadros 29A.33 1) y 29A.34 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 3.282.100 dólares en relación con el **subprograma 1, componente 1, Solución de planificación de los recursos institucionales**, en concepto de becas, donaciones y contribuciones relacionadas con la eliminación de las necesidades no periódicas relativas a la parte del presupuesto ordinario destinada al proyecto de planificación de los recursos institucionales en 2020.

##### Mandatos nuevos o ampliados

29A.178 Como se indica en los cuadros 29A.33 1) y 29A.34 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 204.900 dólares en relación con el subprograma 2, componentes 2 y 3, como se indica a continuación:

- a) **Subprograma 2, componente 2, Finanzas de las operaciones sobre el terreno:** el aumento de 72.600 dólares en relación con otros gastos de personal (70.200 dólares), servicios por contrata (1.500 dólares), gastos generales de funcionamiento (400 dólares) y suministros y materiales (500 dólares) obedece al aumento del número de miembros de la Comisión

Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que pasó de 16 a 21 a partir del 1 de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74/267](#) de la Asamblea General. En vista de la ampliación de la Comisión Consultiva y del aumento previsto del volumen de trabajo debido a la prolongación de los períodos de sesiones y al mayor número de preguntas que habría que responder por escrito, se propone crear una plaza temporaria de Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto (P-2). La plaza reforzaría la capacidad del componente para facilitar, mediante la prestación de servicios sustantivos, las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Asamblea General sobre cuestiones presupuestarias relacionadas con las operaciones sobre el terreno.

- b) **Subprograma 2, componente 3, Planificación de programas y presupuestación:** el aumento de 132.300 dólares en relación con otros gastos de personal (127.600 dólares), servicios por contrata (3.000 dólares), gastos generales de funcionamiento (700 dólares) y suministros y materiales (1.000 dólares) obedece a la ampliación del número de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, como se explica en el párrafo 29A.178 a). Se propone crear dos plazas temporarias, una de Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto (P-2) y otra de Auxiliar Superior de Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)). Las plazas reforzarían la capacidad del componente para facilitar, mediante la prestación de servicios sustantivos, las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas.

#### Otros cambios

29A.179 Como se indica en los cuadros 29A.33 1) y 29A.34 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 4.600.000 dólares en relación con el subprograma 1, componente 1, y el subprograma 3, componente 1, y cambios que no entrañan gastos adicionales en relación con el subprograma 2, componentes 1 y 3, y el subprograma 3, componentes 1 y 2, como se indica a continuación:

- a) **Subprograma 1, componente 1, Solución de planificación de los recursos institucionales:** el aumento de 3.900.000 dólares en concepto de becas, donaciones y contribuciones refleja las necesidades no periódicas relativas a la parte estimada del presupuesto ordinario destinada a la solución de planificación de los recursos institucionales en 2021. La parte estimada de los fondos extrapresupuestarios destinada a la solución en 2021 asciende a 22.100.000 dólares y comprende otros recursos prorrateados por valor de 16.120.000 dólares (parte de los 29.501.300 dólares que figuran en el cuadro 29A.33 2)) y recursos extrapresupuestarios por valor de 5.980.000 dólares, como se indica en el cuadro 29A.33 3). La estimación de gastos por valor de 29.501.300 dólares que figura en el cuadro 29A.33 2) incluye 13.381.300 dólares relativos al costo del proyecto para 2020 que la Asamblea General aprobó en su resolución [74/263](#). Se ofrecerá información detallada acerca de las necesidades globales de recursos para 2021 en el 12º informe relativo a la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales, sobre la base de la implantación de la Ampliación 2 de Umoja en 2020, la estabilización posterior al despliegue durante 2021 y las propuestas para implantar de manera generalizada el proyecto.
- b) **Subprograma 3, componente 1, Estrategias y políticas globales:** el aumento de 700.000 dólares en relación con servicios por contrata refleja el incremento de las necesidades de capacitación en apoyo del ideal del Secretario General de una estrategia global de recursos humanos para la Organización, según se expone en el informe del Secretario General titulado “Estrategia global de recursos humanos 2019-2021: hacia una mayor eficacia, transparencia y rendición de cuentas en las Naciones Unidas” ([A/73/372](#)). El presupuesto de capacitación administrado centralmente, de 7.010.400 dólares, se destinaría a programas de aprendizaje y desarrollo de las perspectivas de carrera y crecimiento profesional, así como a iniciativas de desarrollo institucional, incluido un programa renovado de desarrollo de dirigentes, la mejora de las competencias sustantivas y técnicas, un conjunto de cursos de capacitación administrados centralmente, un programa de transformación de la gestión de la actuación profesional y programas de apoyo al personal directivo superior. Concretamente, el aumento

de 700.000 dólares permitiría la plena dotación de las esferas programáticas relacionadas con el aprendizaje institucional, incluida la mejora de las competencias sustantivas y técnicas y la puesta en marcha de la capacitación en materia de discapacidad e inclusión (200.000 dólares); el desarrollo institucional, incluidas las actividades relacionadas con la gestión del cambio y la implicación del personal (300.000 dólares); y los ámbitos intersectoriales, como la plataforma de aprendizaje en línea (200.000 dólares).

- c) **Subprograma 2, componente 1, Finanzas:** la disminución de 733.400 dólares en relación con los puestos (722.200 dólares), los servicios por contrata (9.000 dólares) y los gastos generales de funcionamiento (2.200 dólares) obedece a la redistribución saliente de seis puestos (un Jefe de Sección (P-5), un Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4), tres Auxiliares de Finanzas y Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y un Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en el subprograma 2, componente 3, Planificación de programas y presupuestación. Tras la reforma de la gestión y la creación del Departamento, incluida la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, y después de acumular más de un año de experiencia con el nuevo paradigma de gestión, la Oficina se propone perfeccionar su estructura para armonizar mejor sus funciones y las fuentes de financiación conexas en todos los componentes. El cambio propuesto racionaliza las fuentes de financiación de los puestos junto con la labor de los componentes e implica el intercambio de puestos financiados con recursos extrapresupuestarios en el componente 3 por puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario en el componente 1. Concretamente, los seis puestos del componente 1, si bien desempeñan funciones relacionadas con los fondos fiduciarios, actualmente se financian con cargo al presupuesto ordinario. Por otra parte, hay seis puestos (un P-5, un P-4 y cuatro del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en el componente 3 que desempeñan principalmente funciones relacionadas con las actividades del presupuesto ordinario, pero que se financian con recursos extrapresupuestarios. Los recursos de personal disponibles para ambos componentes seguirán siendo los mismos.
- d) **Subprograma 2, componente 3, Planificación de programas y presupuestación:** el aumento de 733.400 dólares en relación con los puestos (722.200 dólares), los servicios por contrata (9.000 dólares) y los gastos generales de funcionamiento (2.200 dólares) obedece a la redistribución entrante de seis puestos (un Oficial Superior de Finanzas y Presupuesto (P-5), un Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4), tres Auxiliares de Finanzas y Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y un Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del subprograma 2, componente 1, como se explica en el párrafo 29A.179 c).
- e) **Subprograma 3, componente 1, Estrategias y políticas globales:** la disminución de 222.500 dólares en relación con otros gastos de personal (216.600 dólares), servicios por contrata (4.100 dólares), gastos generales de funcionamiento (300 dólares), suministros y materiales (500 dólares) y mobiliario y equipo (1.000 dólares) obedece a la redistribución saliente de una plaza temporaria (Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5)) en el subprograma 3, componente 2, Derecho administrativo. Como parte de la reforma de la gestión, se aprobó la plaza temporaria de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) en el marco del componente 1. Sin embargo, durante la ejecución se determinó que las funciones de esta plaza, que están relacionadas con la preparación para situaciones de emergencia, eran más acordes a la labor del componente 2, adonde se ha trasladado. Se propone regularizar este arreglo provisional en 2021.
- f) **Subprograma 3, componente 2, Derecho administrativo:** el aumento de 222.500 dólares en relación con otros gastos de personal (216.600 dólares), servicios por contrata (4.100 dólares), gastos generales de funcionamiento (300 dólares), suministros y materiales (500 dólares) y mobiliario y equipo (1.000 dólares) obedece a la redistribución entrante de una plaza de personal temporario general (Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5)) del subprograma 3, componente 1, como se explica en el párrafo 29A.179 e).

**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 29A.180 Como se indica en los cuadros 29A.33 2) y 29A.34 2), el Departamento recibe otros recursos prorrateados para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Los otros recursos prorrateados previstos para 2021 ascienden a 68.488.600 dólares e incluyen 195 puestos. El aumento de 11.832.200 dólares respecto de la estimación para 2020 se debe principalmente a: a) la parte estimada de la solución de planificación de los recursos institucionales de Umoja financiada con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, como se explica en el párrafo 29A.179 a); b) el aumento de los gastos de personal debido a los mayores costos estándar de los sueldos y gastos comunes de personal y la disminución de las tasas de vacantes; y c) el aumento de los gastos de personal debido al mayor número de casos nuevos y atrasados que debe tramitar la Sección de Gestión de Apelaciones, así como en apoyo del aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
- 29A.181 Como se indica en los cuadros 29A.33 3) y 29A.34 3), el Departamento también recibe recursos extrapresupuestarios de varias fuentes. Para 2021, los recursos extrapresupuestarios previstos ascienden a 25.602.700 dólares e incluyen 115 puestos. El Departamento recibe contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales establecido por el Secretario General en 2016, así como contribuciones voluntarias relacionadas con la reforma de la gestión a través de otro fondo fiduciario. Otros recursos extrapresupuestarios incluyen los gastos centrales de apoyo a los programas para financiar la parte de los recursos extrapresupuestarios destinada a gastos institucionales, tales como la solución de planificación de los recursos institucionales de Umoja (incluido su mantenimiento) y el proyecto del modelo global de prestación de servicios, y para dar apoyo a las operaciones financiadas con cargo a contribuciones voluntarias. El aumento de 2.243.300 dólares respecto de la estimación para 2020 se debe principalmente a la parte estimada de la solución de planificación de los recursos institucionales de Umoja financiada con cargo a los recursos extrapresupuestarios en el ejercicio económico 2021, y el aumento de los gastos de personal para apoyar, entre otras actividades, la aplicación de la declaración de control interno. Como se explica en el párrafo 29A.179 c), la estimación para 2021 refleja la redistribución de seis puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios del componente 3 del subprograma 2 en el componente 1 del subprograma 2.

**Dirección y gestión ejecutivas**

- 29A.182 La Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión es responsable de la dirección y gestión general del Departamento y de ofrecer al Secretario General asesoramiento estratégico sobre cuestiones de gestión. Además, representa al Secretario General en cuestiones de gestión ante los órganos de expertos e intergubernamentales pertinentes, como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General, la Comisión de Administración Pública Internacional y los mecanismos de coordinación interinstitucional, incluido el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, y en las consultas que tengan lugar entre el personal y la administración. La Secretaria General Adjunta supervisa y ofrece orientación al Subsecretario General y Contralor, la Subsecretaria General de Recursos Humanos y el Director de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales. Asimismo, junto con el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, proporcionará dirección y orientación estratégica al Subsecretario General y Oficial Principal de Tecnología de la Información.
- 29A.183 La Oficina de la Secretaria General Adjunta imparte directrices para la elaboración y ejecución de estrategias de gestión, políticas y modelos institucionales integrados que sirvan de base a un paradigma descentralizado y orientado a la actividad sobre el terreno en el que se dota de facultades a los gestores mediante el marco mejorado de delegación de autoridad. También proporciona orientación con miras a aprovechar la experiencia adquirida y los métodos innovadores para impulsar un proceso permanente de mejora de la gestión acorde con la evolución de las necesidades en toda la Secretaría. Mantiene contactos con los Estados Miembros y otras entidades externas sobre

cuestiones relacionadas con la gestión y fomenta la coordinación en la Secretaría y con los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas para crear alianzas y promover las mejores prácticas.

- 29A.184 La Secretaria General Adjunta cuenta con la asistencia del Subsecretario General y Contralor, quien ofrece dirección estratégica y normativa sobre todas las cuestiones relacionadas con la planificación, la programación, el presupuesto y las finanzas, y sobre la administración del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y la Subsecretaria General de Recursos Humanos, quien ofrece dirección estratégica en lo que respecta al marco simplificado y racionalizado de políticas de recursos humanos y la incorporación de la perspectiva de género, la representación geográfica equitativa y la accesibilidad en todos los aspectos de la labor de la Organización mediante estrategias y políticas integradas. Trabajando en estrecha colaboración bajo la dirección de la Secretaria General Adjunta, el Contralor y la Subsecretaria General de Recursos Humanos establecen prioridades para adaptar estrategias y políticas que sirvan de fundamento a modelos de actividad nuevos e innovadores y capaciten a los administradores para ser más eficaces y diligentes en la ejecución de sus programas.
- 29A.185 El Subsecretario General y Contralor representará al Secretario General ante las comisiones de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Asesor de Auditoría Independiente en la presentación de todos los informes presupuestarios y programáticos, entre otros, los relacionados con el presupuesto ordinario, los presupuestos de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales, así como los estados financieros de la Organización. El Contralor asesorará al Secretario General y a la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en cuestiones de política relacionadas con los presupuestos y las finanzas de las Naciones Unidas y los planes y programas de trabajo asociados. A través de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, el Contralor velará por que el marco financiero permita una ejecución eficaz de los mandatos.
- 29A.186 La Subsecretaria General de Recursos Humanos sacará partido a las tecnologías y estudiará enfoques innovadores e integrales para transformar la cultura institucional, fomentar el deber de diligencia, promover la inclusión, la accesibilidad y la diversidad e impulsar la creación de un lugar de trabajo saludable, en el que el empleado se sienta respaldado. La Oficina de Recursos Humanos responderá diligentemente a las cuestiones que se planteen en el sistema de justicia formal y oficioso a fin de garantizar una aplicación eficiente, eficaz y justa de las políticas, los valores esenciales y las normas de la Organización. Asimismo, se servirá de la integración de las funciones de conducta y disciplina en toda la Secretaría y todas las categorías de personal para fomentar la coherencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación de las normas de conducta.
- 29A.187 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En consonancia con sus responsabilidades funcionales, el Departamento continuará en 2021 incorporando la gestión de la sostenibilidad ambiental en el marco normativo y el sistema de gestión institucional y rendición de cuentas de la Secretaría. Desde el punto de vista operacional, el Departamento dará prioridad a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con viajes, optimizando el uso de plataformas en línea de colaboración y celebración de conferencias, racionalizando y combinando las necesidades en materia de viajes, y haciendo un uso sistemático de los instrumentos preparados por la Organización de Aviación Civil Internacional para organizar reuniones y cursos de formación.
- 29A.188 En el cuadro 29A.36 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El Departamento seguirá aplicando medidas para mejorar el cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión mediante la planificación prospectiva de actos y la designación de viajeros, la sensibilización de los directores de programas y los viajeros y la reducción al mínimo de las excepciones.

Cuadro 29A.36  
Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	91	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	62,5	100	100

29A.189 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 4.338.600 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 29A.37 y en la figura 29A.XIV se reflejan detalles adicionales.

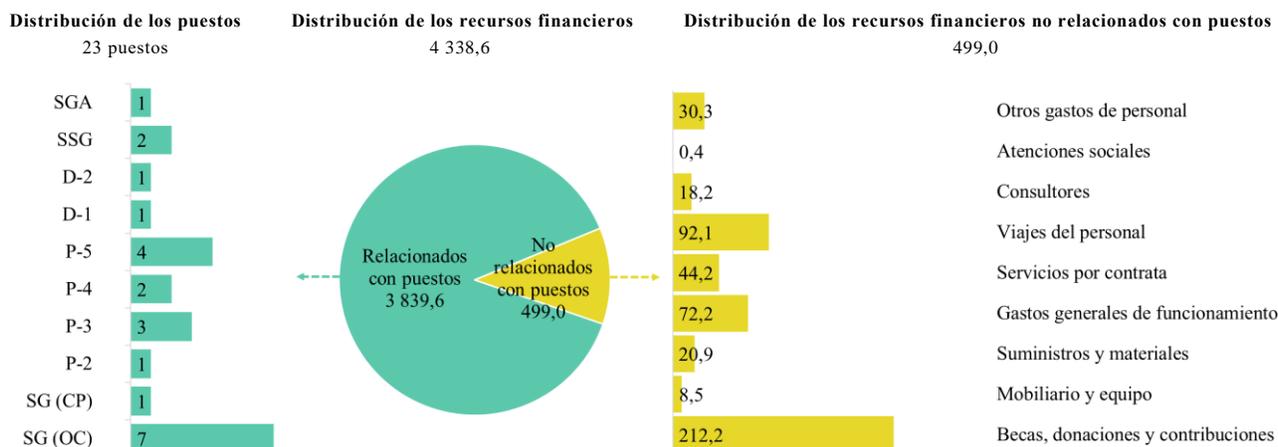
Cuadro 29A.37  
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	4 070,7	3 839,6	-	-	-	-	-	3 839,6
No relacionados con puestos	315,0	499,0	-	-	-	-	-	499,0
<b>Total</b>	<b>4 385,7</b>	<b>4 338,6</b>	-	-	-	-	-	<b>4 338,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	-	-	-	-	-	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	-	-	-	-	-	8
<b>Total</b>		<b>23</b>	-	-	-	-	-	<b>23</b>

Figura 29A.XIV  
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



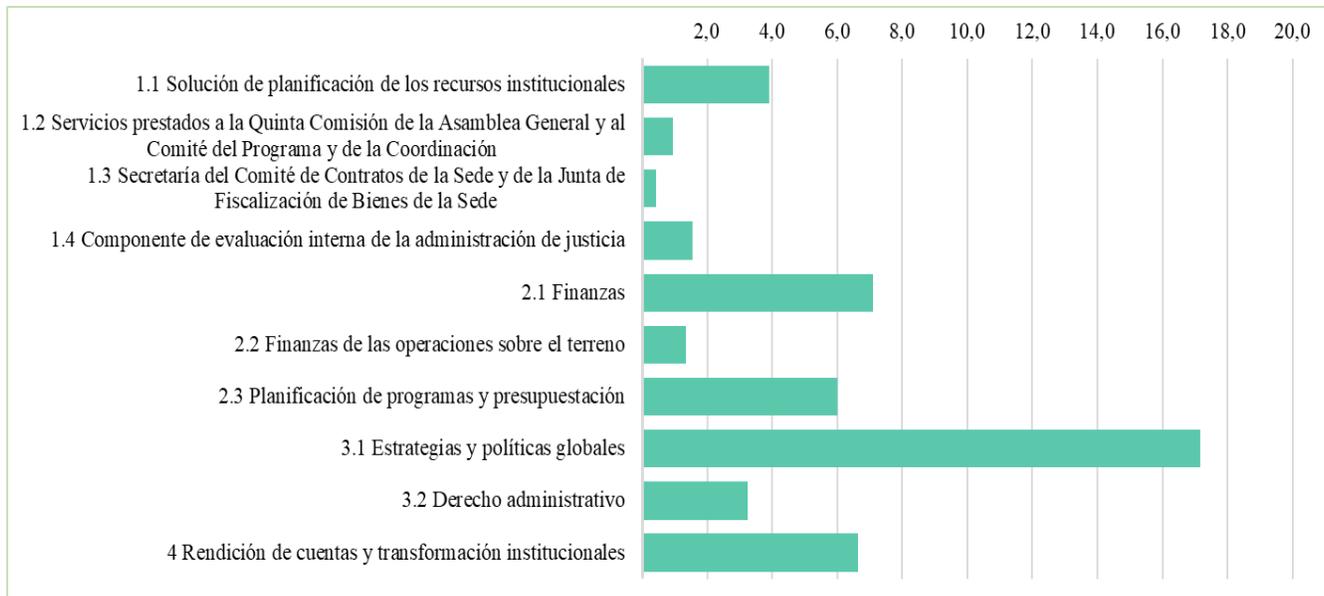
### Programa de trabajo

29A.190 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 48.316.100 dólares y reflejan un aumento neto de 1.522.800 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 1.522.800 dólares se explica en los párrafos 29A.177, 29A.178 y 29A.179. La distribución de los recursos por subprograma se refleja en la figura 29A.XV.

Figura 29A.XV

#### Distribución de los recursos propuestos para 2021, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



### Subprograma 1

**Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, servicios de gestión y componente de evaluación interna para la administración de justicia**

#### Componente 1

**Solución de planificación de los recursos institucionales**

29A.191 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.900.000 dólares y reflejan un aumento neto de 617.900 dólares respecto de la consignación para 2020, como se indica en el cuadro 29A.38. El aumento propuesto de 617.900 dólares se explica en los párrafos 29A.178 a) y 29A.179 a).

Cuadro 29A.38

**Subprograma 1, componente 1: evolución de los recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
No relacionados con puestos									
Becas, donaciones y contribuciones	2 138,8	3 282,1	(3 282,1)	–	3 900,0	617,9	18,8	3 900,0	
<b>Total</b>	<b>2 138,8</b>	<b>3 282,1</b>	<b>(3 282,1)</b>	<b>–</b>	<b>3 900,0</b>	<b>617,9</b>	<b>18,8</b>	<b>3 900,0</b>	

**Componente 2**

**Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación**

29A.192 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 960.000 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 29A.39 y en la figura 29A.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 29A.39

**Subprograma 1, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos**

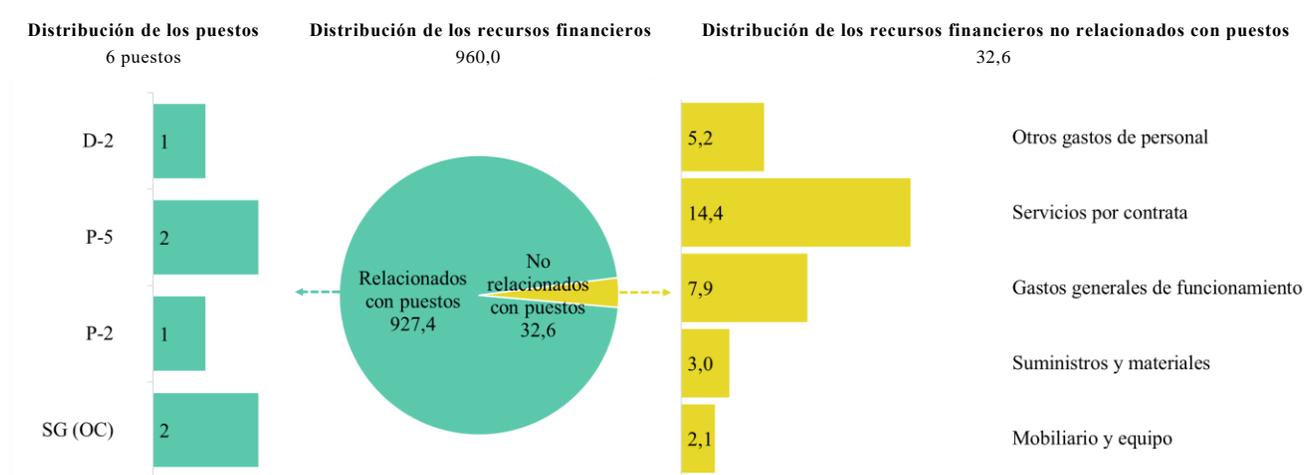
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	1 033,7	927,4	–	–	–	–	–	927,4	
No relacionados con puestos	8,1	32,6	–	–	–	–	–	32,6	
<b>Total</b>	<b>1 041,8</b>	<b>960,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>960,0</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2	
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>6</b>	

Figura 29A.XVI

**Subprograma 1, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Componente 3  
Secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta  
de Fiscalización de Bienes de la Sede**

29A.193 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 439.300 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 29A.40 y en la figura 29A.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 29A.40

**Subprograma 1, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos**

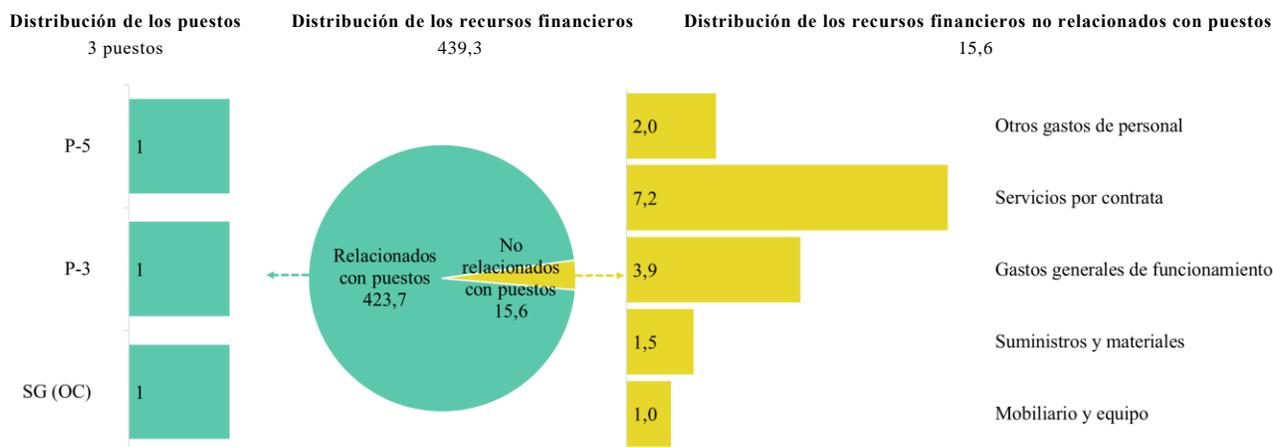
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	470,2	423,7	-	-	-	-	-	423,7	
No relacionados con puestos	-	15,6	-	-	-	-	-	15,6	
<b>Total</b>	<b>470,2</b>	<b>439,3</b>	-	-	-	-	-	<b>439,3</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	-	-	-	-	-	2	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	-	-	-	-	-	1	
<b>Total</b>		<b>3</b>	-	-	-	-	-	<b>3</b>	

Figura 29A.XVII

**Subprograma 1, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Componente 4  
Componente de evaluación interna de la administración de justicia**

29A.194 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.542.300 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 29A.41 y en la figura 29A.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 29A.41

**Subprograma 1, componente 4: evolución de los recursos financieros y humanos**

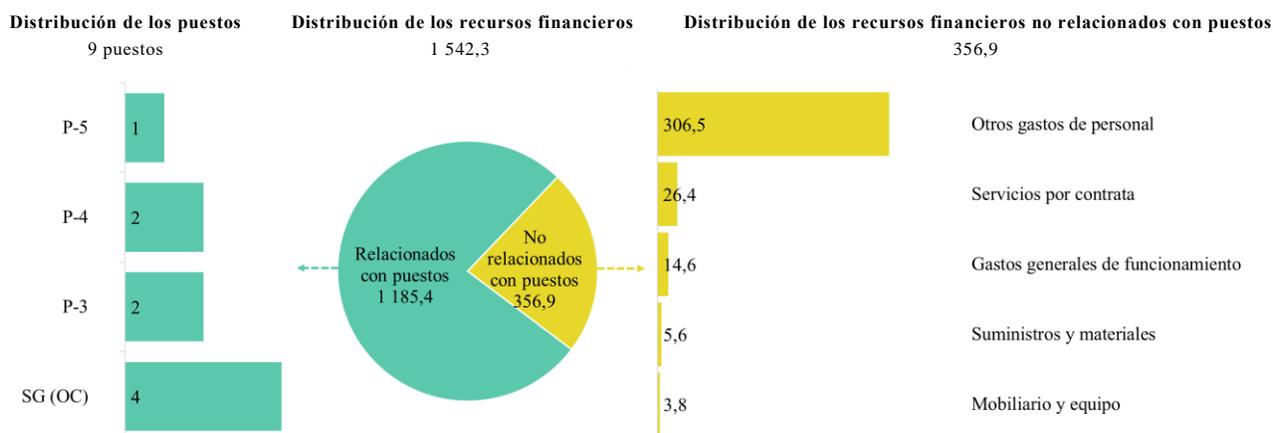
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	1 189,0	1 185,4	–	–	–	–	1 185,4
No relacionados con puestos	213,6	356,9	–	–	–	–	356,9
<b>Total</b>	<b>1 402,6</b>	<b>1 542,3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 542,3</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	4
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9</b>

Figura 29A.XVIII

**Subprograma 1, componente 4: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 2  
Planificación de programas, finanzas y presupuesto**

**Componente 1  
Finanzas**

29A.195 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 7.094.200 dólares y reflejan un descenso de 733.400 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 733.400 dólares se explica en el párrafo 29A.179 c). En el cuadro 29A.42 y en la figura 29A.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 29A.42

**Subprograma 2, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos**

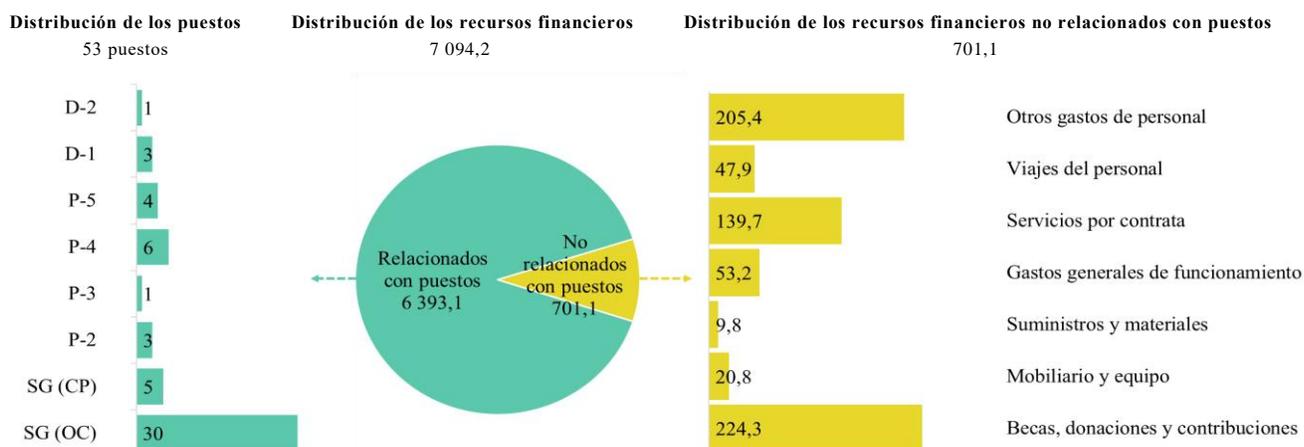
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	6 899,7	7 115,3	–	–	(722,2)	(722,2)	(10,1)	6 393,1	
No relacionados con puestos	383,7	712,3	–	–	(11,2)	(11,2)	(1,6)	701,1	
<b>Total</b>	<b>7 283,4</b>	<b>7 827,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(733,4)</b>	<b>(733,4)</b>	<b>(9,4)</b>	<b>7 094,2</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	–	–	(2)	(2)	(10,0)	18	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		39	–	–	(4)	(4)	(10,3)	35	
<b>Total</b>		<b>59</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(6)</b>	<b>(6)</b>	<b>(10,2)</b>	<b>53</b>	

Figura 29A.XIX

**Subprograma 2, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Componente 2  
Finanzas de las operaciones sobre el terreno**

29A.196 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.351.800 dólares y reflejan un aumento neto de 72.600 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 72.600 dólares se explica en el párrafo 29A.178 a). En el cuadro 29A.43 y en la figura 29A.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 29A.43

**Subprograma 2, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos**

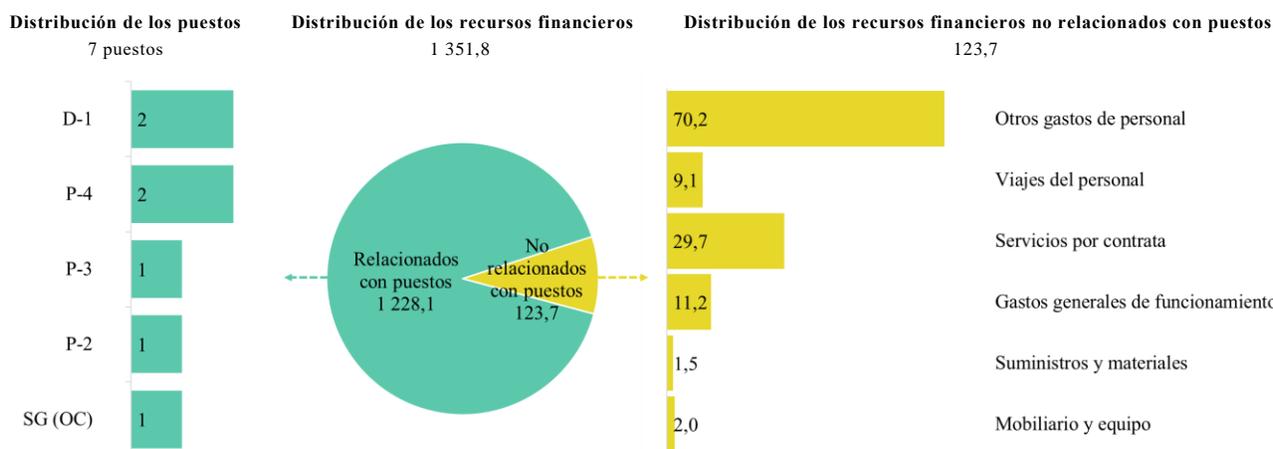
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	1 184,8	1 228,1	–	–	–	–	1 228,1
No relacionados con puestos	179,6	51,1	–	72,6	–	72,6	142,1
<b>Total</b>	<b>1 364,4</b>	<b>1 279,2</b>	<b>–</b>	<b>72,6</b>	<b>–</b>	<b>72,6</b>	<b>5,7</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	1
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>7</b>

Figura 29A.XX

**Subprograma 2, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Componente 3  
Planificación de programas y presupuestación**

24A.197 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 5.999.100 dólares y reflejan un aumento neto de 865.700 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 865.700 dólares se explica en los párrafos 29A.178 b) y 29A.179 d). En el cuadro 29A.44 y en la figura 29A.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 29A.44

**Subprograma 2, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos**

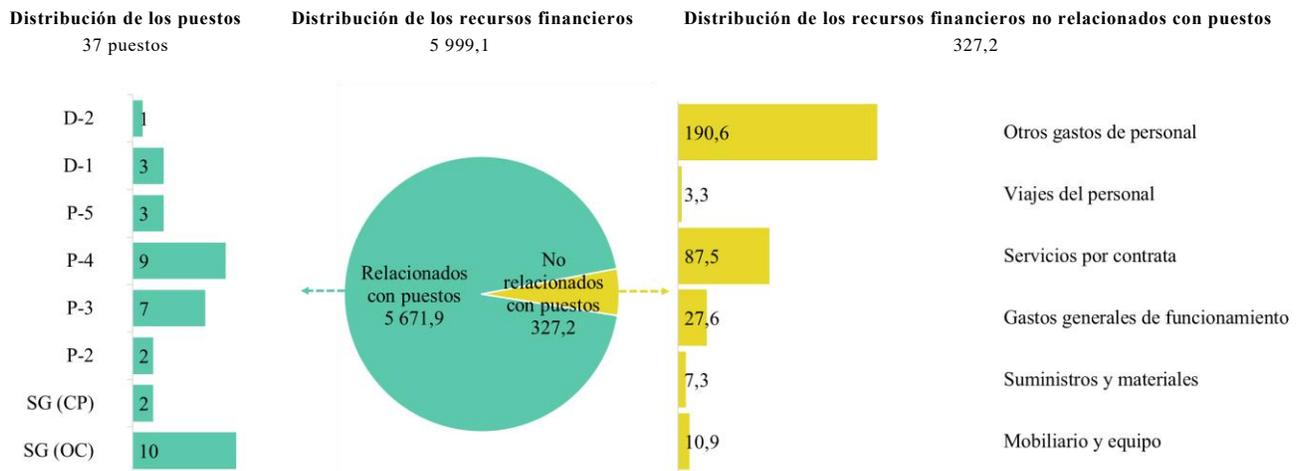
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	5 162,7	4 949,7	-	-	722,2	722,2	14,6	5 671,9
No relacionados con puestos	109,4	183,7	-	132,3	11,2	143,5	78,1	327,2
<b>Total</b>	<b>5 272,1</b>	<b>5 133,4</b>	<b>-</b>	<b>132,3</b>	<b>733,4</b>	<b>865,7</b>	<b>16,9</b>	<b>5 999,1</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		23	-	-	2	2	8,7	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	-	-	4	4	50,0	12
<b>Total</b>		<b>31</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>19,4</b>	<b>37</b>

Figura 29A.XXI

**Subprograma 2, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 3  
Recursos humanos**

**Componente 1  
Estrategias y políticas globales**

29A.198 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 17.158.900 dólares y reflejan un aumento neto de 477.500 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 477.500 dólares se explica en los párrafos 29A.179 b) y e). En el cuadro 29A.45 y en la figura 29A.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 29A.45

**Subprograma 3, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos**

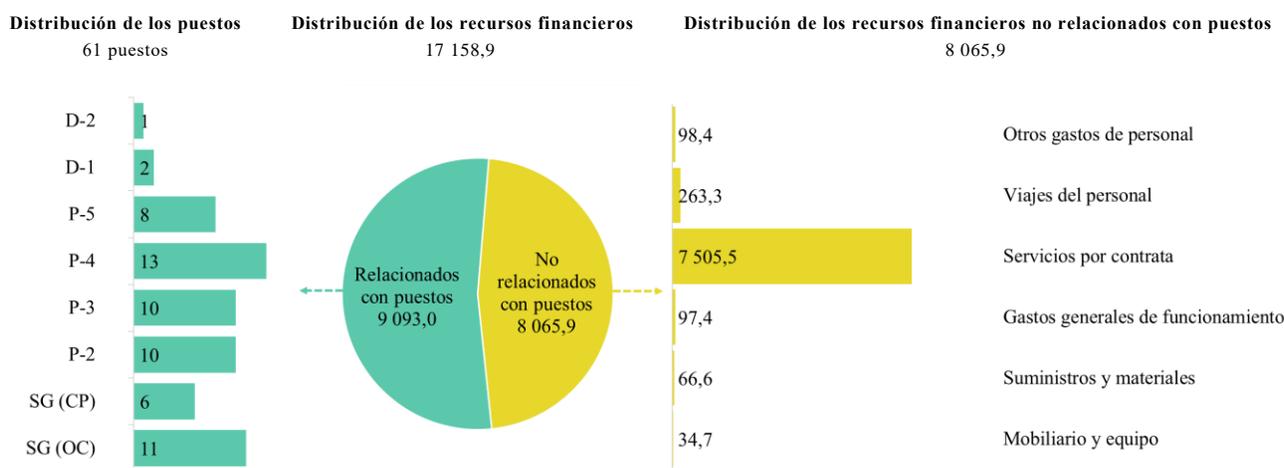
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	10 198,9	9 093,0	–	–	–	–	9 093,0
No relacionados con puestos	8 131,0	7 588,4	–	–	477,5	477,5	8 065,9
<b>Total</b>	<b>18 329,9</b>	<b>16 681,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>477,5</b>	<b>477,5</b>	<b>17 158,9</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		44	–	–	–	–	44
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		17	–	–	–	–	17
<b>Total</b>		<b>61</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>61</b>

Figura 29A.XXII

**Subprograma 3, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos)



**Componente 2  
Derecho administrativo**

29A.199 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.238.900 dólares y reflejan un aumento de 222.500 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 222.500 dólares se explica en el párrafo 29A.179 f). En el cuadro 29A.46 y en la figura 29A.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 29A.46

**Subprograma 3, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos**

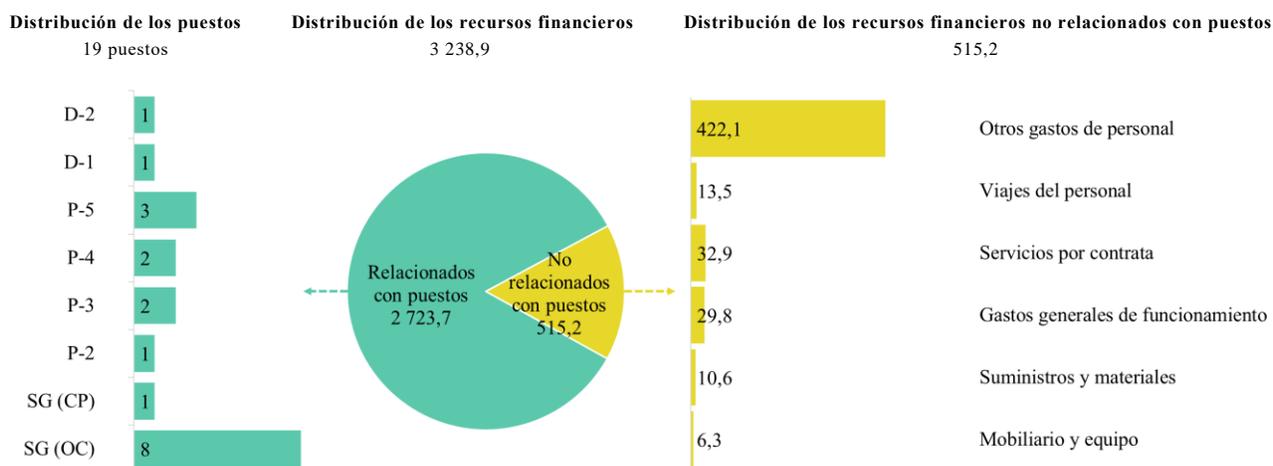
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	2 969,8	2 723,7	–	–	–	–	2 723,7
No relacionados con puestos	252,5	292,7	–	–	222,5	222,5	515,2
<b>Total</b>	<b>3 222,3</b>	<b>3 016,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>222,5</b>	<b>222,5</b>	<b>7,4</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	9
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>19</b>

Figura 29A.XXIII

**Subprograma 3, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 4  
Rendición de cuentas y transformación institucionales**

29A.200 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 6.631.600 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 29A.47 y en la figura 29A.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 29A.47

**Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos**

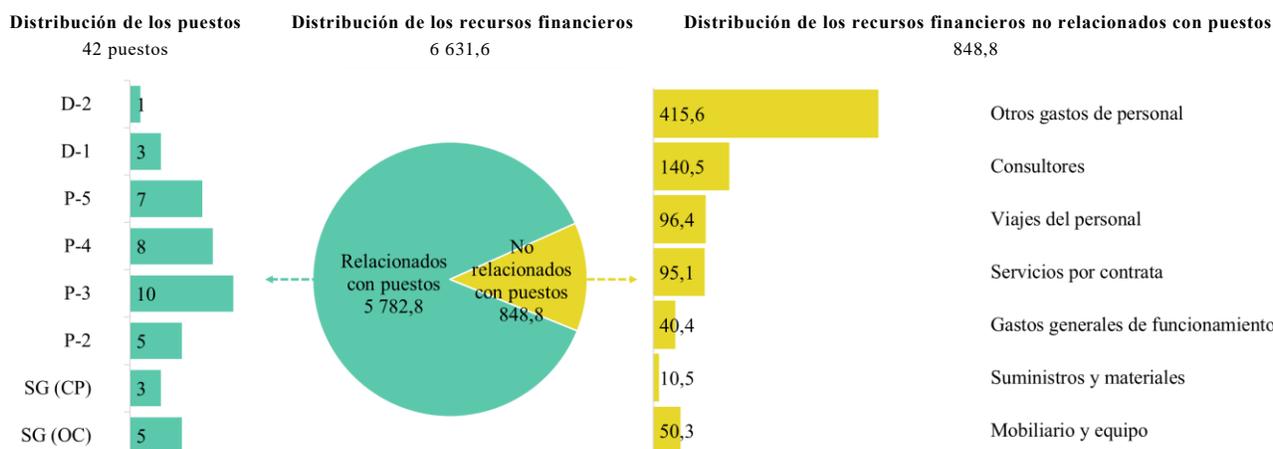
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	5 722,9	5 782,8	—	—	—	—	—	5 782,8
No relacionados con puestos	756,4	848,8	—	—	—	—	—	848,8
<b>Total</b>	<b>6 479,3</b>	<b>6 631,6</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>6 631,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		34	—	—	—	—	—	34
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	—	—	—	—	—	8
<b>Total</b>		<b>42</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>42</b>

Figura 29A.XXIV

**Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Apoyo al programa**

29A.201 El Servicio de Asociados Institucionales presta asistencia a la Secretaria General Adjunta en el desempeño de las funciones del Departamento en los ámbitos de la gestión de recursos humanos, las finanzas y la administración general. El Servicio también actúa como asociado institucional para las secretarías de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta de Auditores y el Comité Asesor de Auditoría Independiente en el desempeño de sus responsabilidades financieras, administrativas y en materia de personal, y administra los viajes oficiales de los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión de Cuotas.

29A.202 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.789.500 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 29A.48 y en la figura 29A.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 29A.48

**Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos**

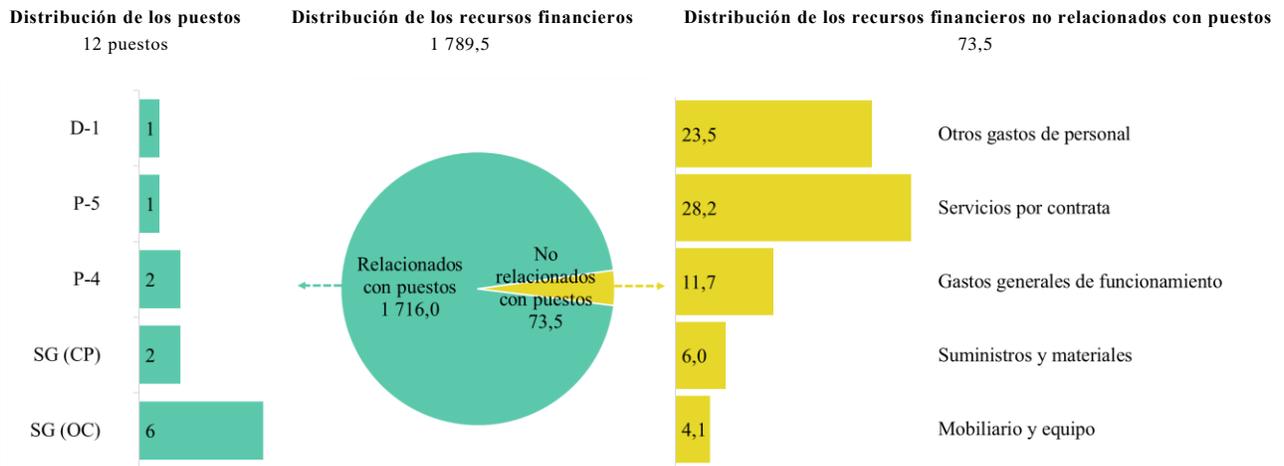
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	1 608,0	1 716,0	—	—	—	—	1 716,0
No relacionados con puestos	1 276,0	73,5	—	—	—	—	73,5
<b>Total</b>	<b>2 884,1</b>	<b>1 789,5</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1 789,5</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	—	—	—	—	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	—	—	—	—	8
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>12</b>

Figura 29A.XXV

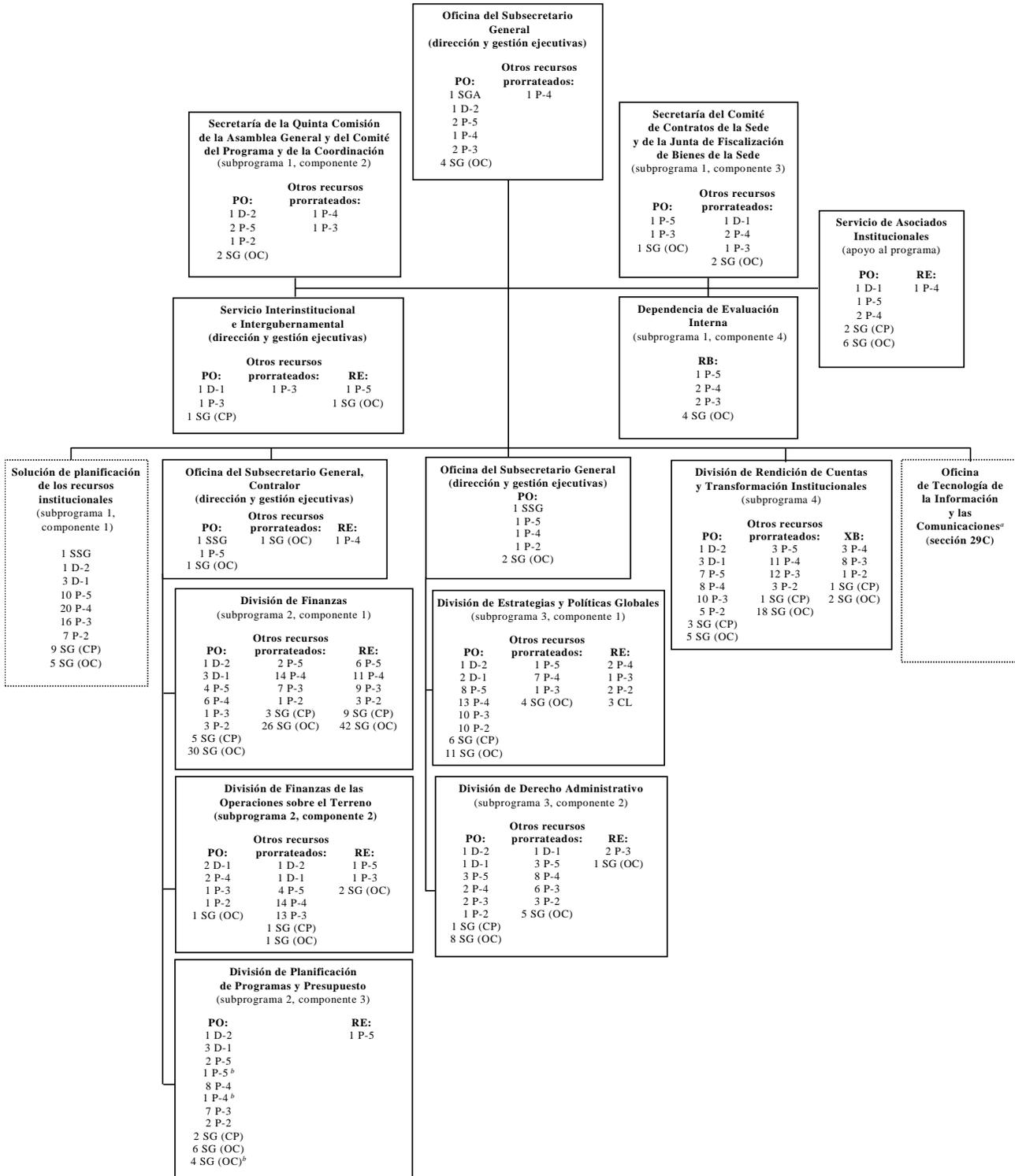
**Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2021



Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Doble presentación de informes al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y al Departamento de Apoyo Operacional.

<sup>b</sup> Propuesta de redistribuir 1 puesto de categoría P-5, 1 puesto de categoría P-4 y 4 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) de la División de Finanzas en la División de Planificación de Programas y Presupuesto.

## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

---

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

[A/74/7](#)

La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que realice una evaluación de las necesidades generales de capacitación de la Organización, incluida una evaluación de los beneficios y los efectos de la capacitación, y que informe al respecto en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas (párr. VIII.17)

La Secretaría está preparando una metodología y evaluando su viabilidad en colaboración con los interesados pertinentes, como la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, para determinar los efectos del programa de aprendizaje y capacitación. Con la reforma de la gestión, han cambiado muchas de las variables que deben tenerse en cuenta al realizar la evaluación, incluidos los objetivos, los mandatos y las prioridades de la Organización. La Secretaría debe cerciorarse de que los efectos se miden en función de esas variables.

#### **Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

[A/74/67](#)

El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión debería formular y publicar orientaciones para pedir que los programas tengan en cuenta e incluyan las enseñanzas extraídas de las evaluaciones en los futuros planes y presupuestos (párr. 56)

El Departamento ha impartido orientación a las entidades mediante cursos prácticos sobre el presupuesto para toda la Secretaría, así como en las instrucciones sobre el presupuesto, subrayando la importancia de la evaluación y de que se tenga en cuenta la experiencia adquirida al planificar el próximo ciclo presupuestario. Por tanto, ha pedido que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna considere cerrada esta recomendación.

---

## Anexo III

### Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 2, componente 1 Finanzas	(1)	P-5	<b>Redistribución</b> de un Jefe de Sección (P-5), un	Adecuación de las fuentes de financiación de los puestos a las funciones
	(1)	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4), tres	
	(4)	SG (OC)	Auxiliares de Finanzas y Presupuesto (SG (OC)) y un Auxiliar Administrativo (SG (OC))	
Subprograma 2, componente 3 Planificación de programas y presupuestación	1	P-5	<b>Redistribución</b> de un Oficial Superior de Finanzas y Presupuesto (P-5), un Oficial de Finanzas y	Adecuación de las fuentes de financiación de los puestos a las funciones
	1	P-4	Presupuesto (P-4), tres Auxiliares de Finanzas y	
	4	SG (OC)	Presupuesto (SG (OC)) y un Auxiliar Administrativo (SG (OC))	

*Abreviación:* SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).